

#5069-1



GUILLERMO GUERRA E.

AGRICOLA E
ELA

(Sujeto a Revisión)

Marzo, 1969
Lima-Perú



Ing. José E. Araujo
#5.069-1

I I C A - O E A
Dirección Regional para la
Zona Andina



GUILLERMO GUERRA E.

LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO AGRICOLA E
INSTITUCIONAL EN VENEZUELA

(Sujeto a Revisión)

Marzo, 1969
Lima, Perú

13266

I. I. C. A. - C. I. R. A. BIBLIOTECA	
COMPRADO A	_____
CONDICIONES DE	<i>Jr. Arroyo</i>
FECHA	<i>MAY. 28, 1969</i>
PRECIO	_____

*FECHA
338.17.987
G83 J*

PREFACIO

El presente estudio sobre Venezuela es el primero de una serie que con el título de "La Planificación y el Desarrollo Agrícola e Institucional de los países de la Zona Andina", está preparando el Ing. Guillermo Guerra, Asistente Técnico del Director Regional. El objetivo fundamental que se persigue con estos estudios, es el de tener un conocimiento más concreto del sector agropecuario de los países de la Zona. Esto ayudará al Instituto en general, y a la Zona en particular, en la determinación de prioridades para la ejecución de sus programas, proyectos y actividades a nivel regional y nacional.

Este trabajo se basa principalmente en información de fuente secundaria. Sin embargo, se han efectuado algunas entrevistas y contactos por carta a fin de constatar algunos datos y obtener cierta información que no está publicada.

Dadas las condiciones cambiantes de nuestros países es posible que al salir a la publicidad esta información se hayan presentado cambios en algunos de los organismos del sector. No obstante, se considera que una gran parte de la información es más o menos estable. Sin embargo, el trabajo será objeto de revisiones periódicas a fin de tratar de mantenerlo al día, de complementar aquellas partes en que no fue posible obtener información, o para corregir posibles errores de interpretación de datos.

La Dirección Regional se permite solicitar comentarios y sugerencias para hacer de este trabajo un instrumento útil de programación.

Finalmente la Dirección desea agradecer a las personas y organismos del sector agropecuario que aportaron datos e hicieron posible esta publicación.

Luis Marcano

Director Regional para la
Zona Andina

Lima, marzo de 1969

CONTENIDO

	Pag.
I. GENERALIDADES	1
II. EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO	2
A. Factores que Detienen el Desarrollo del Sector	3
1. Tenencia y tamaño de las fincas	3
2. Producción y productividad	3
3. Niveles de empleo e ingreso	10
4. Mercadeo	14
5. Coordinación institucional	14
B. Objetivos y Metas Globales del Plan de Desarrollo	17
C. Plan Agrícola	17
1. Objetivos y metas básicas del Plan de Desarrollo 1965-68	17
2. Metas básicas del Plan	17
3. Medios o instrumentos para lograr los objetivos y metas	20
III. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO	20
A. Los Organismos del Sector	20
B. Los Recursos Económicos del Sector Agropecuario	21
C. La Planificación en el Sector	22
1. Organización actual	23
2. Organismos regionales de planificación	24
3. Tareas realizadas	24
D. Análisis de los Cuatro Principales Organismos del Sector	24
1. Ministerio de Agricultura (MAC)	24
a. Información general	24
b. Objetivos y funciones	30
c. Estructura de la organización	30
d. Personal	32
e. Recursos financieros	34
2. Banco Agrícola y Pecuário (BAP)	36
a. Información general	36
b. Objetivos y funciones	36

	Pag.
c. Estructura de la organización	37
d. Personal	37
e. Recursos financieros	37
3. Instituto Agrario Nacional (IAN)	41
a. Información general	41
b. Objetivos y funciones	42
c. Estructura de la organización	43
d. Personal	43
e. Recursos financieros	43
4. Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas	49
a. Información general	49
b. Objetivo y funciones	50
c. Estructura de la organización	52
d. Personal	54
e. Recursos financieros	54
IV. ANALISIS DE INSTRUMENTO DE POLITICA	55
A. Crédito	59
B. Asistencia Técnica y Extensión	69
C. Mercadeo y Precios	75
D. Educación Agrícola	80
E. Investigación Agrícola	85
F. Riego	91
G. Desarrollo y Conservación de los Recursos Naturales Renovables	103
H. Organización Campesina	108
I. Reforma Agraria	110

LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO AGRICOLA E INSTITUCIONAL EN
VENEZUELA

I. GENERALIDADES

Venezuela está localizada en la parte norte de la América del Sur, a orillas del Mar Caribe y aproximadamente entre 1° y 12° de latitud norte y 60 y 73 de longitud oeste de Greenwich. Tiene una superficie de 912,000 Kms² de los cuales 1,170 Kms² corresponden a islas venezolanas del Mar Caribe. A pesar de encontrarse dentro de la zona tropical, presenta una amplia variación de condiciones ecológicas como resultado de su formación geológica y de su variada altitud que va desde el nivel del mar hasta los 5,000 metros en la Cordillera de los Andes.

Políticamente se divide en un Distrito Federal Capital, 20 Estados Federales, dos Territorios Federales y Dependencias Federales. El Distrito Federal se divide en dos Departamentos y estos a su vez en parroquias. Los estados se dividen en 163 distritos y éstos en 613 municipios y los territorios Federales se dividen en Departamentos. 1/

Según el censo de 1961, la población de Venezuela era de 7'612,327 habitantes de los cuales el 54% contaba menos de 19 años. La población calculada para 1967 era de 9'642,000 habitantes y su crecimiento anual se estimó en 3.5%. La distribución de la población es muy desigual, el 3% de la población total vive en el territorio nacional situado al sur del Orinoco, ocupando una extensión de 45%; en los estados de los Andes y en los de la Cordillera del Norte que ocupa menos del 13% del área nacional vive más de la mitad de la población venezolana. En el Zulia con menos del 7% del territorio habita el 13% de la población.

1/ Banco Agrícola y Pecuário, 1968. Venezuela. Aspectos Económicos- Informe presentado al Seminario Latinoamericano de Crédito Rural de San Salvador. República del Salvador, Centro América, pág.6-9.

Se han identificado 7 regiones agrícolas siguiendo los límites de los estados. No obstante las Agrupaciones corresponden a regiones naturales que señalan diferencias geográficas y ecológicas, así como características demográficas. (Mapa 1).^{1/}

La economía de Venezuela se basa en el petróleo el cual produce más del 65% de los ingresos fiscales y, contribuye con 27% del Producto Territorial Bruto (P.T.B.). La agricultura solo aportó un 7% al P.T.B., pero proporciona empleo a más o menos una tercera parte de la población económicamente activa la cual se calculó en 1967 en 2'822,411 personas (32.3%). Además por otra parte, el producto por persona económicamente activa en la agricultura es 1/6 del correspondiente a los otros sectores de la economía. El P.T.B. creció durante el período 1961-65 a una tasa de 6.4%. En este período el producto agrícola creció algo más rápidamente que el P.T.B. indicando el interés del gobierno por desarrollar este sector de la economía. La proporción de la inversión bruta fija para el sector ha sido de alrededor de un 15% en los últimos años y la proporción de los presupuestos del gobierno en el sector ha sido de un 11%.^{2/}

Lo anterior indica una situación un poco paradójica de la agricultura porque por un lado muestra una poca contribución al P.T.B. y por el otro señala un rol importante en la situación del empleo y además un crecimiento continuado del sector de inversiones así como de la proporción del presupuesto gubernamental.

II. EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

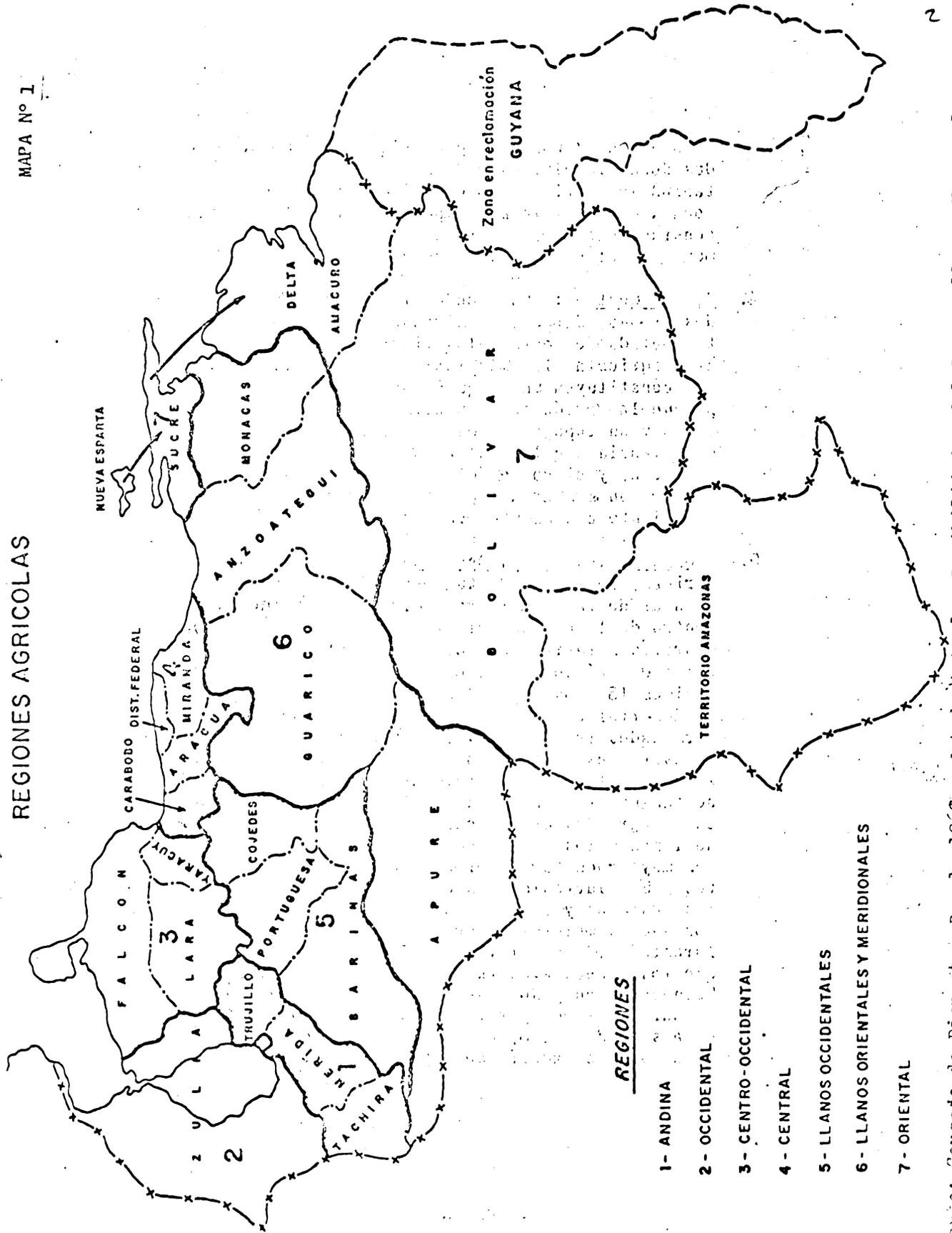
Existen grandes zonas para desarrollar en especial en la región oriental. Según los datos del último censo agrícola (1960) el 28.7% de la superficie total del país estaba ocupada por fincas o unidades agrícolas. Entre 1951-1961, la superficie ocupada por fincas había aumentado de 22.1 a 26.2 millones de hectáreas o sea un 18.5% de aumento en 10 años.

^{1/} Consejo de Bienestar Rural. 1967. Estado Actual y Posibilidades del Desarrollo de Venezuela. Caracas, Pág. 94.

^{2/} _____ Cap. II. Págs. 5-41.

REGIONES AGRICOLAS

MAPA Nº 1



REGIONES

- 1 - ANDINA
- 2 - OCCIDENTAL
- 3 - CENTRO-OCCIDENTAL
- 4 - CENTRAL
- 5 - LLANOS OCCIDENTALES
- 6 - LLANOS ORIENTALES Y MERIDIONALES
- 7 - ORIENTAL

Fuente: Consejo de Bienestar Rural, 1967. Estado Actual y Posibilidades del Desarrollo en Venezuela. Caracas, Mapa Nº 2, pág. 95.

Uso de la tierra.- La intensidad de uso de la tierra es baja ya que solo un 6.4% de la superficie de las fincas se destina a cultivos agrícolas, el resto se encuentra en pastos y bosques naturales.

A. Factores que detienen el Desarrollo del Sector

1. Tenencia y Tamaño de las fincas

Como en la mayoría de los países latinoamericano, Venezuela tiene el patrón típico de tenencia y tamaño de las unidades de explotación. Es decir un 67.7% de las fincas ocupa un 2.9% de la superficie, en el otro extremo un 2.2% de las fincas ocupan un 78.9% de la superficie de las mismas.

2. Producción y Productividad

La superficie total cultivada se calculó en 1,678.329 hectáreas en 1,967. Dos cultivos, el maíz y el café ocuparon el 47.16% de esta área. Esta relación de hectáreas de café y maíz se ha mantenido durante los últimos 5 años. En orden de importancia siguen el arroz, ajonjolí y el plátano. El conjunto de estos cinco productos ocuparon el 70% del área sembrada en 1967 ^{1/} (Ver Cuadro Nº1,2,3,4.)

La distribución porcentual del valor de la producción agropecuaria entre los principales renglones se aprecian en el Cuadro Nº5 en donde el sector agrícola Vegetal le corresponde el 57.16%, al sector ganadero 36.54% a la pesca 2.48% y al sector forestal 3,81%.

^{1/} Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), 1968. Anuario Estadístico Agropecuario 1967, Caracas. Cuadro Nº3 - Pag.7.

Cuadro N°1 PRODUCCION AGRICOLA, SUPERFICIE CULTIVADA Y RENDIMIENTOS DE LOS CULTIVOS

Productos	1960			1967		
	Superficie Ha.	Producción T. M.	Rendim. Kg./Ha.	Superficie Ha.	Producción T. M.	Rendim. Kg./Ha.
Cereales				630,438		
Arroz	41.882	71.862	1.716	138.901	292.248	2.104
Mafz	398.200	439.490	1.104	488.518	604.297	1.237
Trigo	1.639	836	510	3.019	1.555	515
Granos Leguminosos				119,944		
Arveja	2.863	1.627	568	3.924	2.245	572
Caraota	98.883	49.842	504	72.004	31.754	441
Frijol	49.638	29.448	593	31.828	18.688	587
Quinchoncho	6.315	3.397	538	12.188	6.362	522
Rafces y Tubérculos				74,907		
Apio	2.700	9.147	3.387	7.561	38.396	5.078
Batata	2.936	15.329	5.221	2.029	25.193	12.416
Mapuey	4.067	19.612	2.343	1.657	11.990	7.236
Ñame	8.738	44.655	5.113	8.699	73.355	8.433
Ocumo	14.954	69.409	4.642	11.869	110.081	9.275
Yuca	61.182	340.248	5.561	25.761	327.680	12.720
Papa	18.182	133.594	7.348	17.331	151.040	8.715
Textiles y Oleaginosas				221,777		
Ajonjolí	44.761	16.230	363	133.256	80.542	604
Algodón	54.940	29.639	539	49.627	47.840	964
Copra	6.508	46.530	212	23.000	14.183	617
Maní	1.317	1.308	1.205	4.667	4.556	976
Sisal	9.743	9.993	1.026	11.227	14.202	1.265
Frutas y Hortalizas				76,383		
Cambur	66.585	452.778	375	59.215	433.694	7.324
Otras Frutas	5.950	76.000	-	8.049	104.672	13.004
Cebolla	1.692	23.181	13.700	1.831	37.966	20.735
Tomate	3.338	49.341	29.586	5.297	73.469	14.814
Otras Hortalizas	1.632	40.800	-	1.991	50.037	25.132
Café, Cacao y Otros				554,880		
Cacao	70.000	8.485	-	71.635	24.071	336
Café	340.000	55.072	-	303.094	61.824	204
Caña de Azúcar	32.878	2.133.758	-	62.446	4.059.017	65.000
Plátano	66.754	235.609	3.363	109.327	595.509	5.447
Tabaco	7.046	9.222	1.309	6.824	10.189	1.493

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). Anuario Estadístico Agropecuario, 1967.

Cuadro Nº 2

POBLACION GANADERA

Especificación	Explotaciones Informantes	Total de Cabezas declaradas
Ganado Vacuno	100.337	6.518.899
Ganado Porcino	188.848	1.827.206
Ganado Caprino	45.093	1.270.453
Ganado Ovino	4.903	92.247
Ganado Caballar	64.875	395.851
Ganado Mular	30.919	65.339
Ganado Asnal	129.596	405.011
Aves de Corral	252.464	13.695.955

Fuente: Censo Agropecuario 1961

Cuadro Nº 3

PRODUCCION GANADERA

Clase de Producción	1960	1961
Leche (Miles de Lts.)	420.863	715.495
<u>Ganado y Aves</u>		
Bovino (cabezas)	1.003.881	1.183.081
Porcino "	855.478	799.472
Caprino "	70.000	385.161
Ovino "	51.612	43.753
Aves (miles de cabezas)	6.954	45.301
Huevos (miles de unidades)	189.300	569.425

Fuente: Banco Agrícola y Pecuário, Venezuela. Aspectos Económicos. Informe presentado al Seminario Latinoamericano de Crédito Rural. San Salvador, Centro América 1968. Pág. 35

Cuadro Nº 4

PRODUCCION PESQUERA Y FORESTAL

Producción	1960	1967
<u>Pescado TM</u>	85.851	113.225
<u>Maderas</u>		
Finas (M ³)	64.223	56.510
Duras (M ³)	40.361	89.757
Blandas (M ³)	171.857	301.247
<u>Otros Productos</u>		
Balata (TM)	111	54
Carbón Vegetal (TM)	12.108	16.753
Leña (TM)	1.663	25.702
Chicle (TM)	69	32

Fuente: Banco Agrícola y Pecuário - Venezuela. Aspectos Económicos Informe Presentado al Seminario Latinoamericano de Crédito Rural. San Salvador, Centro América 1968. Pág.

Cuadro Nº5 DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA (Por grupo de Productos)

Productos	1957	1966	1967
Sector Agrícola	100.00	100.00	100.00
Agrícola Vegetal	64.76	56.89	<u>57.17</u>
Cereales	571.00	8.53	<u>9.82</u>
Granos leguminosos	4.08	1.57	1.58
Raíces y Tubérculos	11.01	9.93	9.80
Textiles y oleaginosas	3.01	4.91	5.52
Frutas y Hortalizas	10.27	7.35	7.09
Café, Cacao y otros	30.68	24.60	23.36
Leche	9.79	12.10	<u>12.10</u>
Ganado y aves	17.55	24.20	<u>24.44</u>
Pesquera	3.14	2.78	<u>2.48</u>
Forestal	4.76	4.03	<u>3.81</u>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Crí (MAC). Anuario Estadístico Agropecuario 1967. Cuadro Nº2, Pág. 6.

El índice total de producción agrícola aumentó un 33% entre 1961 y 1965 lo cual equivale a un aumento inter-anual del 7.4%. El aumento de los rendimientos fue de 15% en el período o sea 4.3% anual. Las tasas mencionadas indican que la superficie agrícola contribuyó con aproximadamente un 55% y la mayor productividad con 45% a la expansión de la producción agrícola entre 1961 y 1965.

Los cultivos que tuvieron incrementos más significativos en los rendimientos fueron el arroz, el ajonjolí, el algodón, el coco, el sisal, algunos tubérculos y el plátano.

El renglón forestal creció a una tasa del 4.7% y el pesquero a una de 4.4% durante el período mencionado. (Gráfico No 1).

La superficie mecanizada equivalía a un 26.18% del total de tierras de labores en 1965. En cuanto a uso de fertilizantes 2/3 de las fórmulas son de producción nacional y el resto es importado. La actual política de aprovechamiento de Recursos Hidráulicos ha permitido poner bajo riego 91.050 hectáreas en 1968. ^{1/} (Véase Cuadro No 6).

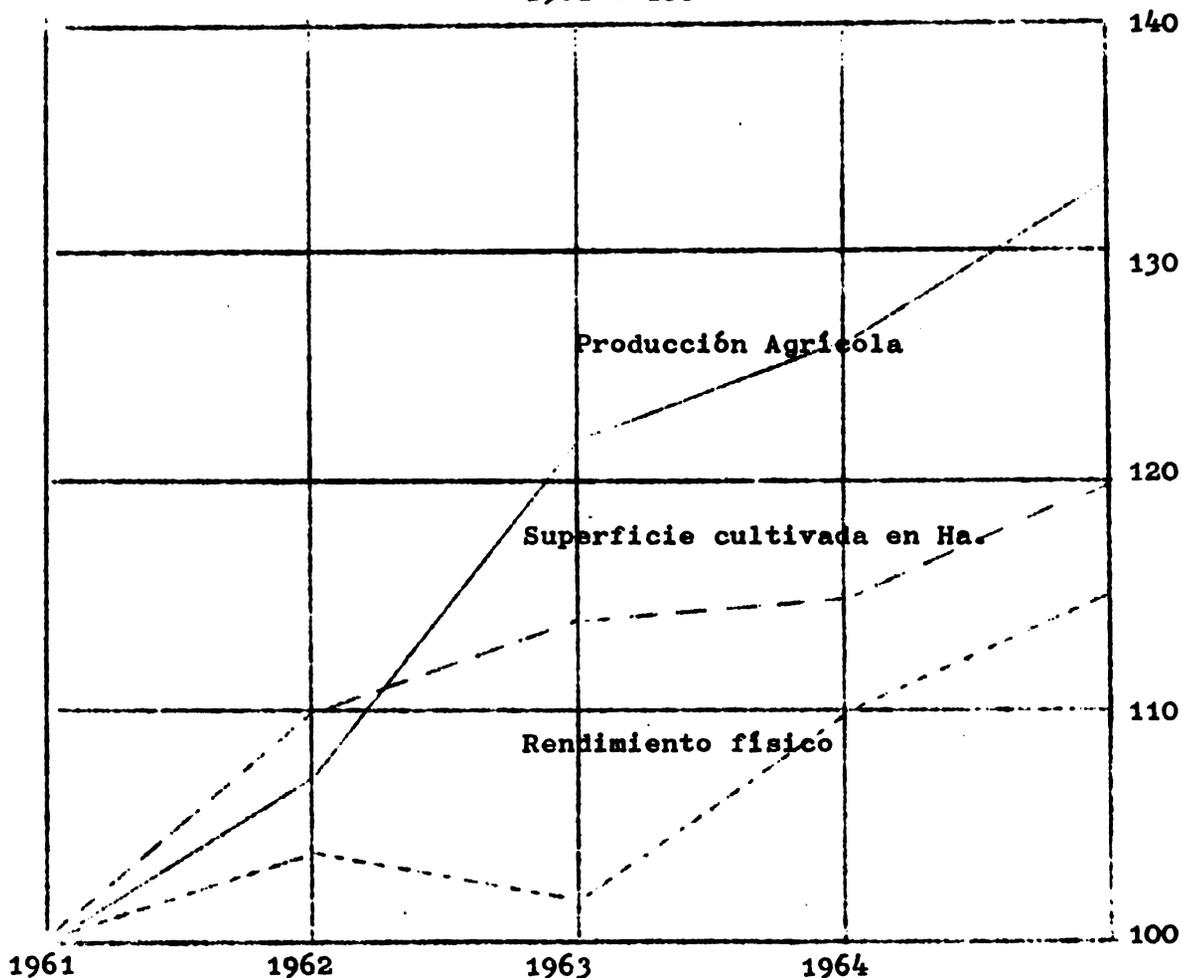
A pesar de los avances logrados en la producción y productividad ha sido necesario importar alimentos, los cuales entre 1950 y 1966 variaron de 389 millones de bolívares a 561 millones. Las importaciones netamente agrícola en 1950 y 1967 oscilaron entre un mínimo de 3.8 % en 1957 y un máximo de 8.87% en 1964. Ha sido posible, sin embargo sustituir totalmente las importaciones de arroz, carne de aves y huevos. Parcialmente se ha sustituido leche. De otro lado ha habido aumentos en trigo que pasó de 158.003 toneladas en 1950 a 545.097. En 1965 se importó el 17.5% de todos los alimentos. El valor de los artículos importados representó el 20% de la producción nacional en el mismo año. Durante la década anterior las importaciones de productos alimenticios fueron entre 30 y 40%

^{1/} Ministerio de Obras Públicas (MOP). Riego y Saneamiento de tierras con fines agrícolas: Análisis de la gestión realizada y perspectiva futura. Octubre 1968.

GRAFICO Nº1

COMPARACION DE LOS INDICES DE CAMBIOS EN LA
SUPERFICIE CULTIVADA, PRODUCCION AGRICOLA Y RENDIMIENTO
FISICO

1961 = 100



Fuente: Consejo de Bienestar Rural, 1967. Estado Actual y posibilidades de Desarrollo de Venezuela. Caracas. Gráfico Nº3 Pág. 88.

CUADRO Nº 6 SISTEMAS DE RIEGO EN EJECUCION

SISTEMAS DE RIEGO	Año comienzo	Ha.Totales
El Cenizo (1ra. etapa) Edo. Trujillo	1947	8.000
Guárico-Calabozo (1ra etapa) Edo.Guárico	1954	60.000
Cojedes-Sarare (1ra. etapa) Edo.Portuguesa	1959	19.000
Guanapito, Edo. Guárico	1960	4.000
Santo Domingo, Edo. Barinas	1962	8.800
Guanare, Edo. Portuguesa	1962	7.700
Boconó (1ra. etapa) Edo. Barinas	1962	9.200
Cariaco, Edo. Sucre	1962	6.200
El Pilar Nº1, Edo. Sucre	1963	1.400
Tamanaco, Edo. Guárico	1963	6.000
El Limón, Edo. Zulia	1963	6.000
Guárico, Camatagua, Edo. Aragua	1963	12.000
Tocuyo-La Costa, Edo. Falcón	1964	6.600
Aragua de Barcelona	1964	2.500
El Cenizo (2da.etapa), Edo. Trujillo	1967	45.000
Dos Cerritos, Edo. Lara	1967	4.500
Cumaripa, Edo. Yaracuy	1967	9.800
La Becerra, Edo. Anzoátegui	1967	14.000
T O T A L		230.700
		=====

SANEAMIENTO DE TIERRAS

Sur del Lago de Maracaibo	1963	540.000
---------------------------	------	---------

Fuente: Ministerio de Obras Públicas (MOP). Riego y Saneamiento de Tierras con fines agrícolas: Análisis de la gestión realizada y perspectivas futuras. Caracas. 1968, Pág. 74.

del consumo total. 1/ El coeficiente de importación tiende a disminuir influenciado por el crecimiento acelerado de la producción. (Cuadro Nº7). Por otra parte, la participación de las importaciones agropecuarias con el total de importaciones muestra una oscilación que va desde 8.8 en 1964 y un mínimo de 3.8 en 1957 (Cuadro Nº8). Las exportaciones agrícolas calculadas a precios corrientes crecieron entre 1950 y 1966 a una tasa acumulativa de 2.7. Este crecimiento obedeció en 1.7% a influencia de los precios y en 1% a incrementos del volumen exportado. Sin embargo, el crecimiento no es continuo ya que se notan alzas y bajas. La importancia de las aportaciones agropecuarias dentro del total nacional es muy poca dado el elevado volumen que representa las exportaciones petroleras. (Cuadro Nº9) 2/

3. Niveles de Empleo e Ingreso

A pesar de que como se señaló anteriormente, existe un bajo nivel de empleo para el total de la población activa, no se tiene información para medir la proporción de este problema en el sector agropecuario. Sin embargo, los siguientes índices dan una idea de la posible magnitud del problema al constatar la existencia del sub-empleo ya que se trabaja en promedio 159 días al año y el promedio normal se calcula en 300 días. Lo anterior demuestra la falta de empleo de la fuerza de trabajo que se utiliza solo en un 50% del tiempo.

El ingreso per cápita en la agricultura para 1965 se calculó en Bolívares 686, o sea un equivalente de US\$152. Esta cifra indica un ingreso muy bajo, en especial al comparar las metas que persigue el I.A.N. en los asentamientos campesinos, y es el de llegar a un mínimo de 12,000 bolívares al año por familia promedio de 5 personas.

1/ Consejo de Bienestar Rural. Op. cit.

2/ Oficina Central de Coordinación y Planificación -Departamento de Promoción Agrícola, (CORDIPLAN) - Síntesis de la Evolución de la Agricultura. 1950-1966 - Diciembre de 1967. Pág. 23

Cuadro N°7 EVOLUCION DE LA OFERTA TOTAL AGROPECUARIA Y DEL COEFICIENTE DE IMPORTACIONES

(Millones de Bolívars a precios de 1966)

Años	Producción	Importación	Disponibilidad pro- ductos agropecuarios	Coeficiente de Importación.
	1	2	1 + 2 = 3	4 = 2/3 %
1950	1.185	389	1.574	24.7
1951	1.246	377	1.623	23.2
1952	1.395	359	1.754	20.5
1953	1.496	408	1.904	21.4
1954	1.410	457	1.867	24.5
1955	1.521	499	2.020	24.7
1956	1.553	509	2.062	24.7
1957	1.698	573	2.271	25.2
1958	1.765	686	2.451	28.0
1959	1.864	693	2.557	27.1
1960	2.026	725	2.751	26.4
1961	2.021	697	2.718	25.6
1962	2.188	585	2.773	21.1
1963	2.349	581	2.930	19.8
1964	2.561	730	3.291	22.2
1965	2.719	680	3.399	20.0
1966	2.902	561	3.463	16.2

Fuente: CORDIPLAN. 1967. Síntesis de la Evolución de la Agricultura. 1950-1966. Documento de Trabajo. Cuadro N°7. pág. 21.

**Cuadro Nº 8 PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES AGRICOLAS EN EL
TOTAL NACIONAL
(Millones de Bolívares)**

Años	Importación Total	Importación Agrícola	Porcentaje sobre el to- tal
1950	2.001	165	8.2
1951	2.282	183	8.0
1952	2.542	258	6.2
1953	2.749	175	6.4
1954	3.070	213	6.9
1955	3.165	215	6.8
1956	3.812	223	5.8
1957	6.140	236	3.8
1958	4.799	260	5.4
1959	4.742	268	5.7
1960	3.571	272	7.6
1961	3.581	284	7.9
1962	3.900	268	6.9
1963	3.703	282	7.6
1964	4.958	437	8.8
1965	5.701	403	7.1
1966	5.244	397	7.6

**Fuente: CORDIPLAN. 1968 Síntesis de la Evolución de la Agricultura
1950-1966. Documento de Trabajo. Cuadro Nº 8, pág. 22.**

Cuadro N°9 PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS EN EL TOTAL

NACIONAL

(Millones de Bolívares)

Años	Total Nacional	Total Nacional sin Petróleo	Exportaciones Agrícolas	Porcentaje sobre el total	Porcentaje sobre el total no petrolero
1950	3.892	132	96	2.47	72.72
1951	4.534	162	104	2.29	64.19
1952	4.858	242	160	3.29	66.12
1953	4.842	289	195	4.02	67.47
1954	5.661	324	164	2.89	50.62
1955	6.278	377	158	2.52	41.91
1956	7.097	450	150	2.12	33.33
1957	7.925	635	152	1.91	23.94
1958	7.720	628	163	2.11	25.96
1959	7.937	655	111	1.40	16.95
1960	8.500	1.106	97	1.14	8.77
1961	8.092	643	125	1.54	19.44
1962	8.689	631	113	1.31	17.91
1963	8.807	652	126	1.43	19.33
1964	12.828	779	131	1.02	16.82
1965	13.026	847	152	1.16	17.95
1966	12.875	904	148	1.15	16.37

Fuente: CORDIPLAN. 1967 Síntesis de la Evolución de la Agricultura 1950-1966. Documento de Trabajo. Cuadro N°9 Pág. 23

4. Mercadeo

Este es uno de los aspectos que posiblemente ha recibido menor atención. Algunos problemas salientes son: Falta de normas de clasificación, elevado costo de mercadeo, ineficiencia de todo el proceso de mercadeo, deficiencias en los programas de política de precios. Falta de ciertos servicios esenciales relacionados con el mercadeo tales como crédito, asistencia técnica e información de mercado. Falta de capacidad de almacenamiento. (Esta se calculó en 203, 220 toneladas en 1964 y se planea ampliar en 202,000 toneladas adicionales).

Durante los años 1961-1965 el índice general de precios aumentó a una tasa media anual del 4%, mientras que el precio de los productos agrícolas al nivel mayorista solo creció a una tasa ligeramente superior al 2%. Esto indica un deterioro de la situación de paridad de la agricultura con respecto a otros sectores de la economía. Los índices de precios al nivel de productores, muestran incrementos mayores que el de los precios al nivel mayorista, lo cual indica que ha disminuido la participación de los productores en el precio pagado por los consumidores. (Véase Gráfico Nº2 A y B) 1/

5. Coordinación Institucional

Uno de los problemas que más obstaculizó la ejecución de los planes en el período 1960-64 fue el de la falta de coordinación entre los diversos organismos del sector, tanto públicos como privados que tienen a su cargo la ejecución. Por tal razón se creó el Comité de Desarrollo Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables, integrado por los Ministros de Agricultura y Cría, Obras Públicas y el Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación. De este comité dependen tres más con carácter de ejecutivo que se hace cargo de los diversos planes de desarrollo del sector. 2/

1/ Consejo de Bienestar Rural. Op. Cit.

2/ Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) Plan de la Nación 1965-1968. Programa Agrícola. Caracas. Pág. 168.

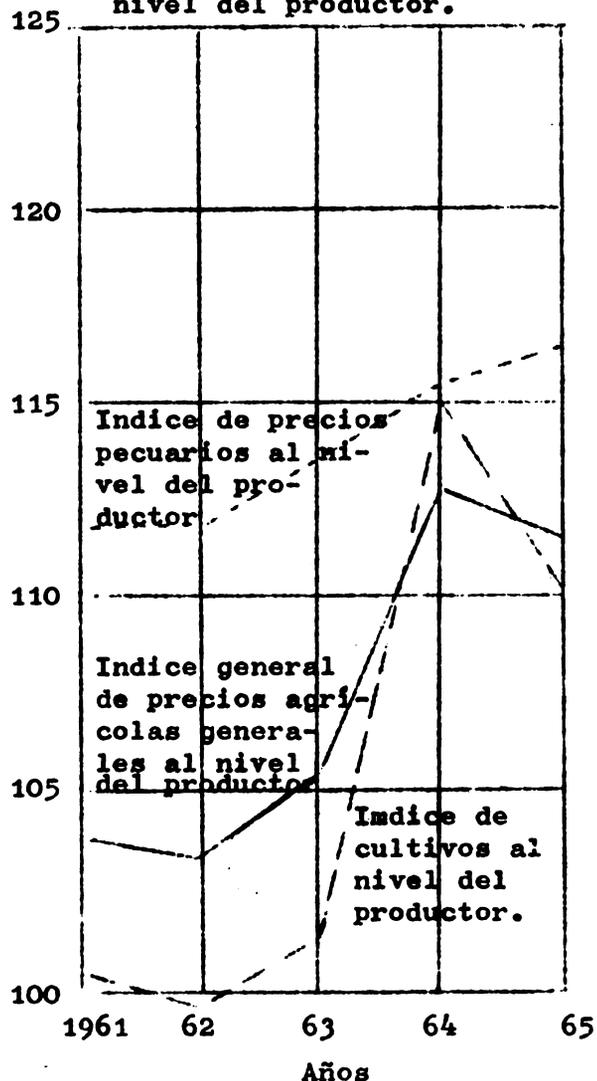
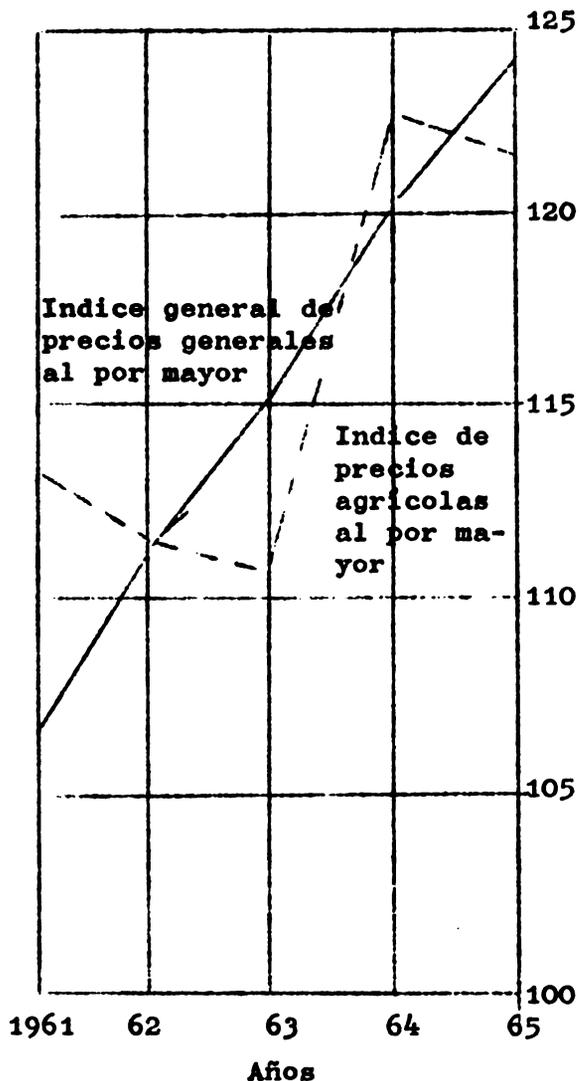
GRAFICO Nº 2

ALGUNOS INDICES DE PRECIOS PARA VENEZUELA

1961-1965 (1957=100)

A. Precios al por mayor, generales y agrícolas.

B. Precios agrícolas generales, de cultivos y pecuarios al nivel del productor.



Fuente: Consejo de Bienestar Rural. 1967. Estado Actual y Posibilidades de Desarrollo de Venezuela. Caracas. Gráfico Nº2, Pág. 25.

Cuadro Nº10 RESUMEN DE ALGUNOS INDICADORES ECONOMICOS

Indicadores Económicos	Sector Agrícola-1965
1) Producto Territorial Bruto	7.1% del total
2) Producto por persona económicamente Activa	B.S.2,600 (compárese con 12400 para todos los sectores).
3) Capital fijo existente en la economía	15.9% del total
4) Relación entre P.B.T. y el capital fijo	0.24 (compárese con 0.53 para todos los sectores).
5) Inversión fija bruto durante el año	14.8% del total
6) Población Rural	37.4% del total
7) Población empleada	32.3% del total
8) Tasa de crecimiento demográfico en los últimos años	3.5%
9) Proporción del presupuesto gubernamental aplicado a la agricultura en los últimos 4 años	11%
10) Ingreso Nacional per cápita	B.S.3.322 (1966)

Fuente: Consejo de Bienestar Rural.- Estado Actual y Posibilidades del Desarrollo Agrícola en Venezuela. Caracas.

B. Objetivos y Metas Globales del Plan de Desarrollo- 1965-1968 ^{1/}

"Los objetivos básicos del plan son obtener una significativa mejoría en los niveles de ocupación y en las condiciones de vida de la población. Para lograr estas metas debe alcanzarse un desarrollo económico acelerado y el mejoramiento de los módulos de distribución del ingreso" Se prevee un aumento del P.T.B. a una tasa promedio anual de 7.2%.

C. Plan Agrícola 1965-68 *

Objetivos.- "Acelerar el proceso de mejoramiento del nivel de vida de la población rural y su incorporación definitiva al desarrollo económico, social y político del país; siendo factores determinantes para alcanzar estas metas, la redistribución de tierras y la programación de cultivos, por medio de la Reforma Agraria, Crédito oportuno, insumos, política de costos y precios, mejoras tecnológicas de producción y de niveles de inversión, así como el mejoramiento de la ejecución a través de reformas estructurales".

1. Metas Básicas del Plan

- a) Se ha programado un crecimiento de la producción de 7.2% acumulativo anual. Lo cual representa un incremento de 568 millones de bolívares.
- b) Se prevee la disminución paulatina de las importaciones a una tasa decreciente de un 7.6% y un aumento de las exportaciones del 15.3%. En estas últimas se considera no sólo el aumento de los renglones tradicionales sino también la inclusión de nuevos renglones de exportación.
- c) En Reforma Agraria se dará énfasis a los programas de consolidación, sin dejar de lado la dotación de tierras. La meta es de beneficiar 100,000 familias durante el cuatrienio.

^{1/}CORDIPLAN-Plan de la Nación, 1965-1968. Programa Agrícola, Caracas,

Págs. 159-178.
*Nota: En el momento de preparar este documento no se dispuso de información sobre planes de años futuros es decir de 1968 en adelante. Se espera tener próximamente los documentos para completar esta sección. Una idea de proyecciones de oferta y demanda preparado por el Consejo de Bienestar Rural se presenta en el Cuadro N°11.

- d) Se prevee aumentos en los créditos empresarial y campesino. Así 1.936.4 millones en total de los cuales 929.3 millones se destinan a crédito empresarial y 488.2 a planes de fomento pecuario (1965-1968).
- e) Amplitud de los servicios de Extensión Agropecuaria y Educación Técnica.
- f) Mercadeo.- Se prevee el mejoramiento de los canales de mercadeo, construcción de una red periférica de mercados, mejoramiento de la política de precios. Construcción de silos. Plan de Desarrollo Cooperativo.
- g) Investigación.- Se prevee el mejoramiento de los 10 centros de investigación, dotación de nuevos equipos, incremento de la especialización del personal técnico. Se ampliará la investigación hortícola, forrajera y de ganado lechero de la Zona Andina. Se continuará la investigación sobre café en el oriente del país.

Establecimiento de ensayos experimentales sobre ganado ovino y caprino en zonas áridas y en general investigación sobre mejoramiento de la producción pecuaria.

Se considera 3 proyectos sobre investigación pesquera y además se considera otros programas sobre Desarrollo de la Ganadería y Sanidad Vegetal.

- h) Recursos Naturales Renovables.- El programa prevee el estudio de 3.4 millones de hectáreas aprovechables. Estos estudios permitirán la instalación de plantas de elaboración de pulpa de papel y otras industrias conexas.
- i) Ingeniería Agrícola.- Se adelanta la construcción de 18 grandes sistemas de riego algunos de los cuales son de propósitos múltiples y pequeños sistemas para asentamientos compresivos que permitirán incorporar 800,000 hectáreas aproximadamente. De otro lado las obras de drenaje y saneamiento permitirán incorporar 540.000 hectáreas en la zona sur del lago Maracaibo, 50,000 hectáreas en la región de Barlovento y 300,000 en la primera etapa de la región del Delta del Orinoco. 1/

Cuadro N° 11 RESUMEN DE LAS PROYECCIONES DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS Y POSIBILIDADES DE EXPORTACION E IMPORTACION 1970 y 1975

Productos Incluidos	Demanda aparente (Producción + comercio neto) (en 1.000 Tm.)		Suministro Nacional (en 1.000 Tm.)		Importación o exportación (en 1.000 Tm.)	
	1970	1975	1970	1975	1970	1975
Productos Exportados						
Cambures	466	527	535	606	(69)	(79)
Plátanos	585	673	651	745	(66)	(72)
Cacao	11	11	22	22	(11)	(11)
Café	40	48	56	57	(16)	(9)
Productos Importados						
Trigo y derivados	652	848	1	1	651	847
Mafz	666	793	490	530	176	263
Cebada y malta	86	92	0	0	66	92
Avena y derivados	27	31	0	0	27	31
Caraotas y frijoles	72	85	50	59	22	26
Productos lácteos (equivalencia en leche)	988	1.229	654	825	334	404
Carne de res	214	251	208	261	6	(10)
Carne de cerdo	47	58	48	58	1	0
Grasas y aceites	104	129	54	67	50	62
Papa (semilla)	18	24	0	0	18	24
Algodón de fibra larga	26	29	15	18	10	11
Otros Productos						
Arroz, descascarillado	105	124	105	124	0	0
Azúcares	373	444	373	444	0	0
Papas para consumo	164	201	164	201	0	0
Yuca	400	464	400	464	0	0
Huevos	39	48	39	48	0	0
Pollos	49	66	49	60	0	0
Tabaco	11	14	11	14	0	0

Fuente: Consejo de Bienestar Rural. Estado Actual y Posibilidades de Desarrollo en Venezuela. Caracas. Cuadro N° 79, Pág. 201.

Nota del Original: "Proyecciones de la Oferta y la Demanda de Productores Agropecuarios en Venezuela" C. B. R. 1965. De acuerdo con lo dicho en el texto, se hicieron los siguientes reajustes de esta fuente para las columnas de Oferta y Demanda en la siguiente forma: se subieron los plátanos el 20%, el cacao 7.000 Tm.; el trigo 14% (para la demanda e importación); el algodón 7.000 Tm. (para la demanda e importación); se bajaron la cebada 15.000 Tm.; las caraotas 30.000 Tm.; la demanda de leche 250.000 Tm. y la oferta 99.000 Tm.; y la papa para semilla 9.000 toneladas en la demanda e importaciones; y al tabaco 8.000 toneladas.

2. Medios o instrumentos para lograr los objetivos y metas

Los medios o instrumentos para lograr cumplir las metas previstas se han clasificado para este trabajo tentativamente en los siguientes grupos:

- a) Crédito
- b) Reforma Agraria
- c) Comercialización - Estabilización de precios
- d) Investigación
- e) Extensión y asistencia técnica
- f) Riegos y saneamiento de tierras agrícolas
- g) Educación agrícola.

El orden en que se han colocado los instrumentos no obedece a ningún criterio.

Se considera que el análisis de estos instrumentos da una idea concreta sobre el enfoque que esta recibiendo la ejecución de la política agropecuaria. Sin embargo, antes de efectuar este análisis es conveniente conocer la organización administrativa del sector agropecuario a fin de identificar entre otros factores la estructura y tamaño de los organismos y características más importantes que participan en la ejecución de la política.

III. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO ^{1/}

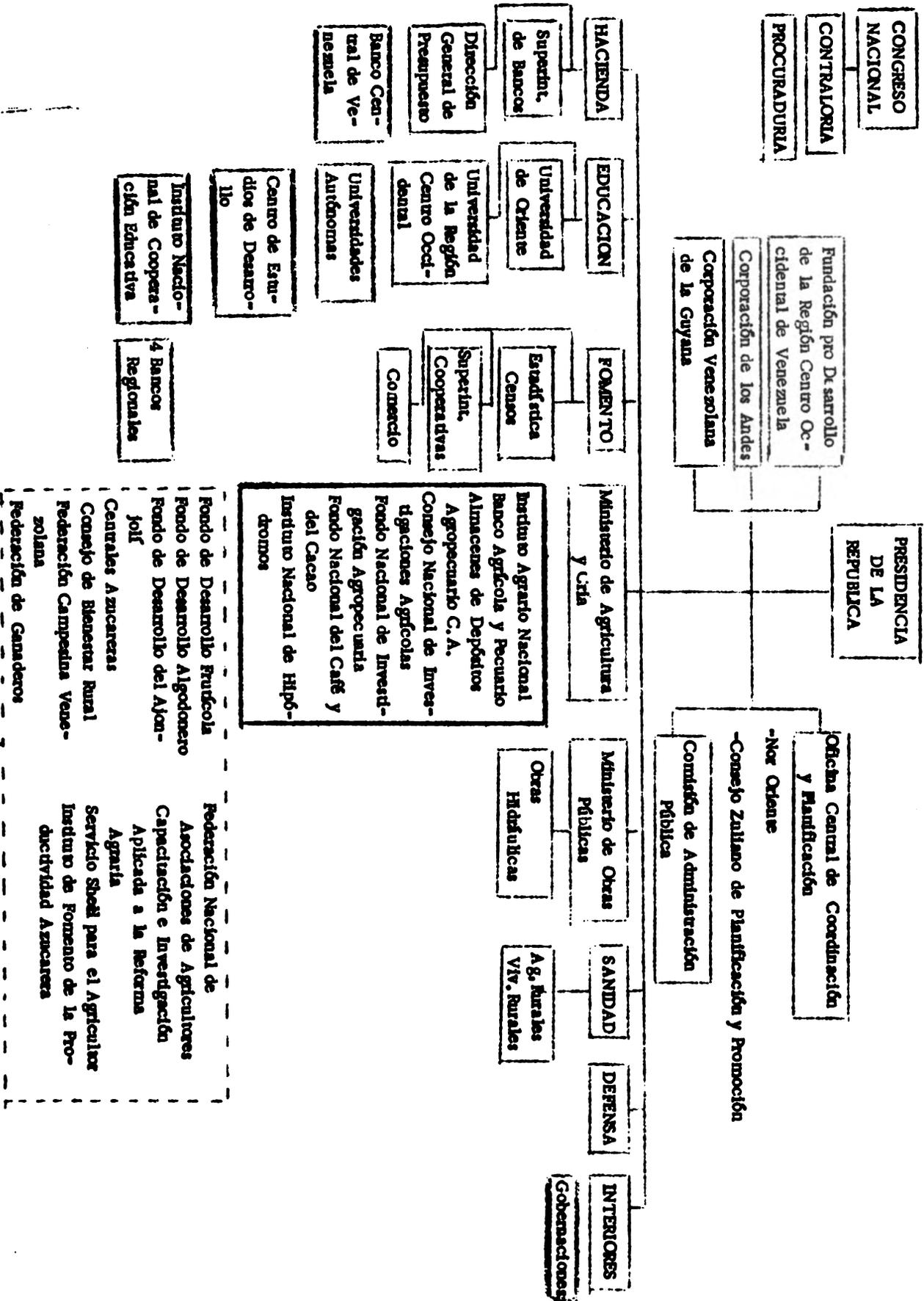
A. Los Organismos del Sector

Un reciente estudio sobre organización y administración del sector agropecuario de Venezuela identificó un total de 53 instituciones vinculadas al sector agropecuario (véase organograma). Los datos obtenidos para 41 de estas instituciones permitieron conocer que existían en el año pasado 22.052 personas trabajando en el sector. Estos se distribuían así:

477 Directivos o sea 2.6%

4,613 Administrativos 21.2%

^{1/} Este capítulo se basó en MAC-IICA de la OEA 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. 1 y 2.



Organismos Públicos Centralizados
 Organismos Públicos Descentralizados
 Organismos Privados

Fuente: MAC-ICA. 1968 Organización Administrativa del Sector Agropecuario de Venezuela. Caracas, Tomo I.

1,764 Profesionales (Universitario) 7.9%
4,061 Técnicos (personal profesional) 18.4%
10.882 Obrero (personal subprofesional) 49.4%

Cuatro organismos emplean un 77.499 de este personal así:

El MAC tenía el 37.75% del total de este personal. El IAN, organismo autónomo tenía el 16.9% del personal total del sector, el BAP el 9% y el MOP un 3.68%.

B. Los Recursos Económicos del Sector Agropecuario

Para el año de 1968 las instituciones públicas y privadas disponían de una suma global de Bs. 2,298'640,138 distribuidas así:

Recursos Instituciones Públicas	1,041'180,720.16
Recursos Instituciones Privadas	15'733,490.78
Recursos Instituciones Bancarias	<u>1,241'725,927.95</u>
Total.....	2,298'640,138.89

La distribución de estos recursos por clase de Institución es como sigue:

Carrera agropecuaria en bancos	1,241'725,927.95
Organismos Públicos Centralizados	564'521,363.71
Organismos Públicos Descentralizados	353'048,776.45
Gobiernos Regionales	123'610,580.00
Organismos privados	<u>15'733,490.78</u>
Total.....	2,298'640,138.89

Al total de Bolívares 1,041'180,720.16 que corresponde al sector público se le debe agregar la cartera agropecuaria de los Bancos que se considera de carácter público. En total los recursos agropecuarios públicos son entonces Bs. 2,282'906,648.11 que representan el 99.3% del total de recursos del sector.

Cuatro organismos (Ministerio de Agricultura, el Banco Agrícola y Pecuario, la Dirección de Recursos Hidráulicos del Ministerio de Obras Públicas e Instituto Agrario Nacional) reciben

el 81.5% del total de recursos del sector agropecuario y el 82% del total de recursos del sector público. (Véase Cuadro 12). La participación porcentual del MAC, BAP, IAN y Obras Hidráulicas del MOP en el Presupuesto General de Gastos del año 1968 es de un 9.0%. 1/

Cuadro Nº 12 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS RECURSOS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN CUATRO ORGANISMOS

M A C	% del Total del sector	% del Sector Público
MAC	12.80	12.89
BAP	52.10	52.46
MOP	9.53	9.59
IAN	7.14	7.19
Total	81.57	82.13

Se puede afirmar entonces que estos cuatro organismos son los ejecutores del grueso de la política agropecuaria nacional. La identificación de las líneas de política así como de los instrumentos más usados podrá conocerse haciendo un análisis de los programas, proyectos y actividades de los cuatro organismos. También se hará un resumen de su organización administrativa.

C. La Planificación en el Sector

1. Organización Actual 2/

En Venezuela, los organismos de planificación que actualmente funcionan fueron creados en diciembre de 1958. La dirección de la elaboración y ejecución de los planes,

1/ Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) - Memoria y Cuenta 1967

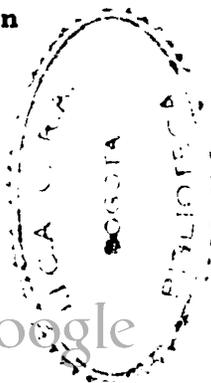
2/ United Nations. Estudio Económico de América Latina 1964.

la ejerce el Presidente de la República en Consejo de Ministros, asesorado por una Oficina Central de Coordinación y Planificación. Esta oficina tiene un directorio -con un Director Ejecutivo - designado por el Presidente de la República. Las atribuciones otorgadas a la Oficina Central de Coordinación y Planificación son las propias de un organismo de planificación: estudia el desarrollo social y económico, prepara el presupuesto-programa anual, propone los lineamientos de la planificación física y espacial, mantiene un sistema de información, se ocupa de la capacitación de funcionarios y opina sobre las reformas a la legislación de carácter económico. La Oficina Central de Coordinación y Planificación es auxiliada en sus funciones por las oficinas sectoriales, que dependen del ministerio o instituto autónomo respectivo, pero cuya relación con la Oficina Central es directa.

A los efectos de la preparación del plan sectorial y para establecer contactos con la actividad privada, la Oficina Central forma grupos de coordinación de diferentes organismos. A título de ejemplo, cabe destacar la actuación del Comité de Industrias creado en 1961, que es presidido por el Ministro de Fomento o el Jefe de CORDIPLAN e integrado por los presidentes de la Corporación Venezolana de Fomento y la Corporación Venezolana de Guyana, el Director de Industrias del Ministerio de Fomento y por el Jefe del Sector Industrial de CORDIPLAN.

Respecto a la preparación de proyectos, los ministerios e institutos autónomos los seleccionan y elaboran dentro de su esfera de acción, de acuerdo con la política general señalada por el Plan; a tal fin, la mayoría de ellos tienen unidades especializadas, encargadas de esa tarea.

La vinculación con el Parlamento se realiza solamente con motivo de la consideración del presupuesto y de las leyes de política económica. Por disposición constitucional, el



Presidente de la República debe exponer anualmente en un Mensaje al Congreso Nacional los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

2. Organismos regionales de planificación

Venezuela ha dado especial importancia al Desarrollo Regional. Durante los últimos años han surgido varios organismos de Planificación regional, éstos son:

Consejo Zuliano de Planificación y Promoción, Corporación Venezolana de la Guyana. Fundación Pro-Desarrollo de la Región Centro-Occidental de Venezuela, Fundación Pro-Desarrollo de la Región Nor-Oriente, Corporación de los Andes.^{1/}

3. Tareas realizadas

En 1959 se terminó la elaboración del primer programa cuatrienal para el período 1960-64 y a fines de 1961 finalizó la confección del plan para 1962. A la luz de esa experiencia y de la realidad económica se preparó el Plan de la Nación, 1963-66, actualmente en ejecución. Posteriormente se preparó el Plan de la Nación 1965-68.

D. Análisis de los Cuatro Principales Organismos del Sector

1. Ministerio de Agricultura y Cría-MAC

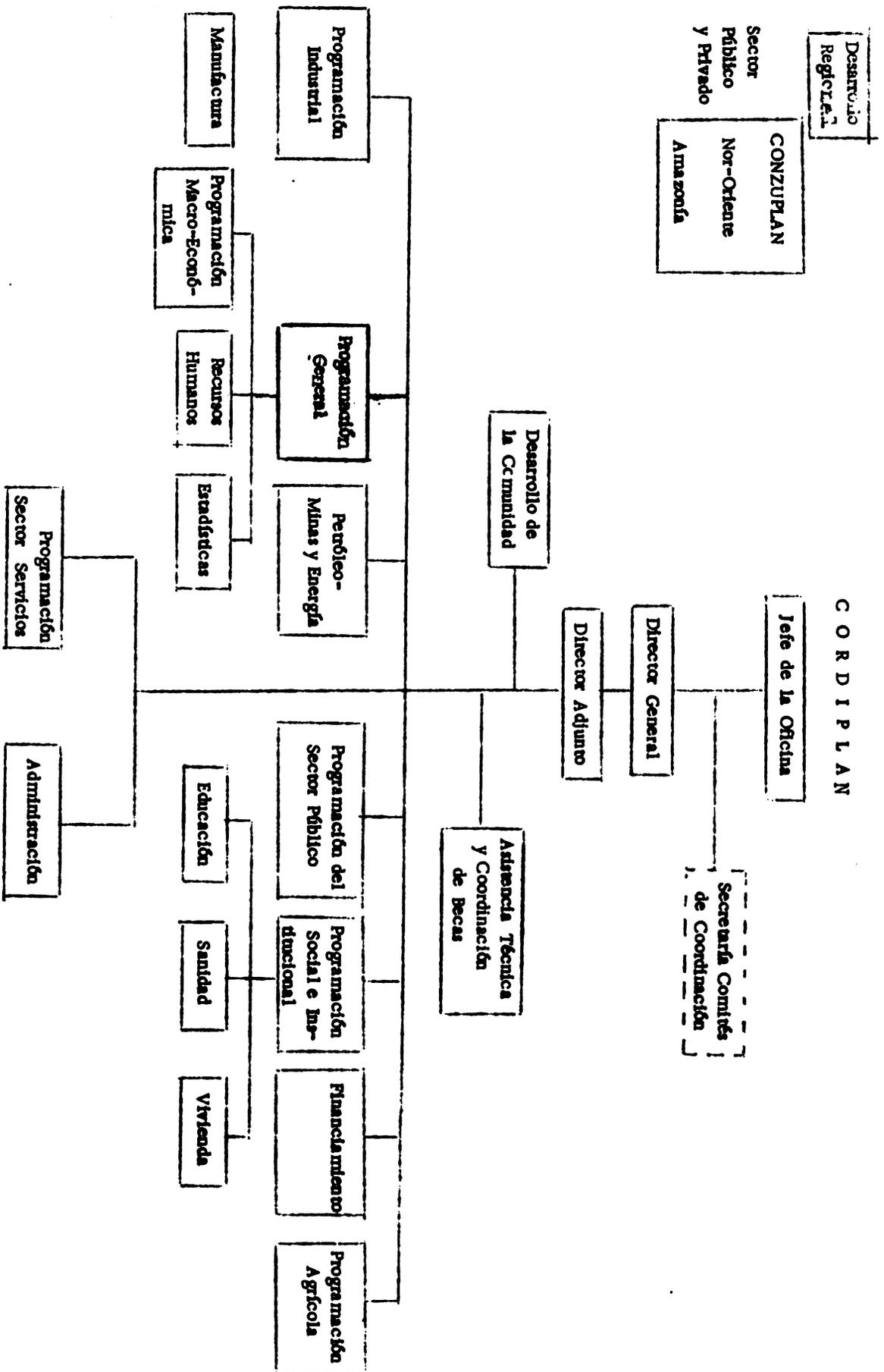
a. Información General

Naturaleza de la Institución.

El Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) es un organismo público ejecutor de la política agropecuaria del Gobierno Nacional. Tiene su Oficina Central en Caracas y Unidades de operación en el interior del país.

Fue durante 1936 cuando se institucionalizó definitivamente como organismo independiente el Ministerio de Agricultura y Cría.

^{1/} Véase CORDÍPLAN. Plan de la Nación 1965-68. Pág. 29-33.



Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968 - Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I

Interrelaciones con otras entidades:

El Ministerio de Agricultura y Cría mantiene relaciones con organismos públicos nacionales e internacionales, con organismos privados en general. Entre otros se pueden citar los siguientes:

Instituciones Públicas:

Banco Agrícola y Pecuario: Por su intermedio el MAC facilita al campesinado los créditos necesarios para desarrollar las actividades del campo; otras relaciones con el BAP se ponen de manifiesto a través de los siguientes programas de financiamiento: Plan de Fomento Pecuario, Plan de Café y Cacao, Plan Frutícola, Plan Especial del Algodón y Programas de Clubes 5-V.

Instituto Agrario Nacional (IAN): Es el órgano ejecutor de la Reforma Agraria y como tal está en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Cría a los fines de adelantar la marcha de aquella, fundamentalmente a través de la Dirección de Extensión de este Ministerio.

Instituto Nacional de Hipódromos: Con este organismo se mantienen relaciones normales que le corresponden como Instituto adscrito al MAC, no son frecuentes estos contactos principalmente por ser tan distintas las actividades de ambas entidades. Sin embargo existe en la Junta de Fomento Equino del Hipódromo un funcionario del MAC que lo representa.

El Consejo de Bienestar Rural (C.B.R.): Es financiado por el MAC y otras instituciones públicas y su acción está orientada al fomento de la producción agrícola y al mejoramiento del nivel de vida de los campesinos.

El MAC mantiene relaciones permanentes con el CBR, en especial en la realización de estudios y prestación de asistencia técnica y adiestramiento al personal de los Asentamientos Campesinos y los Clubes 5-V.

Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas: El MAC está representado en el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas y sus técnicos participan en las labores de investigación y seminarios que efectúa el Consejo. Asimismo funcionarios del MAC forman parte de las comisiones de agricultura, ganadería y educación del CNIA.

Fondo Nacional del Café y del Cacao: El MAC mantiene relaciones con esta institución a través de la Dirección de Extensión mediante los programas de las Oficinas de Café y Cacao, cuyos supervisores tienen atribuciones de Gerentes en el Fondo.

Fondo de Desarrollo Algodonero: El MAC sostiene relaciones con este Fondo mediante aportes económicos y programas conjuntos de investigación y asistencia técnica, con el fin de alcanzar una mejor producción de fibras del algodón que la actual.

Fondo de Desarrollo Frutícola: Con esta entidad el MAC sostiene relaciones vinculadas a las actividades de investigación, extensión y financiamiento.

Gobiernos estatales: Mediante esfuerzos y recursos combinados entre el MAC y los gobiernos de los Estados se realizan convenios dirigidos a incrementar y mejorar la construcción de caminos vecinales.

Ministerio de Fomento: A través de la Comisión Agro-Industrial creada por Decreto Ejecutivo y publicado en la Gaceta Oficial del 7 de enero de 1967, el MAC y el Ministerio de Fomento establecieron mecanismos mediante los cuales se impulsa el desarrollo agro-industrial de Venezuela. Las Juntas Nacionales de Producción constituyen otro elemento de interrelación entre los organismos citados.

Ministerio de Hacienda: Las interrelaciones del MAC con este despacho del Ejecutivo Nacional, se evidencian a través de la elaboración y ejecución del Presupuesto Anual y de la política de fijación de ingresos mínimos para los productores agrícolas.

Ministerio de Obras Públicas: Con este Organismo el Ministerio de Agricultura y Cría coordina la ejecución de obras de riego con fines agrícolas.

Oficina Central de Coordinación y Planificación: Las interrelaciones que sostiene el MAC con CORDIPLAN se refieren a la elaboración del Plan Agrícola Nacional y la coordinación del proceso de evaluación del mismo.

Ministerio de Defensa: Las relaciones del MAC con las fuerzas Armadas se refieren a la colaboración que prestan éstas a la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social: Con este Ministerio el MAC a través de las Oficinas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal mantiene coordinación a los fines de combatir y erradicar enfermedades infectocontagiosas, que están vinculadas a la salud pública.

Instituciones privadas: El MAC mantiene relaciones con las siguientes entidades privadas:

Federación Nacional de Ganaderos, Asociación Nacional de Fruticultores, Asociación Venezolana de Avicultores, Cooperativa Central de Granjeros, Asociación Venezolana de Caficultores, Asociación Nacional de Productores de Semillas Certificada, Asociación Venezolana de Criadores de Caballos Pura Sangre de Carreras, Federación Nacional de Asociaciones de Caficultores de Venezuela, Cámara Agrícola de Venezuela, Sociedad Venezolana de Granjeros, Asociación Nacional de Industriales Madereros, Asociación Venezolana de Productores de Cacao, Asociación de Productores de Leche, Asociación Nacional Productores de Coco y Copra, Asociación Venezolana de Cultivadores de Tabaco, Cooperativa Venezolana de Exportadores de Tabaco, Asociación Nacional

de Cultivadores de Algodón, Federación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios, Asociación de Productores del Sistema Guárico, Federación de Cañicultores de Venezuela, Sociedad Rural del Zulia, Federación Campesina de Venezuela e Instituto para el Fomento de la Productividad Azucarera.

Organismos Internacionales: Son muy diversas las relaciones que el Despacho de Agricultura mantiene con varios organismos internacionales, no solo las que se refieren a becas, seminarios, cursos, reuniones y conferencias que se realizan en el exterior; sinó asuntos agrícolas en el campo del financiamiento, asistencia técnica y programas que se adelantan con fondos o personal extranjero.

En lo que respecta a asistencia técnica es de destacar la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), actualmente el Despacho cuenta con expertos especializados en diversos campos de la agricultura, tales como en Mercadeo Agrícola, Economía Agrícola, Estadísticas Agropecuarias, Recursos Naturales Renovables, etc. Se ha colaborado en la campaña Mundial contra el Hambre y en el Programa Mundial de Alimentos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hace aportes financieros los cuales son complementados por el Ejecutivo Nacional a través del MAC y con estos fondos se adelantan en el país Programas específicos tales como el Programa de Desarrollo e Investigación Pesquera, el Programa de Productividad Ganadera (leche y carne), el Programa de Desarrollo Forestal de Guayana .

También se mantiene estrecha relación con la Organización de Estados Americanos, mediante diversos organismos especializados en agricultura: entre ellos cabe mencionar el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Unión Panamericana, Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT). Otros organismos vinculados al sector son:

El Comité Interamericano de Alianza para el Progreso (CIAP), y la Agencia Internacional para el Desarrollo.

En materia ganadera se ha mantenido un vivo intercambio de información, asistencia y visitas con los siguientes organismos internacionales: Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Oficina Sanitaria Panamericana, Centro Panamericano de Zoonosis, Oficina Internacional de Epizootias, etc.

Venezuela como país exportador de Café es miembro de la Organización Internacional de Café, de la Oficina Panamericana del Café y de la Federación Cafetera de América (FEDECAME).

Con relación a financiamiento exterior se han mantenido relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Eximbank.

b. Objetivos y Funciones

Los objetivos del Ministerio son: formular, planificar, coordinar y evaluar el proceso de desarrollo agropecuario del país. Sus funciones se definen en la Memoria de 1967 en la siguiente forma: "Desde el punto de vista macro-administrativo compete al MAC la planificación del sector, la conducción de la política agrícola y la elaboración de los programas de investigación agrícola, de asistencia técnica, de conservación de los recursos naturales renovables, la realización de actividades de regulación y control sanitarios y la ejecución de algunas obras de la infraestructura rural del país". 1/

Estas funciones están encaminadas a lograr un desarrollo integral del sector agrícola y a elevar el nivel de vida de la población rural del país.

c. Estructura de la Organización

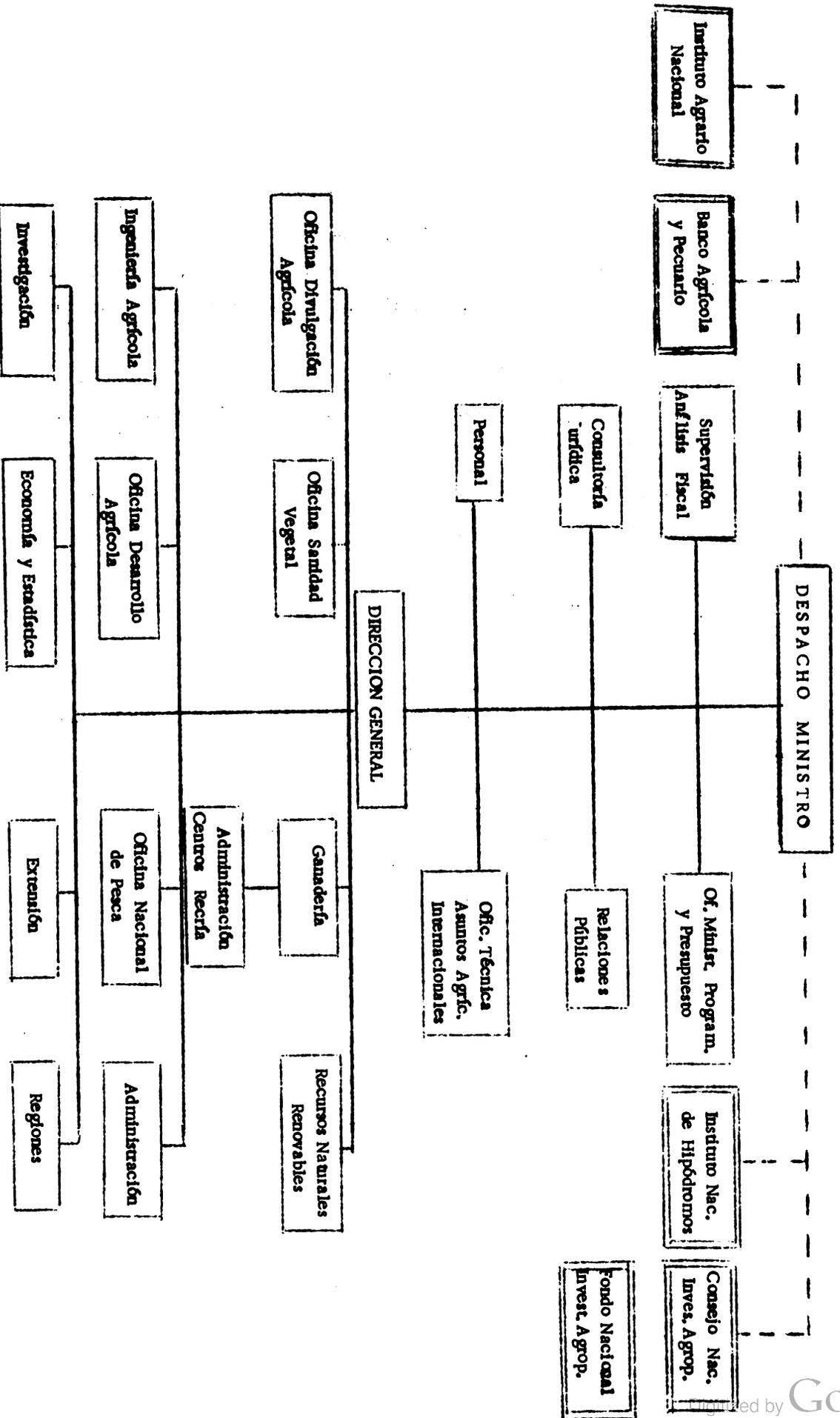
(Véase Organograma anexo)

Relaciones entre la sede y las unidades de campo.

Las comunicaciones entre la Oficina Central del MAC y sus unidades del interior se efectúa mediante reportes

1/ MAC-Memoria y Cuenta 1967. Pág. 61.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA
Organograma



de cada Región a las Direcciones sobre las materias de su especialidad. Los asuntos de los programas pecuarios son tratados por el Jefe de la Región con la Dirección de Ganadería; los asuntos forestales, con la Dirección de Recursos Naturales, etc. Esto nos dice claramente que las relaciones entre la Oficina Central y las oficinas del Interior son de tipo funcional.

d. Personal

De 3,289 personas que prestan servicios al MAC, hay 714 profesionales y 1,239 técnicos. Del personal profesional un 39% son Ingenieros Agrónomos, un 33% son veterinarios y un 10% Ingenieros Forestales. El resto del porcentaje se distribuye entre otras profesiones. (Ver Cuadros 13 y 14).

e. Recursos Financieros

El Presupuesto del Ministerio de Agricultura está presentado de acuerdo a las técnicas del presupuesto por Programas y Actividades.

Los Recursos asignados a los programas se dividen en Gastos Corrientes y Gastos de inversión. Los gastos corrientes comprenden principalmente las partidas destinadas a gastos de personal y las de inversión las destinadas a gastos reproductivos.

En 1968 el total de ingresos en ejecución ascienden a un monto de Bs. 615'683, 145.00. La distribución de los recursos asignados al Ministerio, por programas o por objeto del gasto, aparece en el Cuadro 15.

Los ingresos del Ministerio son obtenidos en su totalidad del Fisco Nacional de acuerdo a la vigente Ley de Presupuesto.

Cuadro N° 13

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA

PERSONAL UBICADO POR PROGRAMA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA Y POR REGION

Dependencia	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Total
Servicios Centrales	3	6	2	6	17
Dirección General	1	4	4	59	68
Dirección de Personal	1	9	-	28	38
Dirección de Planificación Sectorial	2	25	4	27	58
Supervisión y Análisis Fiscal	1	2	-	37	40
Consultoría Jurídica	1	9	-	9	19
Plan de Fomento Pecuario	-	5	3	4	12
Dirección de Administración	1	3	-	60	64
Dirección de Extensión	1	18	6	17	42
Dirección de Ganadería	1	23	1	31	56
Dirección de Recursos Naturales Renovables	1	29	5	46	81
Dirección de Investigación	1	3	-	6	10
Dirección de Ingeniería Agrícola	1	9	1	37	48
Oficina Nacional de Pesca	1	6	1	12	20
Oficina de Sanidad Vegetal	1	-	5	5	11
Oficina de Desarrollo Agrícola (ODASIR)	1	4	-	2	7
Administración Centros de Recría (ACER)	1	1	-	1	3
Oficina de Divulgación Agrícola (ODA)	1	1	-	9	11
TOTALES	20	157	32	394	603

Dependencia	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Total
Región N° 1	1	69	130	78	278
Región N° 2	1	49	189	98	337
Región N° 3	1	57	144	87	289
Región N° 4	1	42	145	84	272
Región N° 5	1	59	158	104	322
Región N° 6	1	38	97	59	195
Región N° 7	1	33	78	51	163
Región N° 8	1	23	122	91	237
Región N° 9	1	37	90	81	209
Centro de Investigaciones Agrícolas (CIA)	1	118	49	88	251
Centro de Investigaciones Veterinarias (CIV)	1	54	1	58	114
Centro de Investigaciones Pecuarias (CIP)	1	5	4	9	19
TOTALES	12	584	1207	883	2,686

Fuente: MAC-IICA de la OEA 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I.

Cuadro Nº 14

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

DISTRIBUCION DE PROFESIONALES Y TECNICOS

Profesionales		Técnicos	
Abogados	21	Avicultor	7
Adm. Comercial	5	Demostradoras del Hogar	27
Agrimensor	3	Dietista	4
Arquitectos	3	Fitopatólogos	1
Botánico	5	Bioanalista	12
Economista	42	Fruticultor	5
Estadígrafos	2	Laboratorista	24
Farmacéutas	2	Metereólogo	1
Geólogo	4	Normalista	3
Hidrometereologista	3	Periodista	4
Ingeniero Agrónomo	287	Peritos Agropecuarios	417
Ingeniero Civil	10	Peritos Forestales	220
Ingeniero Forestal	73	Peritos Pesqueros	15
Ingeniero Geodesta	1	Pilotos	3
Ingeniero Industrial	1	Prácticos Cacaoteros	65
Ingeniero Mecánico	1	Prácticos Cafeteros	121
Médicos	6	Químico Industrial	1
Odontólogos	1	Texi Domesti	1
Químicos	7	Técnico Agrícola	2
Psicólogos	4	Técnico Industrial	1
Sociólogos	2	Topógrafos	62
Zootecnistas	10		
Ingeniero Textil	1		
<u>Veterinarios</u>	<u>247</u>		
TOTAL	741	TOTAL	1,239

Fuente: MAC- IICA de la OEA 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I

Cuadro Nº 15

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

PRESUPUESTO CLASIFICADO POR PROGRAMAS

(Bs.)

Denominación del Programa	Presupuesto 1968	
Servicios Centrales	14.585.964	2,4
Administración de Personal	4.791.297	0.8
Planificación Sectorial	5.628.483	0.9
Administración General	5.509.161	0.9
Extensión Agropecuaria y Educación		
Técnica	34.726.337	5.6
Desarrollo de la Ganadería	27.326.657	4.4
Recursos Naturales Renovables	51.597.705	8.4
Investigaciones Agrícolas	33.546.298	5.5
Ingeniería Agrícola	35.578.096	5.8
Desarrollo Pesquero	7.181.580	1.2
Desarrollo de los Sistemas de Riego	2.801.636	0.4
Produc. de Animales Seleccionados	1.719.120	0.2
Sanidad Vegetal	2.450.171	0.4
Divulgación Agrícola	1.292.749	0.2
Sub-Total	228.735.254	37.1
Programas Especiales		
A- Plan de Fomento Pecuario	45.000.000	7.3
B- Plan de Café y Cacao	26.000.000	4.2
C- Construcción Silos	7.000.000	1.1
D- Plan Fruticola	5.000.000	0.8
Sub-Total	83.000.000	13.4
Finac.Organismos Adscritos		
A- Aporte al BAP	131.600.000	21.4
B- Aporte al IAN	172.347.891	28.0
Sub-Total	303.947.891	49.4
TOTALES	615.683.145	100.0

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I.

2. Banco Agrícola y Pecuario (BAP) *

a. Información general

El Banco Agrícola y Pecuario (BAP) es un Instituto con personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional. El Banco Agrícola y Pecuario fué creado por Ley del 13, Junio, 1928.

b. Objetivos y Funciones

El Banco Agrícola y Pecuario tiene por principal objetivo fomentar la agricultura, la cría y la pesquería, mediante el crédito. Dentro de las diversas actividades encomendadas se pueden separar sus funciones en dos grandes grupos, como son:

- Realizar operaciones bancarias normales.
- Industrializar, almacenar y comerciar los productos agrícolas, (comprende la compra-venta, beneficio y pignoración de productos agrícolas. Reciben en consignación productos agrícolas).
- Las operaciones bancarias comprenden una actividad de gran magnitud como es la crediticia, por cuanto ella encierra una gestión muy importante, la cual en forma directa da origen o continuidad a las actividades del otro gran grupo, y es la gestión crediticia la que da origen a la creación del Banco por cuanto en ella se sustenta el objetivo de fomento a la agricultura como punto principal.

La actividad bancaria se complementa con operaciones de descuentos de giros, letras o pagarés, redescuentos, compra-venta de títulos, cédulas y créditos hipotecarios o quirografarios; pignoraciones de obligaciones, títulos o cédulas; apertura de cuentas corrientes y de ahorros, emisión de cédulas hipotecarias, gestiones de cobro de valores a, y por cuenta de terceros, emisión de cartas

Nota: Para efectos de este estudio se ha tomado al BAP sin considerar las modificaciones que en su estructura funciones o recursos ha sufrido como consecuencia de la creación del Banco de Desarrollo Agropecuario, Ley de 12 de agosto de 1968, destinado a suministrar crédito al Sector Empresarial y cuya información general se incluye.

de créditos, operaciones de fideicomisos, transferencias de valores y demás operaciones bancarias normales.

La Ley del Banco autoriza a éste a ejecutar todos aquellos actos que sean necesarios para llevar a efecto o liquidar las operaciones que fueron encomendadas y promover y constituir Compañías Anónimas Agrícolas, Pecuarias y Pesqueras, con bienes que haya adquirido o que adquiriera con tal fin, si así lo juzgare conveniente a los intereses generales de la agricultura, de la cría y de la pesquería.

Es de destacar que además de las actividades enunciadas anteriormente, el Banco despliega también labores de asistencia técnica y orientación agrícola, función que está íntimamente ligada al crédito agropecuario.

Esta asistencia técnica se presta únicamente en los créditos supervisados y dirigidos toda vez que la misma está encomendada al MAC.

c. Estructura de la Organización

(Ver organograma anexo)

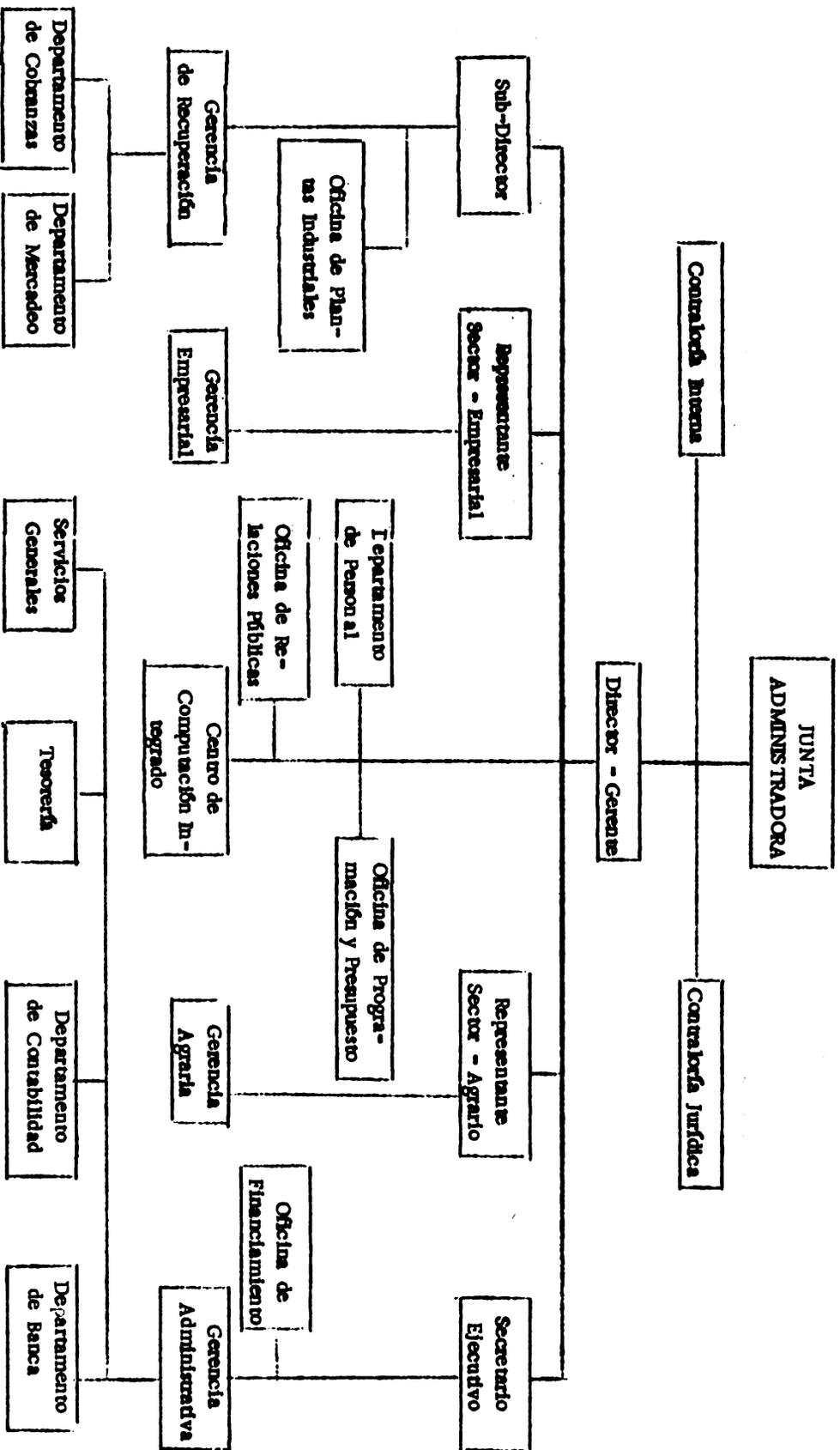
d. Personal

En 1967 el número total de empleados al servicio del BAP fue de 1767 de los cuales 456 empleados corresponden a la oficina central y 1,311 a los que laboran en las dependencias del Banco en el interior del país. El total de personal técnico fue de 434 de los cuales 85 son profesionales. ^{1/} (Cuadro Nº 16)

e. Recursos financieros

Los recursos aprobados al BAP por el Ejecutivo Nacional durante 1967 alcanzaron la cifra de Bs. 206.6 millones, discriminados en la siguiente forma; por concepto de aporte presupuestarios directos se aprobaron Bs. 100.00 millones; Bs. 40,0 millones por crédito adicional solicitado al Congreso Nacional; Bs. 66.6 para continuación de los Programas especiales (Café y Cacao 47.3, y Plan de Fomento Pecuario 19.3. (Cuadro Nº 17).

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR AGRICOLA DEL BANCO
AGRICOLA Y PECUARIO



Cuadro Nº 16 PERSONAL TECNICO AL SERVICIO DEL BANCO
AGRICOLA Y PECUARIO

<u>Profesión</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>
Abogados	14	14
Administradores Comerciales	11	12
Bibliotecónomas	1	1
Bioanalistas		1
Contadores Públicos	16	19
Demostradoras del Hogar	41	35
Economistas	29	23
Estadísticos	1	1
Ingenieros Agrónomos	10	19
Ingeniero Civil		1
Médicos	2	2
Odontólogos	1	1
Periodistas	1	1
Peritos Agropecuarios	205	203
Prácticos Cafeteros-Cacaoteros	106	96
Técnicos de Personal	<u>6</u>	<u>5</u>
	TOTAL	434

Fuente: Banco Agrícola y Pecuario, Informe Anual 1967. Pag. 340

3. Instituto Agrario Nacional (IAN)

a. Información General

El Instituto Agrario Nacional es un "Instituto autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, con personería jurídica autónoma, patrimonio propio y distinto e independiente del Fisco Nacional". (Artículo 154 de la Ley de Reforma Agraria).

El Instituto Agrario Nacional, fue creado mediante el Decreto Ejecutivo Nº 173, de fecha 28 de junio de 1949. Se confían al Instituto Agrario Nacional todas las funciones en materia de inmigración y aquellas referentes a colonización no contrarias a las disposiciones de este estatuto, que fueron atribuidas al Instituto Técnico de Inmigración y Colonización por el Reglamento de dicho Instituto, de fecha 13 de enero de 1940.

Interrelaciones con otras Entidades.-

La Ley de Reforma Agraria en su Artículo 162 establece: "El Directorio se reunirá en el mes de noviembre con los Ministros de Hacienda, Fomento, Obras Públicas, Educación y Agricultura y Cría, Sanidad y Asistencia Social, Trabajo y Justicia; con el Director de la Oficina Nacional de Coordinación y Planificación y con los Presidentes del Banco Central y la Corporación Venezolana de Fomento; con los Directores del Banco Agrícola y Pecuario y Banco Obrero; con el Director del Instituto Nacional de Nutrición y con los representantes de cualquier otro Organismo o Instituto que fuere necesario, con el fin de proyectar y coordinar las partidas de inversiones que deberán incorporarse a los respectivos proyectos de presupuesto para cooperar en la realización de los planes anuales de la Reforma Agraria, y posteriormente con motivo de la elaboración final del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos".

Por otra parte el Instituto Agrario Nacional ha celebrado contratos con los siguientes Organismos: INN, CBR, e INCE y acuerdos parciales con: CIARA, FUNDACOMUN, IND. EJECUTIVOS REGIONALES y otros.

b. Objetivos y funciones

Los objetivos del Instituto Agrario Nacional están claramente definidos por el Artículo 1º de la Ley de Reforma Agraria que dice: "La presente Ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad".

Para alcanzar sus objetivos, el Instituto Agrario Nacional desarrolla las siguientes funciones básicas:

Dirección, Asesoramiento, Administración, Dotación y Consolidación.

- Dirección.- La realiza el Directorio, Presidencia y Secretaría General y por medio de ella se dictan las normas de dirección y coordinación del Instituto a nivel nacional.
- Asesoramiento.- La despliegan las Oficinas de apoyo. Dichas oficinas asesoran, en sus diferentes especialidades, a cualquiera de las demás unidades del Organismo.
- Administración.- Por medio de esta función se ejerce la gerencia administrativa del Instituto, se establecen normas de coordinación, ejecución y centralización de actividades de carácter administrativo y financiero del Organismo.

- Dotación.- A través de ésta se realizan las actividades necesarias para cumplir en forma total y debidamente coordinadas todas las etapas del proceso de Dotación de Tierras.
- Consolidación.- Se refiere al estudio, elaboración y ejecución de planes de desarrollo socio-económico que conlleva a un mejoramiento del nivel del campesino objeto de Reforma Agraria.

c. Estructura de la Organización (Véase Organograma anexo)

Funciones y Atribuciones de los Distintos Niveles de Organización.

Existen cuatro niveles de organización:

Nivel Superior: La Dirección Superior

Nivel de Asesoramiento: Las Unidades de Apoyo y Asesoramiento.

Nivel de Ejecución: Las Unidades de Operaciones

Nivel de Campo: Las Unidades Descentralizadas

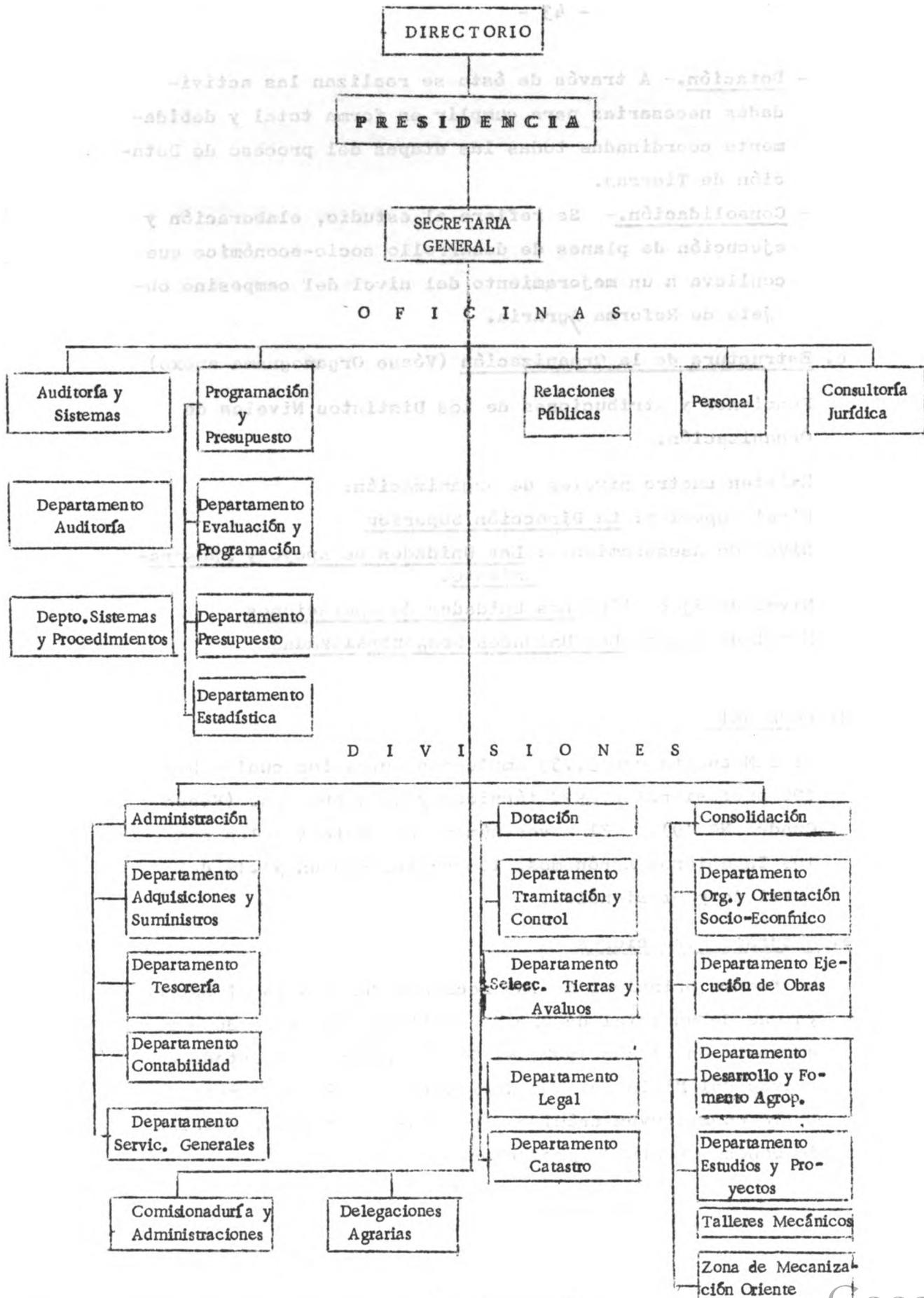
d. Personal

El IAN cuenta con 3,733 empleados entre los cuales hay 196 profesionales, 977 técnicos y 1609 obreros. (Véase Cuadro Nº 19). El mayor número de profesionales son los Ingenieros Agrónomos, los cuales son un 31.1% del total de profesionales.

e. Recursos Financieros

La fuente principal de los recursos del IAN es el Estado ya que de un total de 220,8 millones que tuvo de presupuesto en el año 1967, el 78.1% provino del estado a través del Ministerio de Agricultura. El 21.9% restante lo constituyen créditos internos y externos, emisión de bonos y venta de productos.

INSTITUTO AGRARIO NACIONAL
ORGANOGRAMA GENERAL



Nivel Superior

Nivel de Asesoramiento

Nivel de Ejecución

Nivel de Campo

Cuadro N° 18

PRESUPUESTO CLASIFICADO POR PROGRAMAS

a. Ingresos

(Miles de Bolívars)

DENOMINACION	TOTAL	PROGRAMAS			
		Dirección Superior	Administración General	Dotación de Tierras	Consolidación de Asentamientos Campesinos
		I	II	III	IV
VENTA DE PRODUCTOS	<u>2,500</u>			<u>1,000</u>	<u>1,500</u>
Maderas	1,500				
Semovientes	1,000			1,000	
VENTA DE SERVICIOS	<u>1,000</u>		1,000		
Venta de Otros Servicios no Clasificados	1,000		1,000		
APORTES	<u>172,348</u>	<u>17,065</u>	<u>49,424</u>	<u>63,996</u>	<u>71,863</u>
Ejecutivo Nacional	172,348	17,065	49,424	63,996	71,863
OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	<u>45,000</u>			<u>30,000</u>	<u>15,000</u>
Emisión de Bonos y otros valores (deuda agraria)	35,000			30,000	5,000
Préstamos Externos (BID)	10,000				10,000
TOTALES	220,848	17,065	50,424	64,996	88,863

b. Gastos

Remuneraciones al Personal	45,994	3,959	26,779	4,015	11,241
Otros gastos de personal	20,044	5,337	10,421	1,060	3,296
Materiales y suministros	5,693	68	3,997	75	1,553
Servicios	14,019	1,245	2,414	9,446	914
Conservación Reparaciones y construcciones temporales	995	- -	842	- -	153
Adquisición de maquinarias y equipo	2,660	- -	2,660	- -	- -
Adquisición de Inmueble	42,253	- -	- -	40,000	2,253
Estudios, Investigaciones y Proyecto de Obras	70,607	- -	- -	10,400	60,207
Transferencias	8,060	5,943	194	- -	1,923
Desembolsos Financieros	1,798	- -	- -	- -	1,798
Obligaciones por Contratos Colectivos	2,803	583	1,952	- -	268
Desarrollo Comunal	1,245	- -	- -	- -	1,245
Otras asignaciones globales	3,512	- -	- -	- -	3,512
Rectificaciones del Presupuesto	1,165	- -	1,165	- -	- -
TOTALES	220,848	17,065	50,424	64,996	88,863

Fuente: MAC-IIICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela, Vol. I

Cuadro N° 19

INFORMACION SOBRE PERSONAL

a. Número Total de Personal, por programas y clasificaciones

Programa N°	DENOMINACION	C L A S I F I C A C I O N					TOTAL
		Directivo	Profesionales	Técnicos	Adminis- trativos	Obreros	
I	Dirección Superior	6	26	47	110	12	201
II	Administración General	-	26	704	692	1.596	3.018
III	Dotación de Tierras	-	27	104	77	-	208
IV	Consolidación de asentamientos campesinos	-	117	122	66	1	306
TOTALES		6	196	977	945	1.609 *	3.783

b. Número total de profesionales por programas

	I	II	III	IV	TOTALES
	Dírec. . Super.	Admin. General	Dotación de Tierra	Consol. de Asent. Cam.	
Economistas	7	-	-	11	18
Estadísticos	1	-	-	-	1
Abogados	7	19	8	-	34
Ingenieros Civiles	-	-	-	-	44
Ingenieros Agrónomos	-	-	-	-	61
Contadores	-	5	-	-	5
Sociólogos	-	-	-	6	6
Geólogos	-	-	-	7	7
Médicos Veterinarios	-	-	1	13	14
Médicos	2	-	-	-	2
Odontólogos	1	-	-	-	1
Administradores	3	-	-	-	3
TOTALES	26	26	27	117	196

* 210 Obreros calificados

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968, Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela, Vol. I.

Cuadro Nº 20

PROGRAMAS ACTUALES

INSTITUTO AGRARIO NACIONAL

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 1968
PROGRAMA III DOTACION DE TIERRAS		
INCORPORACION DE TIERRAS	Has.	<u>280.000</u>
En tierras públicas	"	150.000
En tierras privadas	"	130.000
CATASTRO		
Estudios Topográficos	Has.	<u>190.000</u>
En Tierras Públicas	"	100.000
En tierras Privadas	"	90.000
Planificación Física	Has	<u>150.000</u>
En Tierras Públicas	"	60.000
En Tierras Privadas	"	90.000
Estudios Agrológicos	Has.	<u>26.000</u>
En Tierras Públicas	"	10.000
En Tierras Privadas	"	16.000
Vuelos y Restituciones Aerofotogramétricas		<u>614.293</u>
Vuelos	Has.	584.112
Restituciones	"	30.181
TRAMITACION Y LEGALIZACION	FAMILIAS	<u>10.000</u>
En Tierras Públicas	"	3.600
En Tierras Privadas	"	6.400
TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD	Títulos	<u>10.000</u>

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I.

Cuadro Nº 21 PROGRAMA IV. CONSOLIDACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDAS	METAS 1968
ADECUACION DE TIERRAS		
Deforestación	Has.	11.834.60
Destroncamiento	"	3.137.00
Big-Romeo	"	14.893.00
Nivelación de Tierras	"	114.00
VIALIDAD		
Construcción Vías Internas y Acceso	Kms.	675.02
Conservación de Vías	"	828.21
Puentes	Uno	20.00
CERCAS		
Completa de Alambre de Púas	Kms.	20.00
LAGUNAS		
Construcción de Lagunas	Uno	24.00
RIEGO		
Completo por Aspersión	Has.	115.00
Completo por Gravedad	"	450.00
Bombas	Uno	1.00
Reparación de Bombas	"	32.00
Represas	"	3.00
Pozos Profundos	"	18.00
Casetas	"	116.00
Limpieza de Pozos	"	100.00
DRENAJE		
Por Gravedad	Sistema	1
Canal de Tierra	Has.	123.00
Limpieza de Canal de Tierra	Kms.	30.00
Rectificación y Limpieza de Rio	"	81.00
Construcción de Dique	Uno	8.00
AGUA POTABLE		
Acueductos Completos (IAN-SAS)	Uno	92.00
Pozos	"	29.00
Tanques A.P.	"	1.00
Bombas	"	4.00
Molinos	"	12.00
CLOACAS		
Letrinas	Uno	150.00
ELECTRICIDAD		
Completa (IAN-CADAFE)	Uno	12.00
CONSTRUCCIONES		
Vivienda	Uno	14.00
Galpones	"	20.00
Centros Cívicos	"	1.00
Dispensarios (Aportes)	"	4.00

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I.

4. Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas

a. Información general

El Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) es una entidad pública con personería jurídica. Dentro del M.O.P., la institución que tiene inherencia con el sector agropecuario es la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H.) llamada hasta 1958, Dirección de Obras de Riego.

El Ministerio de Obras Públicas se creó por Ley del 6 de junio de 1874. La responsabilidad del M.O.P., en materia de obras hidráulicas se encuentra establecida en las leyes y los decretos siguientes:

- Creación de la Dirección de Obras de Riego (28 de Diciembre de 1939), por decisión del Ministerio de Obras Públicas;
- Decretos Nº 71 (15 de abril de 1943) y Nº 810 (17 de julio de 1962), por los cuales se crea el Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS) y se reglamentan sus funciones, respectivamente;
- Ley de Ministerios (30 de diciembre de 1950);
- Decreto Reglamento de la Ley de Ministerios (3 de noviembre de 1953);
- Cambio de nombre de Dirección de Obras de Riego por el de Dirección de Obras Hidráulicas (1958);
- Ley de Reforma Agraria (15 de marzo de 1960);
- Decreto Nº 470 (20 de febrero de 1961), por el cual se crea el Comité Nacional Permanente de Meteorología e Hidrología;
- Decreto Nº 901 (18 de agosto de 1967), por el cual se constituye la Comisión del Plan de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (CORPLANARH).

Existen actualmente los siguientes organismos relacionados de una manera u otra con los recursos hidráulicos:

- Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.)
 - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), cuyo objetivo principal es el riego, el control de inundaciones y la defensa de poblaciones;
 - Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS), con el único objetivo de abastecimiento de agua potable (acueductos, plantas de tratamiento) y eliminación de aguas servidas (cloacas) a poblaciones de más de 5.000 habitantes.
- Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE), que tiene a su cargo el desarrollo de la energía eléctrica, y por lo tanto el desarrollo hidroeléctrico.
- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (SAS), encargado de los planes de acueductos rurales para poblaciones de menos de 5.000 habitantes.
- Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), cuyo principal propósito es la fijación y dirección de la política agropecuaria del país, y por lo tanto relacionado con los aprovechamientos hidráulicos de su propia iniciativa.
- Instituto Agrario Nacional (IAN), organismo ejecutor de la Reforma Agraria y estrechamente relacionado al recurso agua.
- Banco Agrícola y Pecuario (BAP), encargado del mercadeo y crédito agropecuario, cuya política afecta directamente la producción de los sistemas de riego.
- Instituto Nacional de Canalizaciones (INC), responsable de las vías navegables, fluviales y similares del país.
- Corporación Venezolana de Guayana (CVG), encargada del desarrollo hidroeléctrico del río Caroní, a través de su subsidiaria CVG-EDELCA, y la recuperación del Delta con fines netamente agrícolas.

Además, la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP tiene interrelaciones con otras entidades oficiales y privadas (Universidades nacionales y extranjeras, Laboratorios de Hidráulica, Servicio Shell para el Agricultor, Creole, etc.) especialmente en relación a la educación y la investigación, así como con otras Direcciones del mismo Ministerio. Cabe también señalar las interrelaciones con Cor-diplan y con el Ministerio de Educación (escuelas rurales).

b. Objetivos y funciones

Los usos múltiples del recurso agua no permiten establecer los objetivos en forma aislada, sino conjunta e integralmente. Además, la actividad agropecuaria requiere igualmente el uso planificado del recurso suelo y del recurso hombre. Considerando que el aprovechamiento racional e integral de los recursos hidráulicos representan el objetivo fundamental de la Dirección de Obras Hidráulicas del MCP se pueden indicar los siguientes objetivos específicos:

- Riego con fines agropecuarios para asegurar la nutrición de la población, incorporar el campesinado a la economía, sustituir importaciones, garantizar el suministro de materias primas agropecuarias a la industria nacional, y fomentar exportaciones;
- Recuperación de tierras con fines agropecuarios mediante drenaje y saneamiento.
- Control de crecientes y defensa de poblaciones mediante aplicación de las técnicas de la Hidráulica Fluvial;
- Abastecimiento de agua potable y control de contaminaciones (acueductos, cloacas y plantas de tratamiento para centros poblados mayores de 5.000 habitantes), a través del Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS), adscrito al MOP.
- Utilización de energía hidroeléctrica (electrificación), a pesar que no le corresponde al MOP, a raíz de la necesaria planificación integral de los usos múltiples del agua;

- Navegación fluvial para mejorar y abaratar el transporte, así como para crear nuevas vías de comunicación;
- Áreas recreacionales (pesca, deportes náuticos, etc.);
- Conservación de recursos naturales.

Las funciones de la Dirección de obras Hidráulicas del MOP son múltiples y abarcan todas las áreas del país, divididas en cuencas hidrográficas, a su vez subdivididas en sub-cuencas, hoyas y zonas de aprovechamiento. Básicamente, la función de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP es de planificar, estudiar, construir, desarrollar, conservar y operar, a nivel nacional, todo lo relacionado con la racional utilización del recurso agua, en todos sus múltiples aprovechamientos posibles.

c. Estructura de la Organización

Existen básicamente tres niveles verticales de autoridad: Dirección, Divisiones, Secciones (o afines). Como las Divisiones representan las unidades departamentales, las cuales deben colaborar entre si en la elaboración integral de un proyecto, se puede decir que la organización es de tipo funcional horizontal.

La función del Director es de dirigir, coordinar y definir la política de la Dirección de Obras Hidráulicas. La función del Ingeniero Adjunto es de colaborar con el Director en el desarrollo de sus funciones, reemplazándolo durante sus ausencias. La Organización Administrativa de la División de Obras Hidráulicas, con sus diferentes divisiones y secciones, se puede observar en el Organograma siguiente:

d. Personal

De 3,008 empleados y obreros que posee la D.O.H. del MOP, 640 están localizados en Caracas y 2,368 están en los estados Federales. Hay un total de 274 empleados de los cuales 41.9% son Ingenieros Civiles y 37.2% Ingenieros Agrónomos

e. Recursos Financieros

La clasificación y el criterio del presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas se rigen por la Ley de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Cabe observar que el presupuesto de la D.O.H. no es exclusivamente para el sector agropecuario, siendo incluidas partidas correspondientes a programas hidráulicos sin conexión directa con el sector agropecuario. El presupuesto anual está elaborado por programas. Los programas abarcan períodos de varios años.

Presupuesto Total.-

Debido a la elaboración de programas cuatrienales por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, se estima conveniente indicar a continuación la distribución de las inversiones para los años 1967, 1968, 1969 y 1970 (sujeta a revisión para los años 1969 y 1970):

Cuadro Nº 22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

UBICACION GEOGRAFICA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION
DE OBRAS HIDRAULICAS

El total de 3,008 personas de la D.O.H. se distribuye geográficamente como sigue:

Estado	Nº Persona.
Distrito Federal (Caracas)	640
Anzoátegui	113
Aragua	231
Apure	42
Barinas	98
Bolívar	7
Carabobo	17
Cojedes	34
Falcón	12
Guárico	539
Lara	126
Mérida	45
Miranda	116
Portuguesa	373
Sucre	166
Trujillo	154
Yaracuy	90
Zulia	205

TOTAL 3,008

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol I.

**Cuadro Nº 23 CLASIFICACION DEL PERSONAL PROFESIONAL
Y TECNICO**

Los 274 profesionales de la D.O.H. se clasifican como sigue, de acuerdo a su especialidad:

Especialidad	Profesionales
Ingenieros Civiles	115
Ingenieros Agrónomos	102
Ingenieros Forestales	5
Ingenieros Mecánicos	4
Ingenieros Geodestas	1
Ingenieros de Minas	2
Geólogos	10
Geofísicos	1
Geógrafos	1
Hidrometeorologistas	13
Economistas	9
Sociólogos	3
Planificadores	2
Estadísticos	2
Agrimensores	2
Zootecnistas	1
Abogados	1
TOTAL	274

Fuente: MAC- IICA de la OEA 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Cuadro Nº 24 UBICACION DEL PERSONAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

El total de 3,008 personas de la D.O.H. se distribuye en las siguientes unidades administrativas, indicando por separado los empleados y los obreros:

Unidad	Empleados	Obreros	Total
Dirección	18	4	22
Programación	16	2	18
Planeamiento	76	4	80
Topografía y Reconocimiento	29	1	30
Geotecnia	61	2	63
Edafología	99	70	169
Hidrometeorología	296	64	360
Diseño	57	2	59
Construcción	225	205	430
Funcionamiento	255	1,319	1,574
Pequeños sistemas de riego	55	39	94
Coplanarh	29	2	31
Comisión Zona Sur del Lago	49	2	51
Comisión Boconó Tucupido	8	2	10
Oficina O.H. Edo. Lara	7	- -	7
Pagado a otras Direcciones	10	- -	10
TOTALES	1,290	1,718	3,008

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol I.

**Cuadro Nº 25 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE
OBRAS HIDRAULICAS DEL MOP**

Denominación	Unidad Ejecutora	1968 Bs.
1. Dirección y Coordinación	Despacho del Director	1,144.260
2. Planeamiento	Div.Planeamiento	6.588.154
3. Estudios y Diseños	Div. Topografía y Reconocimiento	34,222.452
	Div. de Edafología	
	Div. de Geotecnia	
	Div. de Diseños	
	Div. de Hidrometeorología	
4. Construcción	Div. de Construcción	15,098.353
5. Operación y Conservación de Sistemas de Riegos	Div. de funcionamiento de sistemas de riego	17.264.012
6. Conservación de Obras	Oficina de Conservación de Regiones	5,800.000
	TOTALES	219,117.231

Fuente: MAC-IICA de la OEA, 1968. Organización y Administración del Sector Agropecuario de Venezuela. Vol. I.

IV. ANALISIS DE INSTRUMENTOS DE POLITICA

A. Crédito para el Sector Agropecuario. 1/

1. El sistema financiero y su relación con el sector Agropecuario.

El sistema bancario venezolano está compuesto de las siguientes instituciones:

a. El Banco Central de Venezuela

Este Banco es el emisor que se rige por la Ley del Banco Central promulgada el 8 de septiembre de 1928, modificada en diciembre de 1960. Este Banco es una compañía anónima cuyo capital pagado es de Bs. 5 millones; fué aportado por el estado y el público, con la limitación de que con excepción del Estado ninguna persona natural o jurídica puede tener más de 100 acciones. La finalidad primordial del Banco Central es la de mantener condiciones monetarias, crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad de la moneda, al equilibrio económico del país y al desarrollo de la Economía.

b. Existen 35 bancos Comerciales los cuales extienden sus actividades por todo el país a través de 164 sucursales y 298 agencias.

c. Los Bancos Hipotecarios.- Su finalidad es hacer préstamos a largo plazo en garantía hipotecaria.

d. Bancos Oficiales.- Los que se rigen por ley especial son:

- El BAP creado por ley 12 de junio de 1928. Es un Instituto autónomo.
- El Banco Obrero.- Creado por Ley de junio 30, de 1928 modificada en junio de 1941, su finalidad primordial es la de atender los problemas de vivienda.

^{1/} Basado en el Informe preparado por el Banco Agrícola y Pecuario para el Seminario de Crédito Rural reunido en San Salvador, Oct. 1968.

- Banco de los Trabajadores de Venezuela, creado por Ley de 1966 - con el objeto fundamental de fomentar el ahorro de los trabajadores.

- e. El Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, creado por Ley 12 de setiembre de 1966 con el objeto de crear, fomentar y mantener condiciones favorables a la formación de ahorros que se invierte en préstamos destinados fundamentalmente a resolver el problema de la vivienda. El Banco Nacional de Ahorro y Préstamo forma parte del sistema nacional de ahorro y préstamo, Las entidades de ahorro y préstamo se rigen también por ley especial.
- f. Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Ahorro y Préstamo.- Son organismos de control y vigilancia para los Bancos u organismos correspondientes.
- g. Instituciones y Empresas Financieras auxiliares.- En éstas están en el Sector Público: la Corporación Venezolana de Fomento (para financiar desarrollo industrial). Instituto de Crédito Municipal: Comisión para pequeña y mediana industria, fundación para el desarrollo de la comunidad y fomento municipal. En el sector privado existen: Sociedades Financieras, Capitalizadores, Inversoras y una serie de empresas financieras que cubren diversas actividades.

El resumen del anterior sistema financiero puede verse en el diagrama N°1.

2. Financiamiento del Sector Agropecuario

La cartera crediticia para el sector agropecuario discriminada por sectores oficial y privado es como sigue:

Diagrama Nº 1 **DIAGRAMA ILUSTRATIVO DE LA INTEGRACION DEL SISTEMA FINANCIERO (1) ***

<u>Ramas de Actividad</u>	<u>Sector Financiero Público y Privado</u>	<u>Instituciones</u>
INDUSTRIAL	PUBLICO	Banco Central de Venezuela(2) Corporación Venezolana de Fomento Banco Industrial Bancos de Fomento Regionales Comisión Nacional para el Financiamiento de la Pequeña y mediana industria.
	PRIVADO	Banca Comercial C.A. Venezolana de Desarrollo
AGRICOLA	PUBLICO	Banco Central de Venezuela Banco Agrícola y Pecuario Centrales Azucareros
	PRIVADO	Bancos Comerciales
ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	PUBLICO	Banco Obrero Banco Nac.de Ahorro y Préstamo Instituto de Previsión(3) Fundación para el Desarrollo de la Comunidad
	PRIVADO	Entidades de Ahorro y Préstamo Bancos Hipotecarios Compañía de Seguros Capitalizadoras Fondos y Cajas de Ahorro Bancos Comerciales
COMERCIO Y CONSUMO	PUBLICO	Banco Central de Venezuela Instituto de Crédito Municipal
	PRIVADO	Bancos Comerciales Financieras de Consumo Cajas de Ahorro

*Fuente: Banco Agrícola y Pecuario. Venezuela, Aspectos Económicos. Informe Elaborado para el Seminario de Crédito Rural reunido en San Salvador. Octubre de 1968.

- (1) No se incluye el Banco de Desarrollo Agropecuario ni el Banco de los Trabajadores por no estar aún en funcionamiento
- (2) Capital aportado en partes iguales por el Estado y el Sector Privado
- (3) Institutos adscritos a algunos Ministerios.

	1960	1967
	Millones Bs.	
Banco Central	26.0	35.5
Bancos Comerciales	285.7	278.6
Oficiales	<u>359.1</u>	<u>1095.8</u>
Total Cartera	610.8	1049.9

El mayor volúmen corresponde al sector oficial y dentro de éste al BAP. Una idea del posible déficit de crédito se tiene al constatar que el BAP solo pudo atender el 65.7% de las solicitudes de préstamos y el 73.2% del monto de los mismos durante el año de 1967.^{1/} Sin embargo, la relación del crédito solicitado/pagado ha variado notablemente en el caso de crédito campesino, ya que en 1962 solo era del 42% y en 1967 fue de 67.8%. En el caso de crédito empresarial la relación solicitado/pagado disminuyó de un 62.3% en 1962 a un 52% en 1967.

En relación con la cuantía de los préstamos, se dispone de datos para el sector oficial y de una estimación relativa del sector privado. (Ver cuadro N°26). A partir de 1962, debido a la ejecución de la Reforma Agraria se hizo necesario incorporar nuevos sistemas crediticios para el sector campesino, con la finalidad de completar los ya existentes, a los que el denominó Planes Especiales. En el caso del Sector Privado no se dispone de datos sobre el monto de los préstamos anuales, se considera útil el dato de cartera de créditos agropecuarios por cuanto que, debido a la naturaleza de las operaciones exclusivamente comerciales de estos bancos, los préstamos son a corto plazo con alto grado de liquidez, y por tanto es fácil suponer por la rápida rotación de dicha cartera que el valor de los préstamos anuales se mantengan aproximadamente a estos niveles.

^{1/} Banco Agrícola y Pecuário. Informe Anual 1967. Pág. 31 y 32.

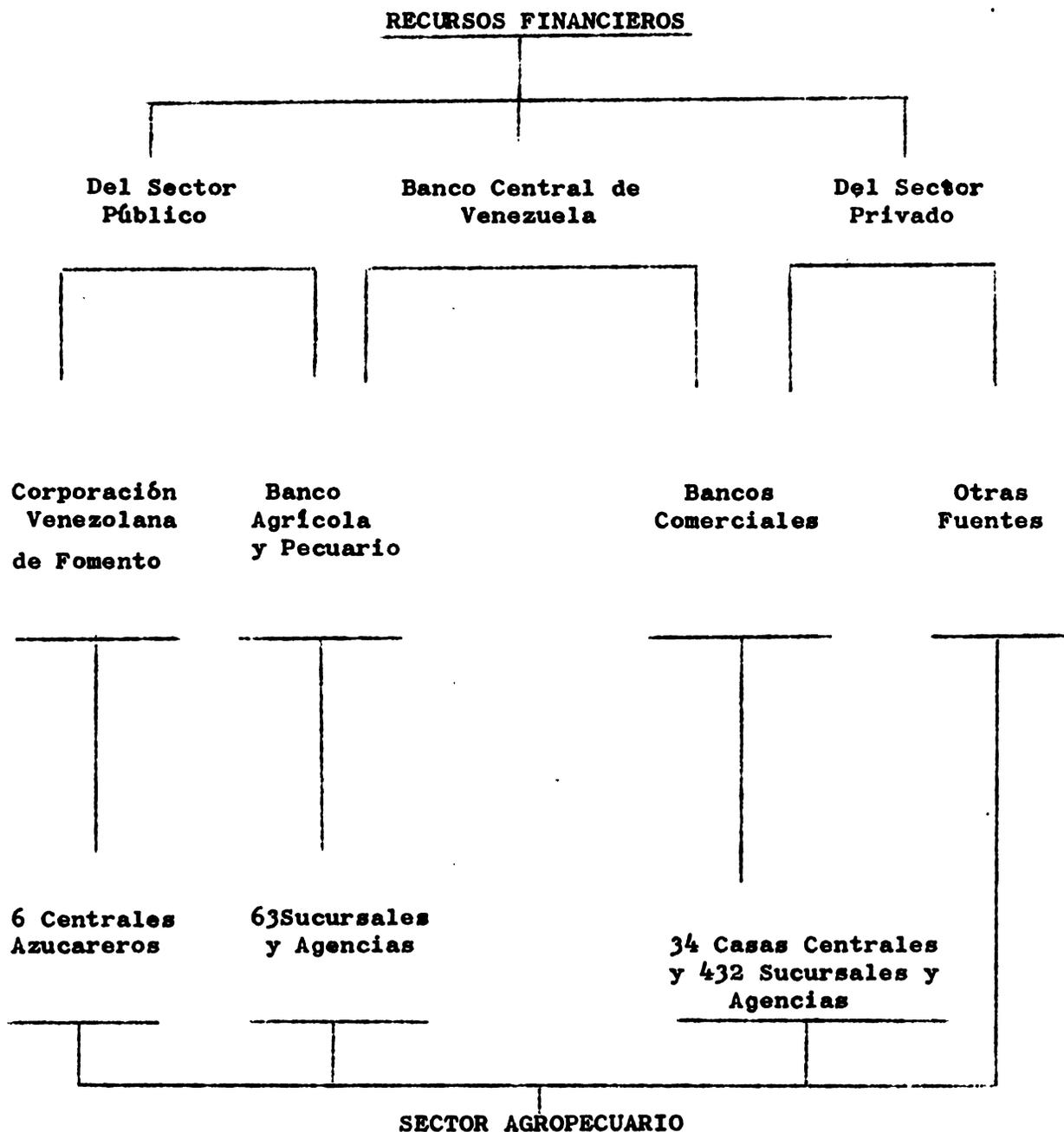
Nota: El número de solicitudes para 1967 fue de 64.750 por un valor de 471.8 millones y el total de préstamos incluyendo cuenta propia del BAP y cuentas especiales del Gobierno Nacional ascendió a 42.561 por un valor de 345.8 millones.

La canalización de recursos financieros hacia el sector agropecuario se ilustra en el Diagrama 2.

3. Forma y condiciones en que se conceden los préstamos. El Banco Agrícola y Pecuario elabora un programa anual antes de iniciar cada ciclo de producción. Este programa se calcula a nivel de cada una de las dependencias del BAP, teniendo en cuenta la demanda del sector, la zonificación de los cultivos agrícolas y las metas de producción que se persigue en cada renglón.

Los créditos del sector privado no están sujetos a ninguna programación especial, sino a las normas que rigen a las instituciones de crédito o condiciones impuestas por el propio prestamista.

Diagrama Nº 2 CANALIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS HACIA EL SECTOR AGROPECUARIO



Fuente: Banco Agrícola y Pecuario. Venezuela, Aspectos Económicos. Informe Elaborado para el Seminario de Crédito Rural reunido en San Salvador. Octubre de 1968.

Cuadro N° 28 PRESTAMOS ANUALES OTORGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO

(Millones de Bs.)

Fuentes	1963	1964	1965	1966	1967
Sector Oficial					
1. Banco Agrícola y Pecuario					
a) Programas Ordinarios	152.4	218.9	215.0	242.7	247.0
b) Programas Especiales	<u>60.4</u>	<u>44.0</u>	<u>51.6</u>	<u>49.2</u>	<u>53.7</u>
Sub-Total	212.8	262.9	266.6	291.9	300.7
2. <u>Corporación Venezolana de Fomento</u>					
Centrales Azucareros	<u>8.0</u>	<u>11.4</u>	<u>17.8</u>	<u>18.3</u>	<u>17.6</u>
Total Sector Oficial	220.8	274.3	284.4	310.2	318.3
Sector Privado					
1. Cartera Banca Comercial	153.5	191.8	255.4	239.8	273.9
2. Operaciones Particulares	<u>52.9</u>	<u>40.7</u>	<u>38.5</u>	<u>53.6</u>	<u>33.5</u>
Total Sector Privado	206.4	232.5	293.9	293.4	307.4
TOTAL GENERAL	427.2	506.8	578.3	603.6	625.7

Fuente: Banco Agrícola y Pecuario. Venezuela, Aspectos Económicos. Informe Elaborado para el Seminario de Crédito Rural reunido en San Salvador. Octubre de 1968.

Cuadro N° 27

BANCO AGRICOLA Y PECUARIO
CREDITOS CONCEDIDOS EN 1967
 (Clasificación según destino (en miles de Bs.))

Destino	CUENTA PROPIA				CUENTA G. N.		TOTAL	
	Campeño (1)		Empresarial		N°	Bs.	N°	Bs.
	N°	Bs.	N°	Bs.				
Arroz	1.701	22.186.2	988	24.916.2	-	-	2.687	47.102.4
Maíz	11.367	39.132.2	919	16.221.1	-	-	12.286	55.353.3
Caracas	3.166	5.321.4	257	2.701.1	-	-	3.423	8.023.0
Ajonjolí	1.804	7.920.0	773	16.949.1	-	-	2.577	24.869.1
Algodón	1.067	2.971.0	5	314.6	-	-	1.072	3.285.6
Papa	1.174	4.093.5	390	4.350.0	-	-	1.504	8.443.5
Yuca	280	493.5	-	-	-	-	280	493.5
Frutales	3	18.6	-	-	151	3.023.7	154	3.042.3
Cacao	144	447.9	77	709.5	409	5.401.0	630	6.558.4
Café	3.936	7.780.0	586	6.973.1	617	9.921.1	5.139	24.674.2
Tabaco	2	12.2	-	-	-	-	2	12.2
Avícolas	15	172.7	4	44.2	-	-	19	216.9
Pecuarios	687	5.501.4	1.323	39.318.8	715	26.487.8	2.725	71.308.0
	591	8.830.5	572	14.860.4	34	648.8	1.197	24.839.7
Otros	7.848	42.830.1	807	19.069.1	211	6.251.4	8.866	68.150.6
TOTAL	33.785	147.711.2	6.639	146.427.7	2.137	51.733.8	42.561	345.872.7

(1) Incluye crédito supervisado.

Fuente: Banco Agrícola y Pecuario. Informe Anual 1967. Caracas, Pág. 144.

Cuadro N° 28 METAS PROGRAMADAS DEL BANCO AGRICOLA Y
 PECUARIO
 (1967-1968) Millones de Bs.

PROGRAMAS	METAS		DIFERENCIAS	
	1967	1968	Absolutas	Relativas
Créditos Ordinarios y Especiales	276.3	248.6	-26.7	-9.7
Sector Campesino	124.8	115.0	- 9.8	-7.8
Sector Empresarial	125.5	108.6	-16.9	-13.5
Supervisado	25.0	25.0	-	-
Créditos con Recursos Gobierno Nac.	68.8	88.2	19.4	28.2
Fomento Pecuario	47.8	59.4	12.1	25.6
Café y Cacao	16.5	23.8	7.3	44.2
Plan Frutícola	5.0	5.0	-	-
Recuperaciones	264.6	272.0	7.4	2.8
Sector Campesino (*)	99.4	105.0	5.6	5.6
Sector Empresarial	117.2	115.0	- 2.2	-1.9
Planes Especiales MAC-BAP	18.0	18.0	-	-
Recuperación por ventas a crédito	30.0	34.0	4.0	13.3
Compra-venta de Productos Agropec.				
Compra de Prod. Agrop. Nac.	97.2	134.8	37.6	38.7
Venta de Productos Agropecuarios	115.0	140.0	25.0	21.7

(*) Incluye Crédito Supervisado

Fuente: Banco Agrícola y Pecuario. Informe Anual 1967. Caracas, Página 75.

4. Recuperación de Créditos

Durante los últimos dos años los montos de recuperación del crédito han sido considerablemente superiores a los años anteriores, particularmente en el sector campesino.

Cuadro Nº 29 RECUPERACION DE CREDITOS (millones de Bs.)

Años	Cuenta Propia		Gobierno Nacional	Total
	Campesino	Empresarial		
1959	8.8	94.9	-	103.7
1960	22.2	74.6	-	96.8
1961	29.6	92.7	3.1	125.4
1962	38.8	82.5	4.0	125.3
1963	36.8	77.8	2.2	116.8
1964	48.8	74.8	9.7	133.3
1965	61.9	80.8	11.6	154.3
1966	77.7	94.2	11.8	183.7
1967	79.6	101.0	14.2	194.8
Total	404.2	873.3	56.6	1.234.1

Fuente: Informe Anual 1967. Banco Agrícola y Pecuario. Pág. 232

Esta recuperación se debe primordialmente a una nueva política de recuperación que se trazó el Banco. Sin embargo es necesario tener en cuenta que la baja recuperación en los créditos especiales del gobierno nacional se debe a que éstos préstamos son a largo plazo y muchos de ellos aún no se han vencido. ^{1/}

^{1/} CORDIPLAN - Síntesis de la Evolución de la Agricultura 1950-1966
Pág. 65.

B. Extensión y Asistencia Técnica

1. Organismos que tienen servicio de extensión o asistencia técnica.-

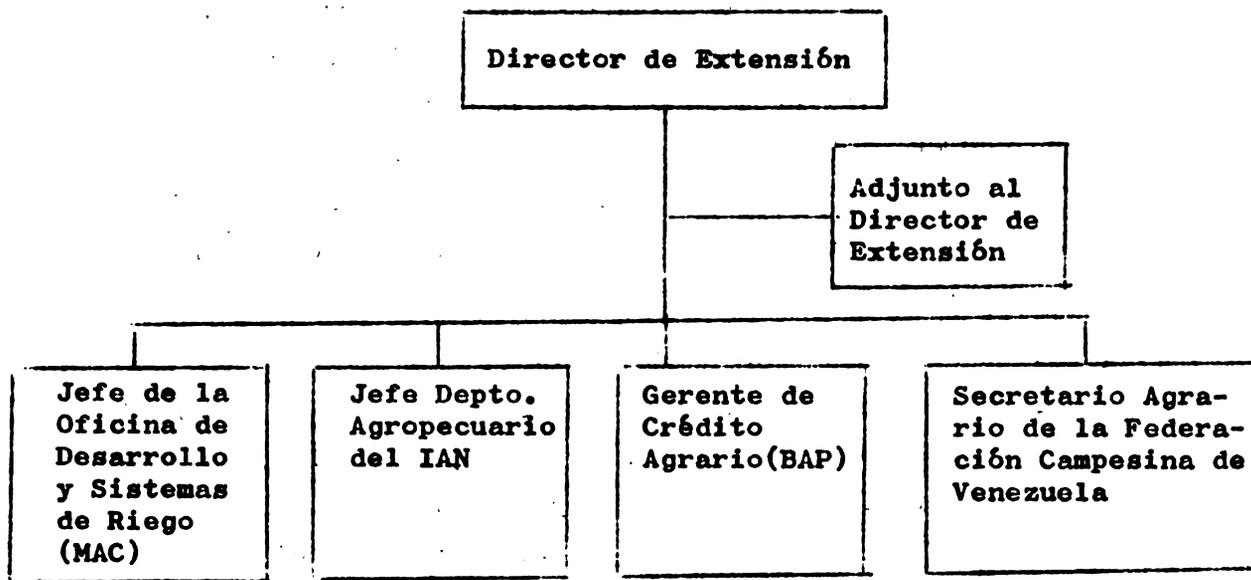
Como en casi todos los países latinoamericanos, en Venezuela los servicios de extensión y asistencia técnica son prestados primordialmente por el estado y en una menor proporción por empresas privadas. Las siguientes organizaciones cuentan con servicios de extensión o con asistencia técnica al agricultor.

- a. Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)
- b. Instituto Agrario Nacional (IAN)
- c. Banco Agrícola y Pecuario (BAP)
- d. Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias
- e. Universidades
- f. Fondo de Desarrollo Frutícola
- g. Fondo de Desarrollo Algodonero
- h. Fondo de Desarrollo del Ajonjolí
- i. Fundación Shell para el Agricultor

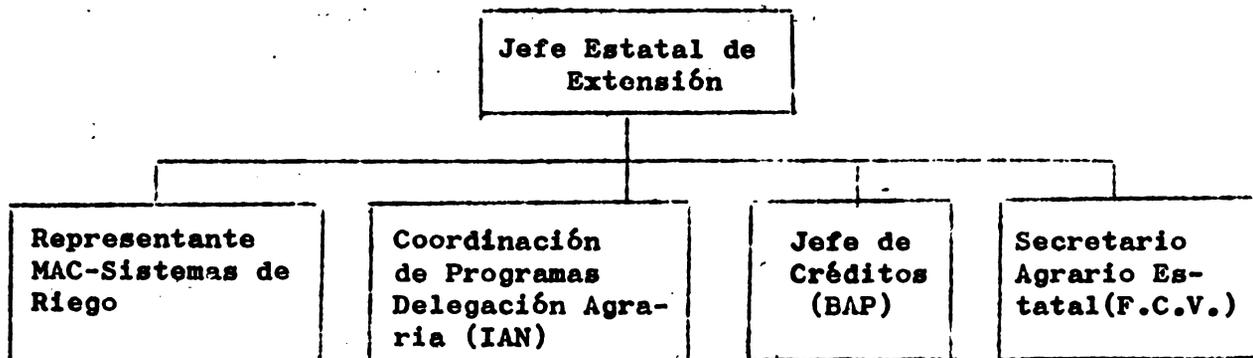
En cuanto al área que cubre y al número de profesionales el MAC es el mayor organismo que presta servicio de Extensión. Debido a esto así como a su importancia como ministerio, el MAC a través de un Decreto del Gobierno es el encargado de coordinar a nivel nacional y estatal las actividades de extensión con el BAP, IAN y la Federación Campesina de Venezuela. (Véase Organograma 1). En este Comité el Director de Extensión del Ministerio es el presidente de la Comisión Nacional Coordinadora de Extensión (CONCE) la cual es auxiliar de la comisión en alto nivel de Política Agropecuaria.

Las funciones de la comisión son de: Coordinación con los organismos mencionados y otros; programación, supervisión y evaluación de Programas de Extensión dentro de los programas de los Asentamientos Campesinos

Diagrama Nº 7 ESTRUCTURAS PARA LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION (Nivel Nacional)



(Nivel Estatal)



Fuente: MAC. Dirección de Extensión Agrícola. Documento de Trabajo para la Sesión Preparatoria del Seminario sobre Planificación de la Reforma Agraria correspondiente a Venezuela.

2. Planificación

Antes de la iniciación de los programas del IAN en dotación de tierras, desarrollo y consolidación de asentamientos campesinos surgió la necesidad de ampliar la asistencia técnica al sector beneficiado con tales programas. Por ello el MAC cambió sus planes de trabajo que hasta esa época eran ajenos al proceso de reforma agraria. Con la creación del CONCE el MAC tomó un nuevo papel como rector y coordinador de la política de Extensión y Asistencia Técnica. Sin embargo surgieron algunos problemas ante esta nueva situación (1). Las más importantes de ellas son:

- a. Inadecuada dotación de tierras.
- b. Desajuste entre la dotación de tierras y el desarrollo de las obras de infraestructura y consolidación.
- c. Crédito insuficiente e inoportuno.
- d. Falta de cohesión en los nuevos grupos sociales.
- e. Insuficiente personal técnico.
- f. Inadecuada preparación técnica del personal, principalmente en aspectos relativos a la administración de los factores de producción.
- g. Falta de coordinación entre las acciones que con un mismo fin venían desarrollando las diversas instituciones que estaban envueltas en el problema.

Todos estos problemas están siendo objeto de estudio. Por otra parte ha sido necesario cambiar el sistema de planificación.

Para esto se están dando las siguientes pautas a nivel local:

- a. Estudio situacional del área de trabajo.
- b. Determinación de los problemas.

1/ MAC-Dirección de Extensión - Documento de Trabajo preparado para la Sección preparatoria sobre Planificación de la Reforma Agraria correspondiente a Venezuela.

c. Determinación de la importancia relativa de cada problema de acuerdo con:

- 1) Número de personas involucradas
- 2) Superficie cultivada.
- 3) Adaptación a clima y suelo.
- 4) Etapa de desarrollo.
- 5) Importancia local y nacional.
- 6) Facilidades de crédito
- 7) Comercialización
- 8) Limitaciones.

d. Intensidad de trabajo requerido para manejar el problema.

e. Determinación de la naturaleza de cada problema, sus causas y posibles soluciones.

f. Intensidad de trabajo requerido para cada práctica dentro del problema y prioridad que se le asignará a cada una de ellas.

g. Planificación del crédito dirigido.

- 1) Lista de parceleros y superficie prevista para dedicar a cada cultivo.
- 2) Requerimientos de mano de obra por cultivo.
- 3) Cálculo de gastos directos.
- 4) Guía de crédito para una hectárea
- 5) Requerimiento crediticio; distribución mensual de asignaciones y recuperaciones.
- 6) Estimación de la producción
- 7) Requerimiento de insumos.

h. Distribución del tiempo para la atención del trabajo.

i. Plan mensual de actividades.

j. Plan anual de actividades.

k. Metas anuales.

3. Personal y Presupuesto

Desde 1959 hasta 1968 han sido creada por el MAC 166 agencias de extensión teniéndose como meta final 180 para todo el país.

Cuenta además con 715 técnicos de los cuales 115 tienen título profesional. 1/

Parece que el personal varía un poco anualmente ya que las cifras del cuadro siguiente para 1966 no coinciden con las anteriores. Sin embargo, con estos datos se tiene una idea del tipo de personal técnico que trabaja en el servicio de extensión.

**Cuadro Nº 30 PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSION AGRICOLA DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA**

Enero 1, 1966

Oficinas Nacional y Regionales de Supervisión		Agencias de Extensión	
Clase de técnicos	Nº de Técnicos	Clase de técnicos	Nº de Técnicos
Ingenieros Agrónomos	82	Ingenieros Agrónomos	44
Economistas	2	Veterinarios	2
Sociólogos	2	Prácticos Cafeteros	121
Antropólogos	1	Prácticos Cacaoteros	65
		Avicultores	6
Peritos Agropecuarios	2	Apicultores	5
Demostradoras del Hogar	32	Peritos Agropecuarios	258
Otros técnicos	32	Demostradoras del Hogar	243
Sub-Totales	153		744
Gran total:	897		

Fuente: Consejo de Bienestar Rural 1968. Estado Actual y posibilidades del Desarrollo Agrícola en Venezuela. Cuadro Nº 54, Pág. 126.

1/ MAC-Dirección de Extensión. Documento de trabajo preparado para la Sesión preparatoria del Seminario sobre Planificación de la Reforma Agraria correspondiente a Venezuela.

Como se aprecia en el Cuadro Nº 30 solo el 15% de los técnicos son de nivel profesional. Esto se debe en parte a las bajas escalas en los sueldos que no hacen atractiva la extensión agrícola. Sin embargo se han hecho algunos esfuerzos para reajustar los sueldos y además se han trazado programas especiales a fin de aumentar el número de profesionales de nivel universitario. Además de los servicios de extensión como tales, las escuelas especiales adscritas y que proporcionan la mayor parte del personal de agentes de extensión absorben una parte considerable del presupuesto (37% en los últimos años). Posiblemente valdría la pena estudiar la posibilidad de transferir el funcionamiento de tales escuelas al Ministerio de Educación.

En cuanto al presupuesto se puede observar un notable aumento de las partidas asignadas por el Ministerio al Servicio de Extensión durante los últimos años. (Cuadro Nº 31).

Cuadro Nº 31 PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE EXTENSION AGRICOLA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA, 1962-1966

(En miles de Bs.)

Años	Dirección de Extensión Agrícola	Escuelas Prácticas de Agricultura	Total	
			Monto	Porcentaje del total del presupuesto-MAC
1962	17.406	8.106	25.512	6.3
1963	19.919	8.306	28.225	7.4
1964	22.479	8.400	30.879	6.0
1965	25.830	8.571	34.401	5.9
1966	26.794	9.906	36.700	6.8

Fuente: Consejo de Bienestar Rural 1968. Estado actual y posibilidades del Desarrollo Agrícola en Venezuela. Cuadro Nº 55, Pág. 127.

C. Mercadeo y Precios ^{1/}

Parece que no existe en el momento un organismo único que formule y ejecute la política de mercadeo. El Banco Agrícola y Pecuario ejecuta directamente y a través de los Almacenes Generales de Depósito (ADAGRO) la política de precios mínimos a través de compra-almacenamiento y conservación de productos. Más adelante se describe esta política.

ADAGRO es un organismo autónomo cuyo principal accionista es el BAP. Tiene un capital autorizado de 30 millones de Bolívares del cual están suscritos unos 22 millones. ADAGRO presta esencialmente tres servicios:

- a) Recepción y almacenamiento de productos.
- b) Conservación (refrigeración u otros medios)
- c) Distribución

1. Servicios de Distribución y Mercadeo

Venezuela aventaja a muchos países latinoamericanos en cuanto a vías de comunicación y otros servicios de infraestructura y ejerce más atracción sobre el capital de inversión para ciertas industrias elaboradoras de alimentos. Sin embargo, en el aspecto general de la distribución a los consumidores existen muchos aspectos débiles que deben corregirse.

Prácticamente en todos los 635 municipios del país existe una especie de mercado que suele abrir uno o más días por semana con el propósito de concentrar los productos agrícolas y de otra índole, y exponerlos a la venta tanto al nivel mayorista como detallista. La naturaleza de tales mercados y las instalaciones de que disponen varían considerablemente; unos funcionan como mercados libres de agricultores y otros a base de concesionarios regulares que alquilan un espacio a la municipalidad mediante contrato permanente o temporal.

^{1/} Esta sección se basa en: Consejo de Bienestar Rural. Estado Actual y Posibilidades de Desarrollo Agrícola en Venezuela y en Informe 1967 del BAP.

En los grandes centros poblados existen varios mercados municipales. En Caracas hay 16 mercados administrados por "Mercados, Silos y Frigoríficos, C.S." (MERCIFRICA), corporación patrocinada por el Gobierno, que también administra el gran mercado de mayoristas de Coche, en el cual se surten los comercios detallistas de la capital. Maracaibo es la única ciudad que tiene un mercado de mayoristas similar al de Caracas y recientemente ha considerado la construcción de nuevos edificios en otra ubicación. También la ciudad de Barquisimeto está planificando la construcción de un mercado mayorista especializado.

Los mercados municipales constituyen la salida tradicional de los productos agrícolas en pueblos y ciudades. En su mayoría carecen de espacio y servicios sanitarios adecuados y, en consecuencia, no sólo no son atractivos a la vista sino que ocasionan dificultades al tránsito en casi todas las ciudades, a pesar de ello parece que todavía proporcionan al consumidor el tipo de servicio que actualmente exige.

En los últimos años se han establecido varias cadenas importantes de supermercados en las principales ciudades. Algunos están empezando a comprar directamente a los productores a base de contratos y establecen servicios de transporte y almacenamiento para poder cumplir mejor estos convenios.

En cuanto al mercadeo de los productos animales, las municipalidades controlan los servicios de matadero, que en casi todos los casos sólo constan de instalaciones rudimentarias. Solamente el de Turmero, en el Estado Aragua, y los de FIBCA, en el Estado Zulia, están montados de manera que permiten en gran escala, el beneficio de reses y la industrialización de la carne con cierto aprovechamiento de los productos secundarios. En la Corporación Venezolana de Fomento se tienen muy adelantados los planes para construir una red de seis plantas integradas que industrializarán las carnes, pero todavía no están en servicio.

El mercadeo de la leche está ligado a 19 grandes pasteurizadoras y cinco fábricas de leche en polvo que tienen respectivamente una capacidad total de 102,000 litros y 6.500 Kgs. por hora. El Gobierno ejerce un gran control sobre esta industria mediante sus programas de subsidio a los productores y de precios máximos para el consumidor. Las plantas pasteurizadoras son relativamente nuevas y sus instalaciones bastante modernas. No obstante, la política de subsidio, si bien ha estimulado un incremento importante de la producción lechera, ha tendido a permitir la continuación de unidades productoras muy costosas, porque no se han aplicado los verdaderos principios que relacionan la inversión con la mejora de los sistemas de producción. Además, existe una crisis constante con respecto a la política a seguir y que defienden los diversos intereses implicados con argumentos muy distintos.

Tal como se estableció en párrafos anteriores, la falta de organización y de políticas precisas con respecto al mercadeo y a la distribución, constituye uno de los mayores obstáculos actuales al desarrollo agrícola de Venezuela. Es obvio que para esta importante fase de la economía agrícola se deben incrementar grandemente los recursos y la capacidad humana de investigación y administración.

2. Objetivos de la Política de Precios Mínimos

Los objetivos de la política de precios mínimos son: ^{1/}

- a) Estabilizar y aumentar los ingresos de los productores a través de una política de Precios Mínimos, que garantice remuneración adecuada en el momento de afluir las cosechas al mercado, manteniendo, al mismo tiempo, una red de instalaciones para la transformación y conservación de los productos que adquiera mediante la aplicación de dicha política; y

^{1/} Banco Agrícola y Pecuário, Informe Anual 1967.

- b. Asegurar también la satisfacción de la demanda continua a precios justos para el consumidor, recurriendo inclusive a la importación de bienes de capital y de consumo cuando estos se consideren indispensables para la vida económica del país, o exportando, cuando así con venga a los intereses del Banco o de la Nación, los excedentes de producción de los frutos adquiridos.

Precios Mínimos: De acuerdo con la tarifa fijada por el Comité Nacional de Mercadeo Agropecuario, los precios en vigencia, según las normas de calidad establecidas por el mismo instituto para la compra de los productos amparados fueron los siguientes: maíz, arroz paddy, algodón en rama, papa blanca, papa rosada y sisal.

- 1) Operaciones de Compra-Venta: Resumiendo las principales medidas de carácter general tomadas durante el año en la ejecución de la política de precios mínimos, se tienen las siguientes:

Planificación de la recepción de productos con intervención de funcionarios del Banco.

Modificación de las normas de recepción eliminando la rebaja en precios de los productos a recibirse, con deducción del 20% entre grado y grado, sustituyendo el sistema con la modalidad de deducciones progresivas, de acuerdo con los factores de desvalorización señalados en las normas de recepción del Banco.

Se continuó la exportación de los excedentes de arroz en base a ventas por licitación pública; y se estudió la posibilidad de sustituir el actual sistema de beneficio de grano para exportación - a base de pago por elaboración de granos en plantas particulares- por el sistema de vender el Paddy a dichas plantas y adquirir de las mismas el arroz blanco a exportarse. En igual forma se proyecta la ampliación de la capacidad de beneficio de las tres plantas más importantes del Instituto.

En cuanto al volumen de las operaciones desarrolladas durante el año, puede agregarse que el Instituto hizo una inversión del orden de los 150 millones de bolívares, representados en especies recibidas en pago de obligaciones crediticias y por compras directas.

En 1967 las ventas de maíz blanco, maíz amarillo criollo, el arroz paddy Blue-Bennet, el arroz beneficiado y los subproductos de arroz, ascendieron a 76,215.03 Bs. o sea el 82.25% de las ventas nacionales.

2) Almacenamiento

Ejecución del Plan de Silos: El Plan Nacional de Silos, cuya meta es de 202,000 toneladas, permitirá elevar la capacidad de almacenamiento a 344,000 toneladas. En la ejecución de este Plan se continuó durante el año con el desarrollo de la segunda etapa, que incluye los silos de Guanare, Zaraza, Ciudad Bolívar, Cariaco, Maturín y Calabozo, esperándose que esta etapa, para una capacidad total de 85,000 toneladas esté lista para funcionar en 1968.

Antes del cierre de año se iniciaron los estudios técnicos para la ampliación en 20 millones de kilogramos de los graneros de Araure en el Estado Portuguesa, y los de Torumos en el Estado Barinas.

Conviene señalar, igualmente, que en un programa integral de producción y mercadeo, se concluyó la construcción en la localidad de Cariaco, Estado Sucre, de una planta Secadora de Aji, por un costo de Ps.495.300.00 lo cual comprende Bs. 340,400.00 en obras civiles y Bs. 158.900.00 en equipos mecánicos.

En lo que se refiere a planes de futura expansión, se piensa en la instalación de Silos y Plantas de Procesamiento en el Territorio Delta Amacuro, con facilidades portuarias que permitan el manipuleo y almacenaje de granos. Estas instalaciones complementarían el

desarrollo de las zonas agrícolas rescatadas por el muro de contención construido en el Caño Mánamo, y no solo servirían para el abastecimiento del expansivo complejo del hierro de Guayana, sino también para los embarques de productos abocados en los mercados del exterior.

3. Cooperativas Agrícolas

La actividad cooperativa en el campo del mercadeo agrícola no ha alcanzado proporciones importantes aunque en los últimos años se han establecido algunas cooperativas de consumo y mercadeo junto con obras de producción. Según el Anuario Estadístico de 1965 del Ministerio de Agricultura y Cría se habían registrado en dicho Ministerio las siguientes: en 1960 y antes:7; 1961:3; 1964:4; 1963:4; 1964:5; 1965:7. No todas estas organizaciones cooperativas están relacionadas con el mercadeo u otras actividades de distribución, pero es probable que en su mayoría intervengan en ciertos aspectos del mercadeo. No obstante, todavía no se nota su influencia en el mejoramiento general del comercio de los productos agrícolas.

D. Educación Agrícola ^{1/}

Educación General.-

Los servicios educativos del gobierno proporcionados a través del Ministerio de Educación han efectuado importantes progresos en el aumento de las facilidades dadas a la educación primaria durante los últimos cinco años. Algunas de estas mejoras han llegado al área rural pero en menor proporción que en la ciudad. Se calcula que el número de escuelas por 10,000 personas es de 16 y el número de maestros por 10,000 personas es de 10. Además en 1965 el 23% (o sea 450,000 personas) de toda la población de edad escolar primaria (7 - 14 años) no disponía todavía de escuelas. El número total de residentes rurales de edad escolar se calcula en 550,000 y de éstos sólo un 56%

^{1/}Esta parte se basa en el trabajo del Consejo de Bienestar Rural, Estado Actual y Posibilidades del Desarrollo en Venezuela. Pág. 113-122

asistieron a las escuelas primarias, los demás (250,000) no lo hicieron por falta de construcciones escolares y otras causas. En la mayoría de estas escuelas, la enseñanza se limita a tres de los seis grados que constituyen la educación primaria.

1. Escuelas Técnicas de Caracter Agrícola

Durante la década 1950-60 solo existía la Escuela Práctica de Agricultura de la Providencia (Estado de Aragua) administrada por el MAC y otra privada en el estado de Carabobo (Naguanagua). Actualmente hay tres escuelas prácticas de agricultura situadas en los estados de Aragua, Portuguesa y Monagas, dos escuelas de demostradoras del Hogar en Aragua y Táchira, administradas por el Ministerio de Agricultura y Cría. Dichas escuelas desarrollan estudios prácticos durante tres años a nivel de Bachillerato o Educación secundaria. Existe además una escuela privada para demostradoras del hogar en Chivacoa. El Ministerio de Agricultura y Cría administra también la escuela de Peritos Forestales de Mérida, la Escuela de Prácticos Cafeteros de Táchira, las Escuelas de Prácticos Cacaoteros de Mérida y Sucre y las escuelas de tractoristas en los Estados de Aragua y Portuguesa. Hay además dos escuelas técnicas privadas que dictan cursos de agricultura y otras tres dependientes del Ministerio de Educación en los Estados de Monagas, Guárico y Táchira. Existen en resumen 23 escuelas agropecuarias y forestales distribuidas en el país. El Cuadro Nº 32 muestra en resumen el total de egresados de la escuela práctica durante el período 1934-67.

Estos peritos y auxiliares técnicos forman la mayor parte del servicio de extensión y de otras labores relacionadas con la agricultura prestados por el MAC, el BAP y el IAN. Por ejemplo, en 1965 los graduados de dichas escuelas, constituían el 85% del personal de extensión agrícola y el 40% del de investigación agrícola del MAC.

Cuadro Nº 32 EGRESADOS DE LAS ESCUELAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DEL PAIS DURANTE LOS AÑOS 1934-1967

Clase de Egresado	Total
Peritos Agropecuarios	1.516 <u>a/</u>
Peritos Forestales	338
Demostradoras del Hogar	1,110
Prácticos Cafeteros	308
Prácticos Cacaoteros	281
Tractoristas	528

a/ Incluye los graduados en las escuelas del MAC.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Cría, Anuario Estadístico Agropecuario 1967. Cuadro Nº 640.

Hasta 1967 se habían graduado un total de 1,516 peritos agropecuarios. Si todos ellos estuvieran trabajando en la agricultura constituirían una ayuda en la proporción de uno por cada 242 fincas del país.

Además de las escuelas de peritos descritas, existe el Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCE) que dicta cursos de tipo ocasional para agricultores. Los objetivos primordiales del INCE son la capacitación y adiestramiento de trabajadores industriales, sin embargo a los cursos asisten alrededor de un 12% de trabajadores agrícolas. (En 1965 hubo un total de 9.783 participantes.).

2. Educación Agrícola Superior.

En Venezuela existen actualmente 7 Facultades dedicadas a la Educación Agrícola Superior.

Cuadro Nº 33 FACULTADES UNIVERSITARIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
DEL PAIS EN 1967

Nombre de la Facultad	Ubicación	
	Ciudad	Estado
Ingeniería Agronómica	Maracay	Aragua
Ingeniería Agronómica	Barquisimeto	Lara
Ingeniería Agronómica	Maracaibo	Zulia
Ingeniería Agronómica	Jusepín	Monagas
Ingeniería Forestal	Mérida	Mérida
Medicina Veterinaria	Maracay	Aragua
Medicina Veterinaria	Maracaibo	Zulia

Fuente: MAC- Anuario Estadístico Agropecuario 1967. Cuadro 638 Pág.470

El plan de estudios de las Facultades de Ingeniería Agronómica es de 5 años. No existe hasta el momento una estructura de las Facultades para estudios de posgrado con propósitos de especialización. Hay algunos intentos de especialización a través de cursos especiales que se dictan en Maracay y Mérida. La Facultad de Agronomía del Zulia ha iniciado un programa de posgrado en Administración Rural con una duración de dos años. La anterior situación ha obligado a los profesionales Venezolanos a viajar hacia el exterior para hacer cursos de especialización.

El total de egresados desde 1940 hasta 1967 es como sigue: Ingeniería Agronómica 685, médicos veterinarios 345 e Ingenieros forestales 194. 1/

La relación de superficie cultivada a Ingenieros Agrónomos es de 37.963 hectáreas por profesional. La relación de número de explotación por profesional Ingeniero Agrónomo es de 467.

1/ MAC-Anuario Estadístico Agropecuario 1967. Cuadro Nº 639 Pág. Nº 471

Hay marcado interés por organizar estudios de posgrado en la Facultad de Maracay. Sin embargo sería interesante de que antes de iniciar cualquier programa, se hiciese un estudio a nivel nacional para determinar las áreas en las cuales debe establecerse la enseñanza de posgrado. Al mismo tiempo debería evitarse la duplicación de esfuerzos al tratar cada Facultad de ofrecer la misma especialización. Más bien deberían unirse esfuerzos para realizar un plan nacional de enseñanza a nivel de posgrado.

Aunque no está vinculado a ninguna Universidad, el CIARA (Fundación para la Capacitación en Reforma Agraria) ha venido cumpliendo una labor de capacitación de personal profesional y subprofesional en Reforma Agraria, en aspectos tales como planificación integral, planificación física, planificación pecuaria, crédito y otros. El CIARA es financiado por el IAN, BAP, MOP y CORDIPLAN.

3. Recursos Económicos para la Educación Agrícola

Cuadro Nº 34 GASTOS DEL GOBIERNO PARA LA FORMACION DE TECNICOS A NIVEL PROFESIONAL Y SUBPROFESIONAL EN AGRONOMIA Y VETERINARIA
Millones de Bs.

Años	Escuelas Técnicas Sub-Profesio- nales	Facultades		Total	Total Escuelas Técnicas y Fac.Uni- versitarias
		Agronomía	Veterinaria		
1961	8.1	7.5	3.5	11	19.1
1962	9.3	7.7	3.5	11.2	19.5
1963	8.4	8.7	4.1	12.8	21.2
1964	8.6	10.7	5.9	16.6	25.2
1965	9.9	9.5	5.7	15.2	25.1

Fuente: Consejo de Bienestar Rural. Estado Actual y Posibilidades del Desarrollo Agrícola de Venezuela. Pág. 120

El cuadro anterior muestra que globalmente la educación subprofesional ha recibido casi tanta atención como la educación profesional. En algunos años el presupuesto para escuelas técnicas es superior al de las Facultades de Agronomía. Sin embargo, hay una tendencia por parte del gobierno por aumentar los recursos de presupuesto para educación agrícola en ambos niveles.

E. Investigación Agrícola ^{1/}

Desde hace mucho tiempo han existido en Venezuela diversas clases de servicios para la investigación y experimentación agrícolas, los cuales empezaron a tomar un carácter institucional más formal con la fundación del Ministerio de Agricultura y Cría en 1936. Se han realizado bastantes investigaciones en los campos biológicos de las ciencias agrícolas. Sin embargo las actividades se vieron obstaculizadas en el pasado por la falta de continuidad en los trabajos, personal y financiamiento. El establecimiento del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas en 1959 y del Fondo Nacional de Investigaciones Agrícolas en 1961 ha permitido una mejor coordinación de las actividades de investigación y se han empezado a encaminar los esfuerzos hacia una investigación más práctica y aplicada que intenta satisfacer la necesidad que la agricultura tiene de una tecnología práctica y moderna.

El informe especial titulado "La Investigación Agrícola en el MAC, patrocinado por el Fondo Nacional de Investigaciones Agrícolas y publicado por la Dirección de Investigación del Ministerio de Agricultura y Cría en mayo de 1965 contiene un resumen bastante acertado de los logros y problemas de la investigación agrícola. Además en el informe también se hacen recomendaciones precisas para reorientar la política de las investigaciones y se señalan importantes normas para determinar las prioridades y la clase de investigación que se ha de llevar a cabo. Se recomienda principalmente la necesidad de una orientación más

^{1/} Consejo de Bienestar Rural. Op.Cit. Pag. 121-125

económica de los proyectos de investigación y se señala la necesidad de técnicos en Economía Agrícola como una parte integral del personal de investigación. El informe destaca finalmente un notable aumento del interés de los técnicos por la investigación aplicada y por enfrentar los problemas reales de las actividades agrícolas de la producción y distribución.

El Consejo Nacional de Investigaciones agrícolas publicó en 1968 un trabajo titulado, "Establecimiento de prioridades en la Investigación Agrícola, subsector vegetal, el cual contiene una serie de criterios técnico-económicos para establecer prioridades respecto al grado de atención y la distribución de recursos para la expansión de las actividades de investigación. El trabajo desarrolló una metodología para identificar los renglones, las regiones y los problemas que deben recibir prioridad en la investigación.

1. Organismos que trabajan en investigación

En 1965 las principales entidades dedicadas en Venezuela al trabajo de investigación agrícola y de recursos naturales renovables eran las siguientes, de acuerdo con el mencionado informe especial:

a. Dirección de Investigación del Ministerio de Agricultura y Cría.

Centro de Investigaciones Agronómicas de Maracay junto con siete estaciones experimentales, una subestación y un campo de investigación en otros lugares del país.

Centro de Investigaciones Veterinarias de Maracay.

Centro de Investigaciones pesqueras de Cumaná.

b. Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria de la Universidad Central de Venezuela en Maracay.

c. Universidad de los Andes en Mérida.

d. Universidad del Zulia, en Maracaibo.

e. Universidad de Oriente, en Jusepín

f. Servicio Shell para el Agricultor, de la Fundación Shell, y sus centros de demostración en Cagua y en los Estados Zulia y Falcón (de iniciativa privada).

g. Consejo de Bienestar Rural en Caracas (organización mixta gubernamental-privada).

h. Ministerio de Obras Públicas (Departamento de Riegos).

Actualmente las universidades mencionadas no se dedican muy intensivamente a la investigación agropecuaria y de recursos naturales.

Los siguientes organismos están relacionados con la investigación, bien sea porque tienen a su cargo investigación directa o porque hacen aportes presupuestarios al centro de investigación directa o porque hacen aportes presupuestarios al centro de investigación agropecuaria de Maracay. Ellos son: Fondo de Desarrollo Algodonero, Fondo de Desarrollo del Café y Cacao, Fomento de Desarrollo Frutícola, Fondo para el Desarrollo del Ajonjolí.

Además de los servicios de investigación para la agricultura y la ganadería situados en Maracay, hay estaciones experimentales dedicadas a estudiar renglones específicos en los siguientes lugares:

Cuadro Nº 36 ESTACIONES EXPERIMENTALES DEPENDIENTES DEL MAC
1967

Nombre	Ubicación	Especialidad
Centro de Investigaciones Agronómicas	Maracay, Edo. Aragua	Investigación y experimentación general.
Estación Experimental de Yaritagua	Yaritagua, Edo. Yaracuy	Caña de Azúcar
Estación Experimental de Café	Bramón, Edo. Táchira	C a f é
Estación Experimental de Araure	Araure, Edo. Portuguesa	Maíz, ajonjolí, arroz, algodón, pastos, frutales
Estación Experimental de Los Llanos	Calabozo, Edo. Guárico	Ganadería de carne, pastos, arroz.
Estación Experimental de Caucagua	Caucagua, Edo. Miranda	C a c a o
Estación Experimental del Zulia	Carrasquero Edo. Zulia	Ganadería de leche Plantas Forrajeras
Estación Experimental de Mucuchíes	Mucuchíes, Edo. Mérida	Papas, trigo y cebada
Estación Experimental de Zonas Áridas	Duaca, Edo. Lara	Sisal, plantas forrajeras y caprinos
Campo Experimental de Guanipa	El Tigre, Edo. Anzoátegui	Maní, Oleaginosas, Plantas forrajeras
Campo Experimental de Carora	Carora, Edo. Lara	Registro producción de Leche
Campo Experimental de Cabruta	Cabruta, Edo. Bolívar	Algodón

Fuente: Dirección de Investigación, MAC

2. Personal Técnico y Recursos para la Investigación

El aumento del personal profesional, técnico y auxiliar dedicado a actividades de investigación resulta evidente de las cifras del Cuadro Nº 37 y demuestra que se ha prestado suficiente atención a este aspecto, tan especial para el progreso futuro del sector agrícola. Durante la década anterior (1950-1960) el personal de los centros de investigación, en especial el de los principales centros, abandonó con frecuencia su trabajo debido a deficiente remuneración y a otros factores que contribuían a su inestabilidad. En años recientes se ha mejorado la escala de sueldos, lo cual redujo la emigración del personal del centro. Actualmente una gran parte del personal de investigación tiene 10 ó más años de experiencia en las instituciones en las cuales trabaja. Durante los últimos años se inició un programa de becas el cual está mejorando paulatimamente la proporción de los miembros del personal que ha realizado estudios de posgrado en varias especialidades.

Cuadro Nº 37 PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA OCUPADO EN LA INVESTIGACION AGRICOLA EN DETERMINADOS AÑOS

Años	Técnicos Profesionales <u>1/</u>	Personal Auxiliar <u>2/</u>	Servicios Administrativos y Oficinas <u>3/</u>
1955	35	39	36
1960	113	75	60
1961	122	60	62
1962	129	71	74
1963	141	74	77
1964	170	115	81

Fuente: "La Investigación Agrícola en Venezuela". Ministerio de Agricultura, Mayo 1965.

- 1/ Comprende ingenieros agrónomos, químicos y mecánicos, veterinarios, químicos biólogos, bioanalistas y otros técnicos de alto nivel, jefes de departamentos y asesores. También incluye el personal contratado por el Fondo Nacional de Investigaciones agrícolas, el Departamento de Sanidad Vegetal del MAC y otras.
- 2/ Incluye peritos agropecuarios, prácticos cafeteros y cacaoteros, auxiliares y asistentes de laboratorio, supervisores, estadísticos, etc.
- 3/ Comprende principalmente el personal de oficina. No se incluyen los trabajadores de campo cuyo número fué de 573 en 1965.

Cuadro Nº 38 PRESUPUESTOS ANUALES DE INVESTIGACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA 1962 - 1965

Conceptos	Monto Anuales (En Bs. 1,000)			
	1965	1964	1963	1962
Supervisión General (Caracas)	1,544	1,935	1,692	939
Investigación Agronómica (CIA)	15,798	10,301	9,347	9,069
Investigación Veterinaria (CIV)	7,598	4,024	3,318	3,168
Investigación Pesquera (CIP)	2,624	782	545	0
Investigación Forestal (D.de RNR) <u>1/</u>	10,295	10,295	10,295	10,295
Total	37,859	27,337	25,127	23,470
% del total del Ministerio de Agricultura	6.4	5.3	6.4	5.7

Fuente: "La Investigación Agrícola en Venezuela" y Presupuesto Programa 1966 del Gobierno.

1/ A través de la dirección de Recursos Naturales Renovables, del Laboratorio Nacional de Productos Forestales de Mérida y del Instituto Forestal Latinoamericano.

En el Cuadro Nº 38 se pueden apreciar moderados aumentos en los recursos financieros destinados a la investigación agrícola. Sin embargo, en proporción con el presupuesto total del Ministerio de Agricultura y Cría, la asignación todavía es relativamente baja. Muchos observadores consideran que las actividades de investigación deberían estar entre las más importantes del Ministerio de Agricultura y Cría y es obvio que todavía no han alcanzado esta situación aunque las asignaciones totales se han duplicado en los últimos cuatro años.

Una actividad importante que desarrollan actualmente los centros de investigación es la producción y certificación de semillas, especialmente para maíz, algodón, ajonjolí, caraotas y arroz. También en el Centro de Investigaciones Veterinarias tiene mucha importancia (que en ciertos años supera la de otras actividades de investigación de las ciencias pecuarias) la producción de suero para controlar enfermedades especialmente la fiebre aftosa, New Castle y otras.

Los organismos, estaciones, centros y campos mencionados, constituyen una base sólida para llegar a efectuar un trabajo más efectivo a nivel nacional. Por otra parte, la orientación reciente que pretende establecer prioridades de investigación y además coordinar las actividades y encauzarlas hacia la solución de los verdaderos problemas del sector agrícola debe dar como resultado un servicio de investigación más eficiente.

F. Riegos ^{1/}

1. Objetivos Generales

Los objetivos de la Política de Riego y Saneamiento de Tierras Agrícolas que adelanta el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- a. Incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la ejecución de sistemas de riego y saneamiento de tierras bajo un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los usuarios, a fin de que los complejos de producción que se originen constituyan para el hombre la base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

^{1/} Ministerio de Obras Públicas. Riego y Saneamiento de Tierras con fines agrícolas: Análisis de la gestión realizada y perspectiva futura. Caracas, Oct. 1968.

- b. Aumento del ingreso de la población campesina, mediante el mejoramiento de los niveles de salario y mayor ocupación de la mano de obra disponible en las áreas rurales.
- c. Ampliación del mercado interno, como forma de garantizar el necesario aumento de la demanda de bienes y servicios generados por los distintos sectores de la economía.
- d. Garantizar las materias primas de origen agropecuario requeridas para el desarrollo de la industria nacional, la cual exige por razones de índole estratégica una seguridad en el abastecimiento de sus insumos.
- e. Mejorar los niveles nutritivos de la población al asegurar el suministro de una dieta conveniente y balanceada.
- f. Suministro de productos de origen agropecuario susceptibles de exportación, que permitan a nuestro país concurrir en forma competitiva a los mercados mundiales y latinoamericanos, dentro de los programas de integración económica.

Estos objetivos están enmarcados dentro de la política general de desarrollo social y económico del país, sustentada por el Gobierno Nacional.

2. Los programas de Obras Hidráulicas y las metas alcanzadas. Aunque entre 1938 y 1960 se elaboraron numerosos estudios y se tomaron acciones de ejecución como el sistema de riego del Guárico, es solo en 1960 con motivo del primer plan de la Nación cuando se elabora realmente un primer programa cuatrienal de inversiones. El segundo programa de inversiones correspondió al período 1964-1966. El programa vigente corresponde al período 1965-68. Dicho programa está resumido en el Cuadro N°39.

Cuadro N° 39 PROGRAMA DE INVERSIONES 1965-1968 (1)

Concepto	Hectáreas Totales	Hectáreas anteriores a 1965	Hectáreas 1965-1968	Ha. Totales para 1969 (2)	Inversión anterior 1965 Bs. x 10 ³ (3)	Inversión 1965-1968 (3)
1. CONSTRUCCION	805.200	82.000	123.000	205.000	755.000	720.500
SISTEMAS DE RIEGO	215.200	47.000	86.000	133.000	700.000	528.000
Sistemas en ejecución (2)	177.400	44.500	55.700	100.200	695.500	487.500
Nuevos sistemas	15.000	-	-	-	-	14.500
Pequeños sistemas	22.800	2.500	20.300	22.800	4.500	26.000
SANEAMIENTO DE TIERRAS	590.000	35.000	37.000	72.000	24.000	155.000
Sistemas en ejecución	560.000	35.000	37.000	72.000	23.690	155.000
Nuevos sistemas	-	-	-	-	-	-
OBRAS DE DEFENSA	N.D. (4)	N.D.	N.D.	N.D.	30.000	6.500
OBRAS VARIAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1.000	31.000
2. FUNCIONAMIENTO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	130.000	129.000
3. ESTUDIOS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	104.000	114.000

(1) Datos obtenidos del Cuadro N° 5-1 del trabajo "Plan Nacional de Obras Hidráulicas - Programa 1965-1968" MOP, DOH, 1966.

(2) No incluyen a los sistemas en completo funcionamiento.

(3) Cifras redondeadas.

(4) Cantidades no definidas.

El único nuevo sistema previsto para iniciarse en el período considerado era el de Tiznados, que había sido aplazado por falta de proyecto. El programa 1965-1968, consideraba la incorporación de aproximadamente 86.000 Ha. adicionales bajo riego y 37.000 Ha. saneadas, lo que debería arrojar para finales de 1968 unas 148.000 Ha. bajo riego y unas 72.000 Ha. saneadas, incluyendo las anteriores al comienzo del programa.

Cabe señalar, que un renglón al cual se le debe especial importancia era el de pequeños sistemas de riego, por considerarlos de fácil desarrollo e inversión adicional relativamente baja, debido a que se harían en asentamientos del Instituto Agrario Nacional que tenían una preinversión realizada.

3. Metas alcanzadas.- Valores representativos.

En esta realización pueden diferenciarse dos grandes períodos: el que cubre los años de 1938 a 1958, durante el cual predomina en líneas generales la realización de estudios básicos de cuencas hidrográficas y la ejecución de pequeñas obras de riego, a excepción del inicio de las obras de embalse del Sistema de Riego del río Guárico, en Calabozo; y el que abarca los años desde 1959 hasta el presente, es decir, el período de gestiones de los Gobiernos Democráticos, en el cual se introduce un nuevo concepto en la realización de obras de riego por el énfasis dado, dentro de la política general del gobierno, al desarrollo del sector agropecuario de la economía nacional, aplicándose programas de inversión en obras hidráulicas, dirigidos hacia la consolidación de la política de reforma agraria y hacia el logro acelerado de los objetivos establecidos.

Las metas físicas alcanzadas en ambos períodos pueden resumirse en los conceptos que se enumeran a continuación; notando que se han agregado a las cifras dadas en el aparte anterior para 1967 las estimaciones de acuerdo a los resultados obtenidos en 1968.

Hectáreas bajo riego.- Durante el primer período 1938-1958, se puso bajo riego un total de 16.200 Ha. distribuidas en los sistemas: Suata y Taguaiguay, Estado Aragua; Cumaná, Estado Sucre; San Carlos, Estado Cojedes; Tuy, Estado Miranda y Guárico-Calabozo, Estado Guárico (aunque en este último sólo una parte muy pequeña). En el período 1959-1968 se pusieron bajo riego 74.850 Ha., beneficiadas por las obras de los sistemas: Guanare, Estado Portuguesa; Boconó, 1ª etapa, Estado Barinas; Guanapito, Estado Guárico; Cojedes-Sarare, 1ª etapa, Estado Portuguesa; Guárico-Calabozo, 1ª etapa, Estado Guárico; El Cenizo, Estado Trujillo y Cariaco, Estado Sucre, con lo cual la meta total alcanzada para 1968 llega a 91.050 Ha. bajo riego.

Hectáreas Saneadas.- En el período 1938-1958 se logró sanear un área de 7,000 Ha.; mientras que en el período 1959-1968 se han saneado y recuperado para la producción agrícola unas 156,000 Has., ubicadas principalmente en el Sur del Lago de Maracaibo; elevando el área total saneada para 1968 a 163,000 Ha.

Familias asentadas.- El número de familias asentadas para 1958 alcanzó la cifra de 1.046; mientras que en los sistemas actualmente en desarrollo se han logrado asentar unas 2,834 familias campesinas, distribuidas principalmente en 14 centros poblados dotados de todos los servicios y con un total de 1.687 viviendas construidas. La meta total alcanzada se eleva a 3,880 familias asentadas hasta 1968.

Capacidad de embalse.- La capacidad total del agua almacenada en los embalses construidos hasta 1958 alcanza a 1.970 millones de metros cúbicos. Esta cifra se ha elevado a los 4.331.4 millones de metros cúbicos con la capacidad de almacenamiento de los 8 embalses construidos en el período 1958-1968 y será aumentada a 6.811.4 con la capacidad de 4 embalses actualmente en construcción. Los embalses construidos y sus capacidades son los siguientes:

<u>Embalses construidos</u>	<u>Capacidad total</u> <u>Millones de M³</u>
Suata, Estado Aragua	45.0
Taguaiguay, Estado Aragua	90.0
Guataparo, Estado Carabobo	28.9
Guárico, Calabozo, Estado Guárico	1,840.0
Las Majaguas, Estado Portuguesa	302.5
Guanapito, Estado Guárico	56.0
El Pilar N ^o 1, Estado Sucre	14.0
Aragua de Barcelona, Estado Anzóategui	210.0
Clavellinos (Presa Rafael Vegas León). Estado Sucre	135.0
Tamanaco, Estado Guárico	140.0
Tulé-Limón, Estado Zulia	270.0
Camatagua, Estado Aragua	1,200.0
Embalses en construcción	
Dos Cerritos, Estado Lara	156.0
Cumaripa, Estado Yaracuy	108.0
Agua Viva, Estado Trujillo	1,750.0
La Becerra, Estado Guárico	466.0

Por otra parte, aunque todo el análisis hecho en este capítulo se ha dirigido fundamentalmente al riego y saneamiento de tierras agrícolas, los programas de obras hidráulicas ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, han permitido cumplir con otros objetivos, particular interés presentan los de defensa de poblaciones, rectificación de ríos, etc. entre los cuales cabe mencionar las defensas de San Fernando de Apure, la canalización del río Guey en Maracay y el drenaje de la laguna El Porvenir en Ciudad Bolívar.

4. Análisis de las inversiones realizadas

A continuación figura un cuadro indicativo de las inversiones totales en números redondos - ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas- a través de sus programas desde 1938 hasta el presente (año 1968 inclusive).

Cuadro Nº 40

Lapso	Nº Años	Monto Bs. x 10 ⁶	Promedio Anual Bs. x 10 ⁶	Nº Años	Monto Bs.	Promedio Anual Bs. x 10 ⁶
1938-1958	21	526	29	21	526	25
1959-1964	6	790	131	27	1,316	49
1965-1968	4	793	198	31	2,109	68

De este cuadro puede observarse lo siguiente: la inversión promedio de todo el período es de 68 millones de bolívares variando desde 15 hasta 198 en los últimos cuatro años. Del mismo cuadro puede verse que desde 1959 hasta el presente se han invertido 1,583 millones de bolívares.

Según el aparte anterior las hectáreas incorporadas desde 1559 hasta la fecha en riego son del orden de 75.000 y considerando que de los 1.583 millones, aproximadamente 120 corresponden a saneamiento y unos 450 millones a actividades de estudios, recolección de datos, operación y mantenimiento, etc., resulta una inversión neta en sistemas de riego del orden de los 1,000 millones de bolívares, durante la gestión de los Gobiernos Democráticos, a un promedio de Bs. 13.000 por hectárea incorporada. Cifra que lógicamente no es representativa, pues las obras de embalse construídas deben cargarse a la totalidad de las hectáreas que sirvan y no solamente a las que están incorporadas, tomando en cuenta este hecho, la cifra se reduce a unos 11.000 bolívares por hectárea.

Analizando ahora más a fondo el período 1938-1958, se verá que la inversión realizada entre 1938 y 1948 alcanza a aproximadamente 44 millones de bolívares y fué la que generó casi en su totalidad las 16.200 Ha. indicadas anteriormente para este período, por cuanto la inversión entre 1948 y 1958

se dedicó mayoritariamente al Sistema Guárico-Calabozo, sin incorporar una cantidad mayor de 1,000 Ha. En consecuencia a lo anterior, los costos de las 16.200 Ha, fueron del orden de 2.700 bolívares/Ha.

Por otra parte, los valores por hectárea que se están logrando en Venezuela, comparados con programas similares de otros países, resultan normales. Estos costos están siendo reducidos substancialmente, lo cual se observa al ver que en el sistema de Cojedes- Sarare, 1ª etapa, primero del período, el costo es del orden de Bs. 19.000/Ha. aproximadamente, contra una media de 11.000 Bs./ Ha.

En definitiva, las metas alcanzadas pueden considerarse verdaderamente substanciales sobre las de otros períodos y a un costo que está dentro de los límites normales.

5. Programas Futuros

Consideraciones previas y objetivos.

La Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República está en la actualidad elaborando el Plan de la Nación para el período 1969-1973, en consecuencia el Ministerio de Obras Públicas ha procedido a elaborar el correspondiente programa de inversiones en obras hidráulicas.

Esta labor ha sido conducida por la Dirección de Obras Hidráulicas, quien en agosto de este año produjo un informe intitulado "Alternativas del Programa de Inversiones 1969-1973 de la Dirección de Obras Hidráulicas."

a. Metodología de Elaboración

La Metodología empleada para elaborar el Programa de inversiones 1969-1973, puede dividirse de la siguiente forma:

- Fijación de las previsiones presupuestarias;
- Prorratio del presupuesto según rubros de inversión
- Fijación de prioridades

El primer paso representa la estimación de las posibles asignaciones presupuestarias. Para ello se hizo un análisis detallado de la evaluación histórica de las cantidades asignadas a la Dirección de Obras Hidráulicas, estableciéndose tres hipótesis:

- 1) Las asignaciones para el período 1969-1973, se mantendrán en el nivel absoluto observado en los últimos tres años;
- 2) Las asignaciones para el período 1969-1973, crecerán a una tasa semejante a la observada en el período 1958-1968; y
- 3) Las asignaciones para el período 1969-1973, crecerán a una tasa mayor que la histórica, que fue fijada en 15%.

Las tres alternativas de posibilidades, representan lógicamente diferentes políticas, la primera indica el mantenimiento de una política de declinación de las obras hidráulicas, la segunda de mantenimiento del actual status y la tercera, de incremento decidido.

Partiendo de estas tres alternativas se elaboró un informe, dando a la consideración del Ejecutivo Nacional tres programas, lo que indica que el escogido en definitiva, dependerá de las políticas adoptadas por los altos niveles ejecutivos de la Nación y en especial de su encaje dentro del Plan Nacional, que elabora la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. A continuación se indican las cantidades en cifras redondas asignadas en cada alternativa.

Alternativa	Inversión en millones de Bs.				
	1969	1970	1971	1972	1973
1	220	230	230	230	230
2	220	275	308	345	386
3	220	290	333	383	440

El segundo paso consistió en distribuir las asignaciones presupuestarias entre los tres sub-programas básicos de la Dirección de Obras Hidráulicas:

- estudios, investigaciones y proyectos.
- construcción; y
- funcionamiento

Lógicamente los tres sub-programas están íntimamente relacionados y se condicionan unos a otros, en particular el de funcionamiento al de construcción, pero sin embargo el primero de los mencionados aunque ligado al de construcción no lo está en su totalidad, por cuanto comprende una serie de actividades de información básica, que son de índole permanente y hasta cierto punto independiente.

El tercer paso, fijación de prioridades, consiste en la distribución de asignaciones entre los diferentes proyectos bien sean nuevos o en ejecución. Este punto lógicamente conlleva la fijación de criterios de selección, a los que ya numerosas veces se ha hecho referencia, en particular a las limitaciones que existen para su aplicación en Venezuela. De ahí que la Dirección de Obras Hidráulicas, se abocará al desarrollo, de acuerdo a los objetivos, de unos criterios de fijación de prioridades que aunque a veces subjetivos, se adaptarán a la información disponible y a la experiencia adquirida. Estos criterios fueron de varios tipos, dándole peso diferente de acuerdo a los objetivos preestablecidos.

a) Criterios de mayor incidencia.

- Índice de costo por hectárea para los proyectos nuevos y de costo por hectáreas adicionales para los sistemas en ejecución.
- Calidad de los suelos disponibles.
- Costo por familia asentada

b) Criterios de mediana incidencia.

- Impacto socio-económico
- Importancia del riego a nivel regional.
- Requerimiento de agua para consumo humano e industrial.
- Defensa de zonas urbanas.

c) Criterios de menor incidencia

- Presión demográfica
- Ubicación geográfica
- Producción de energía hidroeléctrica
- Defensa de zonas agrícolas

d) Criterios restrictivos

- Ritmo de construcción
- Existencia de proyectos
- Problemas legales para su ejecución
- Compromisos contraídos

De la clasificación anterior puede deducirse que los objetivos a que se ha dado mayor prioridad son los enunciados anteriormente en primer y tercer lugar, que lógicamente repercuten en el segundo.

A cada conjunto de criterios se le asignó un peso en relación con el total y a cada criterio una puntuación, lo que permitió establecer un orden jerárquico. Debe aclararse que los proyectos fueron divididos en dos grupos, aquellos en ejecución y los nuevos. Las asignaciones fueron otorgadas primeramente a los proyectos en ejecución, tomando en cuenta la jerarquización, correspondiente. Una vez hecho esto el remanente fué distribuído entre los nuevos, de acuerdo también al orden de prioridades previamente establecido.

h. Características principales

Lógicamente el resultado de todo lo anterior son tres programas, de acuerdo a las tres alternativas de asignaciones presupuestarias-que se podrían llamar - estacionarias, de crecimiento histórico y de crecimiento acelerado.

- ALTERNATIVA ESTACIONARIA.- No permite la inclusión de ningún nuevo sistema de riego y se conservan en consecuencia solo los ya en ejecución. Esta alternativa permitirá adicionar a las ya existentes para 1968, un total de 75.000 Ha. bajo riego y 164.000 saneadas para 1973.

- ALTERNATIVA DE CRECIMIENTO HISTÓRICO.- Esta alternativa no sólo permite una incorporación más acelerada en los sistemas en ejecución, sino que presenta remanentes para nuevas obras. Las hectáreas adicionales bajo riego en los sistemas en ejecución para 1968, serían del orden de 96.000 y las saneadas 190.000. El remanente de inversión para nuevas obras es de 194 millones de bolívares en los cinco años, comenzando en 1970. Las nuevas obras incluidas serían:

- 1) Defensas de la ciudad de Cumaná
- 2) Dique derivador para las lagunas de Unare y Piritu, para su conservación.
- 3) Embalse del río Pao en Cachinche, para riego de unas 5.000 Ha. y abastecimiento de la ciudad de Valencia.
- 4) Defensas de la ciudad de Barcelona.
- 5) Canalización del río Cabriales en Valencia
- 6) Sistema de Riego del río Maticora, Edo. Falcón, para unas 14.000 Ha.
- 7) Un sistema de riego en la región Centro-Occidental para unas 1.500 Has.
- 8) Embalse del río Socuy en el Edo. Zulia, para abastecimiento y control de crecientes.
- 9) Embalse del río Tiznados en el Edo. Guárico, para riego de unas 15.000 Ha. y control de crecientes.
- 10) Embalse de El Peñón en el río Yaracuy, para control de crecientes.
- 11) Embalse Las Dantas en el río Guaribe, Edo. Anzoátegui, para riego de unas 4.000 Ha. y control de crecientes.

12) Desarrollo de secano en el Sistema de Riego futuro de Boconó-Tucupido, de unas 30.000 Ha. y

13) Embalse en el río Guarachipe, Edo. Monagas, para riego de unas 5.000 Ha. y control de crecientes.

- ALTERNATIVA DE CRECIMIENTO ACELERADO.- La incorporación de hectáreas en sistemas en ejecución sería para el período de 104.000 Ha. en riego y de 224.000 saneadas. El remanente de inversión disponible sería de unos 210 millones de bolívares, con lo cual se podrían iniciar además de las obras indicadas en la alternativa anterior, los siguientes:

1) Recuperación de tierras en el Edo. Apure, por un total de 50.000 Ha.

2) Embalse El Olivo, río Guere, Edo. Guárico para regulaciones del río y riego de unos 8.000 Ha..

Se ha querido dar a lo largo de este aparte una idea general sobre las alternativas actualmente en consideración del Ejecutivo Nacional, el Programa definitivo tendrá posiblemente variaciones con respecto a lo indicado, cuando sea coordinado o encajado en el Plan de la Nación y posiblemente cuando sufra su revisión a la luz del Plan de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos.

G. Desarrollo y Conservación de los Recursos Naturales Renovables ^{1/}

1. Servicios de control y conservación de los Recursos Naturales.

Los servicios públicos relacionados con actividades educativas, de investigación y control administrativo de los recursos naturales renovables se encuentran algo dispersos en varias entidades gubernamentales distintas. Algunos llevan funcionando dos o tres décadas, pero ninguno ha contado con un respaldo adecuado, ni en fondos ni en personal adiestrado para llegar a tener un alcance nacional. No obstante, existen servicios institucionales que se extenderían rápidamente

^{1/} Tomado de Consejo de Bienestar Rural. Op. Cit. Pág. 133-134

te hasta abarcar todo el país, si la conciencia y el deseo públicos exigieran que se prestara más atención al uso racional y a la protección de los recursos naturales. Desafortunadamente algunas especies animales y ciertas bellezas naturales muy pintorescas es probable que sean destruidas antes de que la conciencia pública llegue a exigir su protección para las generaciones futuras.

Las entidades educativas, de investigación y control administrativo relacionadas con los recursos naturales renovables en Venezuela son las siguientes:

a. Uso, Manejo y Conservación del Suelo

- 1) Ministerio de Agricultura y Cría, Dirección de Recursos Naturales Renovables. División de Conservación del Suelo y Aguas, para los Proyectos generales de control y conservación
- 2) Departamento de Tierras del Instituto Agrario Nacional, para la colonización y las actividades inherentes de desarrollo de la tierra.
- 3) Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, División de Edafo-economía, para el desarrollo de los proyectos de riego.

b. Conservación y Administración Forestal

- 1) Ministerio de Agricultura y Cría, Dirección de Recursos Naturales Renovables:
 - a) División de Manejo Forestal, para el control de las explotaciones forestales.
 - b) División de Investigación, para el estudio de la silvicultura.
- 2) El Ministerio de Agricultura y Cría y la Universidad de los Andes sostienen el Laboratorio Nacional de Productos Forestales de Mérida.
- 3) El Gobierno de Venezuela y la Organización de Estados Americanos sostienen en Mérida el Instituto Forestal Latinoamericano.

- 4) La Corporación Venezolana de Guayana, Departamento de Recuperación de Tierras y Desarrollo Agrícola y Forestal, para los proyectos de la cuenca del Orinoco inferior en el Oriente de Venezuela.

c. Control y Desarrollo de los Recursos de Agua

- 1) Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, Divisiones de Planificación, Hidrometría y Edafología.
- 2) Instituto Nacional de Obras Sanitarias, para los sistemas de abastecimiento de agua para usos doméstico e industriales.
- 3) Ministerio de Agricultura y Cría. Sección de Ingeniería Agrícola, para el desarrollo de pozos y presas pequeñas en fincas individuales.
- 4) Ministerio de Defensa. Comando de la Fuerza Aérea. Servicio de Hidrometeorología.
- 5) La Organización de Estados Americanos y el Gobierno de Venezuela sostienen el Centro Interamericano para los Recursos de Agua y Tierras que se dedica a actividades de investigación y enseñanza superior.

d. Servicios para la Fauna Silvestre y la Recreación

- 1) Ministerio de Agricultura y Cría. Dirección de Recursos Naturales Renovables:
 - a) División de Fauna, Estación Biológica de Rancho Grande.
 - b) Sección de Parques Nacionales
- 2) Ministerio de Fomento, Corporación Nacional de Hoteles y Turismo (CONAHOTU), para fomentar la recreación al aire libre y el aprovechamiento de los valores paisajistas y las bellezas escénicas.

2. Evaluación de los Recursos Naturales Básicos

Aproximadamente el 40% de la superficie de Venezuela ha sido objeto de estudios de tipo reconocimiento para la

evaluación de sus recursos, que incluyen mapas descriptivos del uso de la tierra, clases de suelos, vegetación y otras condiciones ecológicas, junto con algunos análisis económicos generales. Muy pocos países latinoamericanos han puesto tanto interés en ordenar científicamente la información obtenida sobre sus recursos básicos, lo cual es indispensable para poder analizar debidamente sus reservas y el futuro desarrollo.

El Centro de Investigaciones Agronómicas, con la asistencia técnica del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos, ha preparado un mapa ecológico general del país. También es obra suya el mapa general de las asociaciones de los grandes grupos de suelos de Venezuela.

El Servicio Nacional de Cartografía ha cubierto prácticamente todo el país con aerofotografías de escala media y pequeña (1:30.000 ó menor) y se han tomado fotografías a gran escala de muchas de las áreas relacionadas con el desarrollo de proyectos de riego, industrialización o urbanismo.

Se puede decir que en los últimos años se ha logrado un importante progreso en la evaluación de los recursos básicos nacionales y que se dispone totalmente de su descripción general. No obstante, no sucede lo mismo con la información microeconómica y detallada que los agricultores requieren para poderse decidir a cambiar sus métodos de producción con posibilidades razonables de éxito. Lamentablemente ha habido dificultades para facilitar los resultados de la investigación pura y aplicada a los pequeños productores y para lograr una mayor difusión de la información educativa necesaria en estos aspectos y se carece de datos catastrales confiables para la mayor parte del país. Más adelante se describen las actividades de fomento de la tierra relacionadas con la Reforma Agraria.

En los últimos años se han establecido varias entidades regionales en las que se ha delegado cierta autoridad para que desarrollen los recursos, en una situación de mayor proximidad al medio. De ellas la más activa es la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), establecida por el Gobierno para orientar el desarrollo integral de los grandes sistemas de producción eléctrica y los complejos industriales asociados al acero y el aluminio, junto con el fomento de los otros recursos de la parte oriental de Venezuela que abarca la porción inferior de la cuenca del río Orinoco. Se crearon otros organismos regionales para los tres estados andinos: Táchira, Mérida y Trujillo (CORPOANDES); los estados centro-occidentales: Lara, Falcón y Yaracuy (FUDECO); y el estado Zulia (CONZUPLAN). También se han hecho planes regionales, con cierta autonomía dentro del Ministerio de Obras Públicas, para el desarrollo de drenaje, carreteras y otros aspectos de la zona meridional del lago de Maracaibo. De una dirección especial similar se ha dotado al proyecto de riego de Las Majaguas, en el estado Portuguesa. Además, en 1965 se creó una Comisión Especial para el Estudio de la Cuenca del Orinoco que tiene como fin iniciar algunos estudios a largo plazo de las posibilidades de desarrollo de la extensa zona, muy poco poblada y con escasas vías de penetración, que cubre la parte meridional del país.

Se espera que estas autoridades regionales den mayor empuje al desarrollo de los recursos naturales de las zonas bajo su jurisdicción. No obstante, con excepción de la que se estableció primero (la CVG), todavía no ha transcurrido suficiente tiempo para que se puedan evaluar los resultados concretos. Además, estas entidades paraestatales dependen estrechamente del Ejecutivo Nacional en lo que respecta al financiamiento de sus actividades, ya que hasta el presente no disponen de los instrumentos legales para arbitrar fondos directamente.

**3. Recursos asignados por el Ministerio de Agricultura y Cría
de los Programas de Recursos Naturales Renovables y Desarrollo Pesquero.**

Cuadro Nº 35 (Millones de Bs.)

Año	Recursos Naturales Renovables	Desarrollo Pesquero	% del Presupuesto Total MAC
1963	26.6	-	6.17
1964	35.5	-	6.91
1965	46.7	-	8.0
1966	45.8	-	8.3
1967	47.0	3.1	8.1
1968	51.6	7.2	9.5

Fuente: CORDIPLAN.- Síntesis de la evolución de la agricultura 1950-1966.- Cuadro Nº 31 Pág. 37

En cuanto a los recursos presupuestales se observa un incremento de las asignaciones del gobierno para Recursos Naturales Renovables que han variado un 51% de 1963 a 1968. Estos recursos son un poco mayores que los asignados a investigación o a extensión.

H. Organización Campesina

En Venezuela existen tres Organismos fundamentales a través de los cuales el Sector Agropecuario canaliza los asuntos de tipo general, económico, social y laboral.

Estos Organismos agrupan al sector empresarial a través de la Federación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios (FEDEAGRO), y de la Federación Nacional de Ganaderos; y al sector campesino, a través de la Federación Campesina de Venezuela, así:

La Federación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios: Es una Sociedad civil, cuyos objetivos principales son promover y coordinar el desarrollo y la defensa de los intereses de los productores agropecuarios asociados, como también velar por el mejoramiento social de la vida de la población rural. La organización, gobierno y administración está a cargo en primer término, de las Asambleas, en segundo lugar el Consejo Nacional y por último el Directorio.

La Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela: Es también una Sociedad Civil, que tiene por objetivo esencial, obtener el mejoramiento de la ganadería en general y el incremento, desarrollo y mejoramiento técnico de las diferentes actividades relacionadas con la explotación pecuaria y sus derivados. La suprema autoridad de la Federación reside en sus Asambleas. Dispone además, de un Consejo Directivo y de un Comité Ejecutivo.

La Federación Campesina de Venezuela; Es una Central sindical, integrada por Sindicatos, Asociaciones y Ligas Campesinas, que tiene, entre sus principales objetivos, el de unificar y dirigir la acción colectiva organizada de los campesinos y obreros agrícolas del país en defensa de sus intereses económicos y sociales.

El Congreso Campesino es la máxima autoridad deliberante de la Federación, y la Convención Nacional es un órgano regular, también deliberante, y de representación de las organizaciones afiliadas. Tiene las mismas atribuciones del Congreso Campesino, en tanto éste no se reuna. Cuenta además con un cuerpo consultivo, asesor y resolutivo que es el Consejo Directivo Nacional; un Comité Ejecutivo Nacional; un Tribunal Disciplinario y los Comités Ejecutivos Seccionales.

La Federación es un organismo coherente y disciplinado con un peso político muy grande y por lo tanto con gran poder decisivo en las elecciones. "Si los dirigentes no hubieran agrupado a los campesinos para hacerlos conscientes de los derechos que la ley de Reforma Agraria les asegura y si la Federación Campesina no hubiera luchado para hacer respetar esos derechos, el Programa de Reforma Agraria no hubiera podido llevarse a cabo.

I. Reforma Agraria*

1. Evolución de las Políticas de Tierras

Los criterios seguidos en los programas de afectación de tierras no fueron uniformes y respondieron, por lo general, a las cambiantes condiciones políticas y económicas porque ha atravesado el país desde 1959.

Las políticas de afectación de tierra en su evolución siguieron las siguientes secuencias:

- a) Se pasó de un relativo compromiso ideológico a una acentuación de criterios exclusivamente pragmáticos.
- b) Se reemplazó el intento de realizar modificaciones estructurales por otros propósitos más limitados, relativos a proyectos específicos.
- c) De una concepción de extensión acelerada de las políticas de afectación de tierras, se derivó en otra que enfatizaba nociones de eficiencia; y por lo tanto:
 - i. Se reemplazó un enfoque político-social por otro económico.
 - ii. Se adoptó una concepción más dinámica de los problemas rurales que consideraba en parte al menos, y al nivel de proyectos, las relaciones entre el progreso agrícola y el desarrollo agrario, en reemplazo de la visión estática inicial que identificaba el latifundio como la causa de todos los males. ^{1/}

2. Número y tipos de sujetos de Reforma Agraria

La Ley "garantiza el derecho de todo individuo o grupo de población aptos para trabajos agrícolas o pecuarios que carezcan

* Esta sección se ha tomado de párrafos textuales de: CENDES-CIRA. Reforma Agraria. Venezuela. Vol 1, El Proceso de Adquisición de tierras. Vol 2, El Proceso de Dotación de Tierras. Vol 3, Ingreso y nivel de vida de los beneficiarios.

^{1/} CENDES-CIDA Vol 1, pag. 2.

CUADRO Nº36 SUJETOS DE REFORMA AGRARIA, POR TIPO, ZONA Y SUB-ZONA

Número de Familias

Zonas y Sub-zonas	T I P O S D E S U J E T O S				T O T A L	
	Con super- ficie insu- ficiente	Superficien- suficiente	Jornaleros Hipótesis máxima (S ₁)	Hipótesis moderada (S ₂)		
I. Montañosa	<u>57.467</u>	<u>16.994</u>	<u>99.584</u>	<u>39.934</u>	<u>170.045</u>	<u>114.395</u>
1. Central	14.040	3.670	31.846	21.550	49.556	39.260
2. Nor-Oriental	16.729	2.531	19.105	3.130	38.365	22.390
3. Andes	26.698	10.793	48.633	15.254	86.124	52.745
II. Intermedia	<u>32.020</u>	<u>8.769</u>	<u>66.610</u>	<u>31.552</u>	<u>107.399</u>	<u>72.341</u>
4. Centro-Occidental	19.312	4.833	34.765	15.304	58.910	39.449
5. Nor-Occidental	12.708	3.936	31.845	16.248	48.489	32.892
III. Llanos-Guayana	<u>38.894</u>	<u>9.134</u>	<u>54.771</u>	<u>29.689</u>	<u>102.799</u>	<u>77.717</u>
6. Llanos	29.510	8.564	47.946	24.179	86.020	62.253
7. Guayana	9.384	570	6.825	5.510	16.779	15.464
TOTAL	128.381	34.897	220.965	101.175	384.243	264.453

FUENTE: CENDES-CIDA Vol 2 , Cuadro B-3.

de tierras o las posean en cantidades insuficientes a ser dotados en propiedad de tierras económicamente explotables" (Art. 29, párrafo b).

Previamente a la aprobación de la Ley y en los años iniciales de su ejecución, se hicieron varias estimaciones del número de sujetos de reforma agraria, por diferentes entidades y personas. Las cifras globales oscilan entre 200.000 y 500.000 familias, según las diferentes fuentes y métodos de estimación.

CUADRO N°37 AMPLITUD DE VARIACION EN LA SUPERFICIE APROVECHABLE POR SUJETO; POR SUB-ZONA Y ENTIDAD FEDERAL

Hectáreas/sujeto				
Hipótesis de sujetos y tipo de superficie	Promedio Nacional	7 sub-zonas geográficas	23 Entidades Federales	
<u>S₁ (máxima)</u>				
a) Superficie total aprovechable	54	8 a 146	6 a 358	
b) Tierras planas agrícolas				
PA ₂	17	6 a 34	4 a 37	
PA ₁	6	4 a 7	2 a 14	
<u>S₂ (moderada)...</u>				
a) Superficie total aprovechable	78	14 a 190	8 a 494	
b) Tierras planas agrícolas				
PA ₂	25	10 a 50	4 a 54	
PA ₁	8	4 a 10	2 a 20	

Fuente: Estudio CENDES-CIDA vol 2, pag. 154.

3. Beneficiarios de la Reforma Agraria

No es fácil establecer el número de beneficiarios de una Reforma Agraria. Cuando ella ha sido parte o consecuencia de un proceso revolucionario - masivo y violento -, generalmente se considera como tales la totalidad de la población rural o activa en agricultura, o la mayor parte de ella, independientemente de los diferentes tipos de "beneficios" que hubiesen o no obtenido

todos y cada uno de los supuestos beneficiarios. En los casos más pacíficos, realizados progresivamente y dentro de un marco legal pre-establecido, generalmente se identifica a los beneficiarios como aquellos sujetos que han recibido en dotación una parcela o lote de terreno o que han mejorado su estatus de tenencia de la tierra.

Para fines de 1967, o sea casi a los ocho años de aplicación de la Ley, el número de beneficiarios directos de la reforma agraria venezolana había llegado a una cifra entre 90.000 y 100.000 familias, de acuerdo a nuestras estimaciones. Dos años antes, alcanzaba a alrededor de una 71.000 familias. Estas cifras son de cierta magnitud, dado el plazo, el tipo de reforma agraria pacífica y dentro de normas jurídicas preexistentes, y las condiciones bajo las cuales se desarrolló el proceso, reseñadas en el capítulo que trata de las políticas de dotación^{1/}.

Los datos anteriores incluyen el número de beneficiarios directos totales, a los cuales habría que restar el abandono neto de parcelas y lotes que hemos estimado en cerca de 8%.

Según la Encuesta Nacional de la Reforma Agraria, el 94% de los beneficiarios poseen asignaciones de tierra individuales, el 4% trabajan en explotaciones colectivas y el 2% restante pueden calificarse como asalariados del IAN, situación esta aparentemente transitoria.

De los beneficiarios que tienen asignaciones individuales, el 60% están ubicados en tierras parceladas por el Instituto o en parcelamientos reconocidos por éste, mientras que el 40% lo está en tierras no parceladas, es decir, explotando lotes individuales en una situación de asignación "de hecho" entre los ocupantes de ellas.

^{1/} Por ejemplo, la reforma agraria italiana benefició a 113.000 familias durante un proceso de unos 15 años y con asignaciones presupuestarias estables. Giovanni Enrico Mariani, La Reforma Agraria en Italia . SVIMEZ. Roma, 1967.

Hasta fines de 1965, se habían elaborado títulos de propiedad para el 40% de los beneficiarios en tierras de parcelamiento efectuado o reconocido por el Instituto, alcanzando el número de títulos a 13,161, o sea algo más del 20% de los beneficiarios totales. El otorgamiento de títulos se aceleró en 1967, llegando para fines de este año a 22.689, es decir alrededor del 28% de los beneficiarios. Por primera vez en 1967 se otorgaron títulos colectivos correspondientes a 15 asentamientos y 412 familias.

El número de beneficiarios directos hasta 1967, equivale aproximadamente al 70% de las solicitudes de tierras presentadas por grupos de población. Dicha relación disminuye al 57% si incluimos el total de solicitantes, es decir si a las peticiones de grupos añadimos las individuales que como habíamos dicho tuvieron una magnitud muy importante antes de la promulgación de la Ley.

Al analizar la relación porcentual entre beneficiarios y solicitantes por zona y sub-zona, se observan variaciones de cierta importancia.

Los menores porcentajes (entre 50% y 60%) corresponden a las subzonas Nor-Oriental, Llanos y Centro-Occidental, pero con la diferencia de que mientras la primera presenta uno de los más bajos índices de solicitantes en relación a los sujetos (20%), los llanos presentan uno de los más elevados (74%) y la Centro-Occidental el más alto de todos (96%). (Ver Cuadro Nº Relación entre sujetos, solicitantes, beneficiarios y titulados, hasta 1967).

4. Tamaños de las parcelas

Algunas de las dificultades encontradas para la planificación física de los asentamientos, en relación al tamaño de las parcelas han sido: ^{1/}

"1.- Ocupaciones irregulares de los Asentamientos tanto por parte de los mismos campesinos beneficiarios como por parte de

^{1/} IAN, Normas y Procedimientos para la Planificación Física de los Asentamientos Campesinos. Caracas, julio de 1968, pp. 44 y 45.

CUADRO No 38 RELACION ENTRE SUJETOS, SOLICITANTES, BENEFICIARIOS Y TITULADOS, HASTA 1967

Zonas y sub-zonas	Sujetos (S ₂)	Solicitan- tes (Pg)	Benefi- ciarios (BE)	Titula- dos (T)	P o r c e n t a j e s			
					Pg/S ₂	BE/Pg	BE/S ₂	T/BE
I. <u>Montañosa</u>	<u>114.395</u>	<u>42.331</u>	<u>29.899</u>	<u>5.364</u>	<u>37,0</u>	<u>70,6</u>	<u>26,1</u>	<u>17,9</u>
1. Central	39.260	22.869	16.028	3.281	58,3	70,1	40,8	20,5
2. Nor-Oriental	22.390	8.599	4.570	854	38,4	53,1	20,4	18,7
3. Andes	52.745	10.863	9.301	1.229	20,6	85,6	17,6	13,2
II. <u>Intermedia</u>	<u>72.341</u>	<u>47.400</u>	<u>35.853</u>	<u>9.502</u>	<u>65,5</u>	<u>75,6</u>	<u>49,5</u>	<u>26,5</u>
4. Centro-Occident.	39.449	37.782	21.916	7.410	95,8	58,0	55,6	33,8
5. Nor-Occidental	32.892	9.618	13.917	2.092	29,2	144,7	42,3	15,0
III. <u>Llanos-Guayana</u>	<u>77.717</u>	<u>48.476</u>	<u>30.541</u>	<u>7.823</u>	<u>62,4</u>	<u>63,0</u>	<u>39,3</u>	<u>25,6</u>
6. Llanos	62.253	45.954	25.443	6.548	73,8	55,4	40,9	25,7
7. Guayana	15.464	2.522	5.098	1.275	16,3	202,1	33,0	25,0
TOTAL	264.453	138.207	96.273	22.689	52,3	69,7	36,4	23,6

FUENTES: Estudio CEDES-CIDA Vol 2, Cuadro II-6.

elementos ajenos al proceso de Reforma Agraria, que impiden hacer las remodelaciones más adecuadas dentro de los mejores criterios de la planificación física;

- 2.- Exceso de ocupantes campesinos respecto de la superficie apta disponible de las tierras de los asentamientos, que impide establecer el tamaño adecuado de parcela;
- 3.- Renuencia de los ocupantes campesinos a ser movilizados dentro de las tierras del asentamiento con miras a establecer un parcelamiento regular con la mejor elección de vías, drenajes y centros poblados de que sea posible adoptar;
- 4.- Alto costo de indemnización sobre la tierra que pudieran servir a la ampliación de un asentamiento, en el cual el factor tierra es desproporcionadamente menor que el número de aspirantes a la dotación,
- 5.- Acaparamiento de lotes considerables de terrenos aptos por parte de elementos denominados "empresarios", cuya afectación es materia de fuertes erogaciones de dinero por parte del IAN, ocasionando graves desequilibrios presupuestarios al Programa de Afectación de Tierras y Bienhechurías, haciéndose en algunas ocasiones impracticable".

Existe entonces una variedad de problemas respecto al tamaño de las asignaciones, que en términos generales podríamos clasificar en torno a las tres situaciones siguientes:

- a. Asignaciones de tamaño pequeño o muy pequeño y generalmente uniformes, en asentamientos existentes.
- b. Heterogeneidad en el tamaño de los lotes, principalmente en zonas de ocupantes no parceladas, con tendencias hacia la excesiva concentración en algunos casos.
- c. Nuevos asentamientos en zonas de menos presión campesina.

Respecto a la primera situación, es necesario que se examinen los casos más críticos y se busquen fórmulas, ya sea mediante planes de concentración parcelaria o con asignaciones adicionales

de tierras como lo prevén las disposiciones legales vigentes.

La segunda situación requiere acciones rápidas que a la vez de normalizar la estructura de tenencia eviten los extremos de asignaciones pequeñas y de explotaciones empresariales de excesiva magnitud, y frenen la concentración que viene ocurriendo mediante ventas de bienhechurías. La misma heterogeneidad de los tamaños hace pensar que, a pesar de los obstáculos antes citados, habría cierta flexibilidad si se actúa con claridad y oportunamente, para garantizar una estructura adecuada mediante la regularización de la tenencia que contemple, cuando ello fuese conveniente, la coexistencia de explotaciones campesinas y empresariales dentro de las tierras afectadas.

En las zonas de menor presión, donde se realizan nuevos asentamientos, es necesario evitar la repetición de los problemas anteriores, estableciendo tamaños adecuados de parcelas e impidiendo situaciones caóticas de ocupación. El IAN ya ha establecido algunos asentamientos con parcelas de tamaño superior a la frecuente; con la característica en ciertos casos de estar parcialmente deforestadas, quedando el resto de la superficie para su posterior deforestación por el propio parcelero, a medida que lo requiera el aumento de la explotación.

CUADRO N°39 NUMERO DE ASENTAMIENTOS SEGUN GRUPO DE TAMAÑO DE PARCELA DOMINANTE

Grupos de tamaños (Has)	Número de Asentamientos				Porcentajes			
	Total	Zonas			Total	Zonas		
		Alta	Media	Baja		Alta	Media	Baja
0 - 1,9	1	1	0	0	1,1	2,0	0,0	0,0
2 - 3,9	18	16	2	0	20,0	31,4	6,7	0,0
4 - 5,9	36	25	9	2	40,0	49,0	30,0	22,2
6 - 7,9	3	3	0	0	3,3	5,8	0,0	0,0
8 - 9,9	3	1	1	1	3,3	2,0	3,3	11,1
10 - 14,9	18	5	11	2	20,0	9,8	36,7	22,3
15 - 19,9	5	0	4	1	5,6	0,0	13,3	11,1
20 - 29,9	5	0	3	2	5,6	0,0	10,0	22,2
30 - 39,9	1	0	0	1	1,1	0,0	0,0	11,1

Fuente: Estudio CENDES-CIDA Vol 2, pag. 246

CUADRO Nº40 TAMAÑO MEDIO DE PARCELA POR ASENTAMIENTO

Grupos de tamaño (Has)	<u>Número de Asentamientos</u>				<u>Porcentajes</u>			
	Total	<u>Z o n a s</u>			Total	<u>Z o n a s</u>		
		Alta	Media	Baja		Alta	Media	Baja
0 - 1,9	1	1	0	0	1,1	2,0	0,0	0,0
2 - 3,9	18	16	2	0	20,0	31,4	6,6	0,0
4 - 5,9	34	24	9	1	37,7	47,1	30,0	11,1
6 - 7,9	6	5	1	0	6,7	9,8	3,3	0,0
8 - 9,9	4	3	0	1	4,4	5,9	0,0	11,1
10 - 14,9	15	1	11	3	16,7	1,9	36,8	33,3
15 - 19,9	7	1	5	1	7,8	1,9	16,7	11,1
20 - 29,9	5	0	2	3	5,6	0,0	6,6	33,4
Total	90	51	30	9	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Estudio CENDES-CIDA Vol 2 , pag. 246

IICA
338.17.987
683p Guerra, Guillermo

La Planificación y el Desarrollo
Agrícola, e Institucional en Venez.

FECHA	PRESTADO A

IICA
338.17.987
683p

Guerra, Guillermo.

La Planificación y el Desarrollo
Agrícola e Institucional en Venez.



100
100